



Asamblea General

Distr. general
20 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 151 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	4
II. Recursos necesarios.	70
A. Necesidades generales	70
B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística.	71
C. Capacitación	72
D. Desarme, desmovilización y reintegración	73
III. Análisis de las diferencias	74
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	79
V. Resumen de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las decisiones y peticiones formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 60/122 y 59/296 y a las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que hizo suyas la Asamblea General.	80
A. Asamblea General	80
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	90
Anexo	
Organigrama	93
Mapa	96



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que asciende a 1.081.659.300 dólares.

El presupuesto prevé el despliegue de 750 observadores militares, 9.250 soldados, 715 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.136 funcionarios internacionales, 3.345 funcionarios nacionales y 231 Voluntarios de las Naciones Unidas. Incluye además 7 funcionarios internacionales y 3 nacionales financiados con cargo a personal temporario general para el Equipo de Conducta y Disciplina.

El total de recursos necesarios para la UNMIS en el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, que se agrupan por componentes: proceso de paz, seguridad, gobernanza, asistencia humanitaria, recuperación y reintegración, y apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes individuales, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Recursos financieros

(En miles de dólares de EE.UU.. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.)

Categoría	Gastos (2004/2005)	Fondos asignados (2005/2006)	Estimación de gastos (2006/2007)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	15 168,6	244 483,3	317 489,3	73 006,0	29,9
Personal civil	17 353,4	91 663,3	192 343,7	100 680,4	109,8
Gastos operacionales	186 343,7	633 322,2	571 826,3	(61 495,9)	(9,7)
Recursos necesarios en cifras brutas	218 865,7	969 468,8	1 081 659,3	112 190,5	11,6
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 090,2	12 661,6	20 329,8	7 668,2	60,6
Recursos necesarios en cifras netas	216 775,5	956 807,2	1 061 329,5	104 522,3	10,9
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	218 865,7	969 468,8	1 081 659,3	112 190,5	11,6

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Contingentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Funcionarios internacionales	Funcionarios nacionales ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas ^c	Total
Dirección y gestión ejecutivas							
Aprobados 2005/2006	–	–	–	78	91	1	170
Propuestos 2006/2007	–	–	–	80	95	3	178
Componentes							
Proceso de paz							
Aprobados 2005/2006	–	–	–	30	149	21	200
Propuestos 2006/2007	–	–	–	30	149	21	200
Seguridad							
Aprobados 2005/2006	750	9 250	–	6	199	–	10 205
Propuestos 2006/2007	750	9 250	–	7	199	–	10 206
Gobernanza							
Aprobados 2005/2006	–	–	715	149	362	88	1 314
Propuestos 2006/2007	–	–	715	149	362	88	1 314
Asistencia humanitaria, recuperación y reintegración							
Aprobados 2005/2006	–	–	–	113	124	67	304
Propuestos 2006/2007	–	–	–	118	124	74	316
Apoyo							
Aprobados 2005/2006 ^d	–	–	–	684	1,768	31	2 483
Propuestos 2006/2007 ^d	–	–	–	759	2,416	45	3,220
Total							
Aprobados 2005/2006	750	9 250	715	1 060	2,693	208	14 676
Propuestos 2006/2007	750	9 250	715	1 143	3,345	231	15 434
Diferencia neta	–	–	–	83	652	23	758

^a Representa la máxima dotación autorizada/propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^c Incluye a los Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales e internacionales.

^d Incluye los puestos temporales del Equipo de Conducta y Disciplina (1 D-1, 3 P-4, 1 P-2, 2 Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 1 funcionario nacional de servicios generales) financiados con cargo a personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1590 (2005), de 24 de marzo de 2005. La más reciente prórroga del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1627 (2005), de 23 de septiembre de 2005.

2. La Misión debe ayudar al Consejo a lograr un objetivo general, a saber, la reconciliación nacional, la paz y estabilidad duraderas y un Sudán próspero y unido en el que se respeten los derechos humanos y se asegure la protección de todos los ciudadanos.

3. Dentro de este objetivo general, la Misión, durante el ejercicio presupuestario, contribuirá a la consecución de una serie de logros previstos mediante la obtención de varios productos conexos fundamentales, que se describen en los marcos que figuran más adelante. Estos marcos se agrupan por componentes: proceso de paz; seguridad; gobernanza; asistencia humanitaria; recuperación y reintegración, y apoyo, que se corresponden con las tareas principales establecidas por el Secretario General en su informe (S/2005/57, párr. 28).

4. Los logros previstos llevarían al cumplimiento del objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de funcionamiento de la Misión y los indicadores de progreso dan una medida del avance hacia esos logros durante el ejercicio presupuestario. Con los grandes retrasos experimentados en el establecimiento de varias comisiones, como se preveía en el Acuerdo General de Paz, se lograron muy pocos progresos en algunos productos incluidos en los marcos de 2005/2006, y por tanto, se han repetido esos productos en los marcos de 2006/2007. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la plantilla, en relación con el presupuesto de 2005/2006, incluidas las reclasificaciones, se explican en sus componentes respectivos.

5. Los productos que se esbozan en el presente documento presupuestario reflejan la contribución de la UNMIS dentro del sistema de las Naciones Unidas en el Sudán. Muchas de las tareas definidas en el Acuerdo General de Paz y sus protocolos, y recogidas en el informe del Secretario General sobre el establecimiento de una operación de apoyo de la paz en el Sudán (S/2005/57), se realizarán con recursos extrapresupuestarios de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con la intensificación de los esfuerzos de la Misión. En algunas esferas programáticas prioritarias que son vitales para el proceso de paz y para el éxito general del sistema de las Naciones Unidas en el Sudán, la UNMIS ejercerá un papel fundamental de liderazgo, coordinación y facilitación para las partes en el Acuerdo General de Paz y los organismos, fondos, programas y oficinas de las Naciones Unidas que tendrán la responsabilidad operacional de ejecutar actividades en esas esferas críticas, sobre la base de sus propios ámbitos de especialización y sus mandatos reconocidos internacionalmente. Esta división del trabajo se refleja en los planes de trabajo anuales y los documentos de los llamamientos de las Naciones Unidas para el Sudán.

Estructura

6. La Misión tiene una estructura orgánica unificada, basada en zonas y descentralizada, compuesta por un cuartel general de la Misión en Jartum y un cuartel general sobre el terreno en Juba, en el Sudán meridional. Si bien los acontecimientos en el país pueden precisar cambios del tamaño, estructura y número de oficinas auxiliares, las oficinas que dependen directamente del cuartel general de Jartum incluyen una oficina regional para Darfur en El Fasher, con tres oficinas auxiliares en Nyala, El Geneina y Zalingei, y oficinas regionales en Kassala, Ed Damazin, Abyei y Kadugli. Las oficinas que dependen directamente del cuartel general de la Misión sobre el terreno en Juba incluyen tres oficinas auxiliares ubicadas en Malakal, Wau y Rumbek y varios centros para los equipos. El cuartel general de la Misión en Jartum sirve de enlace principal con el Gobierno de Unidad Nacional y el cuartel general sobre el terreno en Juba con el Gobierno del Sudán meridional, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz. La oficina regional de El Fasher sirve de centro de planificación, logística y operaciones para todo Darfur. El Representante Especial del Secretario General encabeza la Misión y coordina a otros organismos, fondos, programas y oficinas de las Naciones Unidas en el Sudán en un procedimiento unificado y amplio para poder afrontar los retos del proceso de paz, conforme a lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad. De esta forma se evitará la duplicación de esfuerzos mediante el aumento de los recursos existentes y previstos y su utilización mancomunada con miras a la ejecución del mandato. Además, la UNMIS coordina actividades con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y con los donantes bilaterales.

7. La plantilla y la estructura propuestas se basan en el mandato de la Misión y están dictadas por varios factores, entre ellos el tamaño del país, la colaboración y la coordinación con los interlocutores sudaneses, de conformidad con el Acuerdo General de Paz, y la necesidad de dividir los recursos entre las dos zonas principales de la Misión, Darfur y Juba. En el cuartel general de la UNMIS en Jartum estará situado el equipo de dirección superior de la Misión, que incluye al Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General y el Comandante de la Fuerza. Los cuatro directivos estarán presentes, de manera rotatoria, en el cuartel general sobre el terreno de Juba para garantizar la coherencia política y subrayar el enfoque unificado de la Misión en todo el país. Si bien todas las funciones sustantivas de la Misión se duplicarán en el cuartel general sobre el terreno de Juba, dependiendo directamente del jefe de la oficina, los dos Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General y los jefes de las divisiones y secciones continuarán proporcionando orientación normativa global al cuartel general sobre el terreno de Juba y sus componentes, a fin de garantizar un enfoque coherente y unificado. Los jefes de las oficinas regionales y auxiliares se encargarán de supervisar el personal civil de sus respectivas oficinas. Además, el personal de esas oficinas regionales y auxiliares dependerá directamente en sus esferas sustantivas respectivas del cuartel general de la UNMIS.

8. Dependen directamente del Representante Especial del Secretario General el Representante Especial Adjunto Principal, el Representante Especial Adjunto, el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, el Comandante de la Fuerza; el Director de Administración; el Portavoz, el Asesor Jefe de Seguridad y el Oficial Principal de Conducta del Personal (financiado con cargo al personal

temporario general). La Misión examinó la forma en que la Oficina del Representante Especial del Secretario General y el cuartel general sobre el terreno de Juba lleva sus relaciones con las oficinas regionales. Como resultado, se revisó la estructura jerárquica entre Jartum y las oficinas regionales de Kadugli, Ed Damazin, Abyei, El Fasher y Kassala, y propuso que en lugar de depender directamente del Representante Especial, los jefes de la oficina sobre el terreno y las oficinas regionales establecieran enlaces con la Oficina del Representante Especial por conducto del Jefe de Estado Mayor.

9. El Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General dirigirá las actividades programáticas en las esferas funcionales de asuntos civiles, asuntos políticos, policía de las Naciones Unidas, imperio de la ley, servicios de asesoramiento en cuestiones judiciales y penitenciarias, derechos humanos, asistencia electoral, y comunicaciones e información pública.

10. El Representante Especial Adjunto del Secretario General dirigirá las actividades programáticas en las esferas funcionales de asistencia humanitaria, desarme, desmovilización y reintegración, regreso, recuperación y reintegración, coordinación del desarrollo, protección, VIH/SIDA y género.

Dirección y gestión ejecutivas

11. Bajo el liderazgo del Representante Especial del Secretario General, la Oficina del Representante Especial propiamente dicha, encabezada por un Jefe de Gabinete (de categoría D-2) es la encargada de dirección y gestión generales de la Misión. La Oficina está integrada por la propuesta Oficina de Planificación Estratégica, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Centro Mixto de Análisis de la Misión y la Oficina del Portavoz. Las oficinas inmediatas del Representante Especial Adjunto Principal y del Representante Especial Adjunto también figuran bajo dirección y gestión ejecutiva, ya que los productos relacionados con sus responsabilidades se reflejan en más de un componente marco.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	1	1	–	5	2	9	9	–	18
Propuestos 2006/2007 ^c	1	–	1	5	2	9	9	–	18
Diferencia neta	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	6	8	10	5	29	59	–	88
Propuestos 2006/2007	–	6	8	10	5	29	59	–	88
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil				
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	1	7	8	15	7	38	68	–	106
Propuestos 2006/2007	1	6	9	15	7	38	68	–	106
Diferencia neta	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Estado Mayor									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	1	1	1	4	5	1	10
Propuestos 2006/2007	–	1	2	2	2	7	8	1	16
Diferencia neta	–	–	1	1	1	3	3	–	6
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2006/2007	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Diferencia neta	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	1	1	1	4	5	1	10
Propuestos 2006/2007	–	1	2	3	2	8	8	1	17
Diferencia neta	–	–	1	2	1	4	3	–	7
Oficina de Planificación Estratégica									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2006/2007	–	–	2	–	–	2	–	2	4
Diferencia neta	–	–	2	–	–	2	–	2	4
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2006/2007	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2006/2007	–	–	2	–	–	2	–	2	4
Diferencia neta	–	–	2	–	–	2	–	2	4

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	-	-	2	1	1	4	3	-	7
Propuestos 2006/2007	-	1	2	1	1	5	3	-	8
Diferencia neta	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Terreno									
Aprobados 2005/2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2006/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	-	-	2	1	1	4	3	-	7
Propuestos 2006/2007	-	1	2	1	1	5	3	-	8
Diferencia neta	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	-	-	3	5	-	8	3	-	11
Propuestos 2006/2007	-	-	3	9	-	12	5	-	17
Diferencia neta	-	-	-	4	-	4	2	-	6
Terreno									
Aprobados 2005/2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2006/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	-	-	3	5	-	8	3	-	11
Propuestos 2006/2007	-	-	3	9	-	12	5	-	17
Diferencia neta	-	-	-	4	-	4	2	-	6
Oficina del Portavoz									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	-	-	2	-	-	2	1	-	3
Propuestos 2006/2007	-	-	2	-	-	2	1	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil				
Oficina del Auditor Residente									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	-	-	4	4	2	10	1	-	11
Propuestos 2006/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	(4)	(4)	(2)	(10)	(1)	-	(11)
Terreno									
Aprobados 2005/2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2006/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	-	-	4	4	2	10	1	-	11
Propuestos 2006/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	(4)	(4)	(2)	(10)	(1)	-	(11)
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	1	-	1	1	2	5	3	-	8
Propuestos 2006/2007	1	-	2	1	2	6	3	-	9
Diferencia neta	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Terreno									
Aprobados 2005/2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2006/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil				
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	1	–	1	1	2	5	3	–	8
Propuestos 2006/2007	1	–	2	1	2	6	3	–	9
Diferencia neta	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	1	1	1	1	1	5	3	–	8
Propuestos 2006/2007	1	1	1	1	1	5	3	–	8
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	1	–	–	1	2	4	–	6
Propuestos 2006/2007	–	1	–	–	1	2	4	–	6
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	1	2	1	1	2	7	7	–	14
Propuestos 2006/2007	1	2	1	1	2	7	7	–	14
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2005/2006	3	10	22	28	15	78	91	1	170
Propuestos 2006/2007	3	10	23	30	14	80	95	3	178
Diferencia neta	–	–	1	2	(1)	2	4	2	8

^a Incluye a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^b Incluye a los Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales e internacionales.

^c El puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General también sirve de Coordinador Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha presupuestado al 50% del costo total.

Justificación

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Cuartel general de la Misión

• Reclasificación del puesto de oficial económico principal (D-1) a oficial económico superior (P-5)

Como parte de las iniciativas en curso de la Misión por aumentar la eficacia general de su estructura, tras el primer año de experiencia la Misión ha llegado a la conclusión de que las funciones del titular de ese puesto se pueden desempeñar con la categoría P-5. Por tanto, se propone reclasificar el puesto de oficial económico principal (D-1) a oficial económico superior (P-5).

Oficina del Jefe de Estado Mayor

Cuartel general de la Misión

- **Creación de una célula de enlace de las oficinas en el terreno con dos puestos internacionales y tres puestos nacionales**

Dado que las oficinas en el terreno y las oficinas nacionales dependen ahora directamente del Representante Especial del Secretario General por conducto del Jefe de Estado Mayor, de conformidad con la estructura jerárquica revisada, el oficial informante (P-4) de la oficina del Jefe de Estado Mayor pasará a denominarse Jefe de Estado Mayor Adjunto, con el apoyo de una célula de enlace de las oficinas en el terreno para mantener relaciones con esas oficinas. La célula de enlace de las oficinas en el terreno propuesta tendrá un oficial informante (P-2) encargado de elaborar documentos de políticas y procedimientos operativos, declaraciones oficiales e informes sobre cuestiones intersectoriales, y dos oficiales nacionales de enlace (funcionarios nacionales del cuadro orgánico). Un oficial nacional de enlace se centrará en el Sudán meridional, incluyendo Abyei, Kadugli y Ed Damazin, y el segundo se encargará de las oficinas regionales de El Fasher y Kassala. La célula tendrá el apoyo de un auxiliar administrativo (Servicio Móvil), que establecerá enlaces con las dependencias de apoyo administrativo y los programas y mantendrá contactos regulares con los asistentes especiales de los directivos superiores respecto de cuestiones que afecten el funcionamiento de las oficinas en el terreno y regionales, y un auxiliar de oficina (personal nacional de servicios generales).

- **Traslado del oficial de programas, prácticas idóneas (P-4) del Centro Mixto de Análisis de la Misión a la Oficina del Jefe de Estado Mayor**

Como parte del examen en curso de la Misión para aumentar la eficacia de su estructura, se propone el traslado del oficial de programas, prácticas idóneas (P-4) del Centro Mixto de Análisis de la Misión a la Oficina del Jefe de Estado Mayor para garantizar que se aplican las prácticas idóneas en todos los niveles de la Misión.

Cuartel general en el terreno de Juba

- **Adición de un oficial de programas, prácticas idóneas (P-3)**

Dado que la Misión está en una etapa fundamental, desplegada en toda su capacidad, es muy importante que se obtenga información a medida que se producen los acontecimientos en el terreno a fin de adquirir experiencias de manera oportuna y aplicar medidas correctoras sin demora. En consecuencia, se propone asignar un oficial de programas, prácticas idóneas (P-3) al cuartel general en el terreno de Juba.

Oficina de Planificación Estratégica

Cuartel general de la Misión

- **Creación de una oficina de planificación estratégica con cuatro puestos de contratación internacional**

En la actualidad la Misión no tiene capacidad general de planificación para garantizar una planificación coordinada y amplia de todos los aspectos no militares, así como para supervisar la aplicación de los planes de la Misión. La Oficina de Planificación Estratégica, que dependerá directamente del Jefe de Estado Mayor, garantizará que el mandato y su plan de ejecución se traducen efectivamente en actividades consistentes en toda la Misión, y establecerá un mecanismo de rendición de cuentas sistemático y sostenido basado en una planificación sólida y en la presentación de informes en relación con los productos y calendarios acordados. La Oficina estará encabezada por un oficial superior de planificación estratégica (P-5), que se encargará de la planificación estratégica de la Misión y proporcionará liderazgo en la formulación de políticas y procedimientos de planificación estratégica, garantizará que todas las dependencias de la Misión reciben asesoramiento coherente sobre la metodología de planificación de la Misión, supervisará la vigilancia periódica del plan de ejecución, las actualizaciones periódicas y los informes sobre los progresos y asegurará que se imparta periódicamente capacitación sobre métodos de planificación que incluyan la presupuestación basada en los resultados, incluidas sesiones de capacitación que aborden cuestiones concretas relativas a la capacidad de

planificación basadas en un análisis constante de la calidad de los resultados planificados, garantizará la coordinación de la planificación de la Misión con los organismos de las Naciones Unidas de conformidad con el enfoque unificado de la Misión, y se responsabilizará de la preparación de planes concretos de la Misión, incluido el plan de ejecución de la Misión y sus actualizaciones periódicas.

El oficial superior de planificación estratégica contará con el apoyo de un oficial de planificación (P-4), que formulará políticas y procedimientos de planificación en el marco de una Misión unificada, asesorará a las dependencias de la Misión sobre la metodología de planificación de la Misión, hará exámenes periódicos, preparará revisiones e informes sobre los progresos, hará evaluaciones sobre las necesidades de capacitación y preparará el programa general de capacitación sobre métodos de planificación y supervisará su ejecución. La Oficina de Planificación Estratégica también incluirá a dos oficiales de planificación (Voluntarios internacionales de las Naciones Unidas), uno dedicado a la zona septentrional del país y otro a la meridional.

Oficina de Asuntos Jurídicos

Cuartel general de la Misión

- **Reclasificación del oficial jurídico superior (P-5) a oficial jurídico principal (D-1) y adición de un puesto de contratación internacional**

Cabe esperar que las instituciones del Acuerdo General de Paz establecidas hasta ahora tengan un efecto cada vez más definido sobre la Misión, lo que creará desafíos jurídicos y aumentará la complejidad de la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos. En particular, la Misión se enfrentará a cuestiones jurídicas complejas y prolongadas relacionadas con los privilegios y las inmunidades, por lo que el Representante Especial del Secretario General requerirá asesores jurídicos superiores para las deliberaciones y negociaciones prolongadas que tendrán lugar a muy alto nivel. En consecuencia, se propone que el puesto existente de oficial jurídico superior (P-5) se reclasifique a oficial jurídico principal (D-1). Además, se propone un puesto de oficial jurídico (P-4) para la Oficina de Asuntos Jurídicos, que proporcionará asesoramiento jurídico sobre el apoyo a la aplicación de las resoluciones 1591 (2005) y 1593 (2005) del Consejo de Seguridad, se encargará del seguimiento de todas las cuestiones derivadas de la aplicación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas según el principio de “un país, dos sistemas”, en particular los arreglos suplementarios, y proporcionará asesoramiento a las entidades de la UNMIS sobre las repercusiones jurídicas derivadas de la labor del Acuerdo General de Paz.

Centro Mixto de Análisis de la Misión

Cuartel general de la Misión

- **Adición de cinco puestos de contratación internacional y dos de contratación nacional**

La tarea principal del Centro Mixto de Análisis de la Misión es producir informes analíticos sobre el Sudán meridional y la aplicación del Acuerdo General de Paz, Darfur, la situación en el Sudán oriental y la situación en los países vecinos, como el Chad, así como informes concretos sobre riesgos de naturaleza económica y social. En la actualidad, el Centro Mixto de Análisis de la Misión está utilizando el grueso de sus recursos para producir un total mensual de 100 informes de situación diarios y semanales. Con el despliegue de observadores militares y personal a las oficinas regionales y auxiliares, el número de informes entrantes del terreno está aumentando constantemente. Habida cuenta del tamaño, complejidad y alcance de la Misión, a fin de hacer frente a la creciente complejidad de la información que se está procesando y atender al mismo tiempo otras tareas principales, como se describe más arriba, se proponen los siguientes puestos adicionales: un oficial de gestión de la información (P-4) que establezca el plan de reunión de la información y asigne y coordine los recursos de gestión de la información para reunir datos; dos oficiales de información adjuntos (P-2) que se encarguen de la creciente información que se recibe procedente de una gama de fuentes cada vez mayor; dos oficiales de información (funcionarios nacionales del cuadro orgánico), uno de ellos encargado de la reunión de información de los medios de difusión locales y regionales y de establecer enlaces con el mundo académico en el Sudán, y el otro encargado del análisis del entorno político y cultural del Sudán; un oficial informante

adjunto (P-2) que se encargue de reunir, consolidar y editar informes de situación diarios, semanales y mensuales; y un analista de información adjunto (P-2) que proporcionará evaluaciones y análisis intersectoriales en diversos campos, incluidas las cuestiones y problemas entre las tribus y dentro de ellas, los mecanismos tradicionales de solución de los conflictos y las leyes y costumbres tradicionales.

Como se explica más arriba en el párrafo sobre la Oficina del Jefe de Estado Mayor, se propone el traslado del oficial de programas, prácticas idóneas (P-4) a la Oficina del Jefe de Estado Mayor.

Oficina del Auditor Residente

Cuartel general de la Misión

- **Traslado de la Oficina del Auditor Residente a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**

Los 11 puestos que integran la Oficina del Auditor Residente (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional de servicios generales) se sufragarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en este ejercicio económico, y por tanto se han excluido de la plantilla de la Misión.

Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General

Cuartel general de la Misión

- **Adición de un puesto de contratación internacional**

La experiencia ha demostrado que el Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General necesita a un funcionario experimentado que pueda proporcionar asesoramiento y análisis sobre cuestiones intersectoriales que normalmente abarcan todos los componentes de la Misión y ayudar en sus tareas de coordinación y supervisión. El puesto de coordinador/asesor superior (P-5) que se propone para la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal coordinará la labor de los cuatro comités directivos (imperio de la ley, derechos humanos y protección, recuperación, regreso y reintegración y desarme, desmovilización y reintegración), coordinará una respuesta efectiva y oportuna de todos los componentes a los desafíos programáticos que afecten a dependencias o líneas temáticas concretas, ayudará al Representante Especial Adjunto Principal a identificar sinergias en la labor de los diversos componentes a fin de mejorar su funcionamiento a lo largo del tiempo, asistirá al Representante Especial Adjunto Principal en la formulación de orientación normativa sobre cuestiones intersectoriales y ayudará a preparar alternativas normativas que reflejen las opiniones y aportaciones de todas las dependencias sustantivas pertinentes, así como a redactar documentos de política y declaraciones.

Componente 1: proceso de paz

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Un Sudán democrático y pacífico donde el poder y la riqueza se distribuyan equitativamente entre las diversas regiones y el estatuto final del Sudán meridional se resuelva de forma pacífica	<p>1.1.1 Promulgación de la Ley Electoral Nacional y establecimiento de la Comisión Electoral Nacional mediante decreto presidencial</p> <p>1.1.2 Realización del censo nacional de población por el Consejo del Censo, según lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz y la Constitución nacional provisional</p> <p>1.1.3 Participación de todas las partes en las reuniones de la Comisión Política de Cesación del Fuego para supervisar, vigilar y examinar la aplicación del Acuerdo General de Cesación del Fuego y los arreglos de seguridad</p>

1.1.4 Participación de todas las partes en las reuniones de la Comisión de Evaluación y Valoración para supervisar la aplicación del Acuerdo General de Paz

1.1.5 Desempeño de las actividades de la Comisión Nacional del Petróleo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz

Productos

- Consultas mensuales sobre el proceso de paz del Representante Especial del Secretario General con el Presidente, el Primer Vicepresidente y el Vicepresidente del Sudán y consultas semanales con otros altos funcionarios del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional
- Consultas mensuales sobre el proceso de paz del Representante Especial del Secretario General y los dirigentes superiores de la UNMIS con los dirigentes de los partidos y agrupaciones fuera del Acuerdo General de Paz
- Participación en reuniones periódicas y apoyo de secretaría a los mecanismos creados en virtud del Acuerdo General de Paz, especialmente la Comisión Política de Cesación del Fuego
- Reuniones semanales con representantes de la sociedad civil, los partidos políticos, funcionarios gubernamentales y otros interesados en los 15 estados para promover la participación de la sociedad civil en el proceso de reconciliación y proporcionar asesoramiento sobre medidas de fomento de la confianza
- Mediación entre las partes cuando surjan diferencias en la interpretación del Acuerdo General de Paz
- Consultas y coordinación periódicas con la Unión Africana, los enviados especiales al Sudán, las organizaciones regionales, los Estados vecinos, las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz vecinas y los equipos de las Naciones Unidas en el país, y con la comunidad diplomática en Jartum, en apoyo a la aplicación del Acuerdo General de Paz
- Cuatro informes del Secretario General y cuatro reuniones informativas al Consejo de Seguridad sobre el Sudán
- Reuniones con el Representante Especial del Secretario General y los dirigentes superiores de la Misión, reuniones semanales con los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, reuniones periódicas con la comunidad diplomática y de donantes para examinar y mejorar la eficacia de la respuesta política y diplomática de la comunidad internacional en el Sudán
- Campaña multimedia en apoyo al Acuerdo General de Paz, el proceso político democrático, el diálogo y la reconciliación nacionales, incluidos espacios de radio en los idiomas locales en Jartum, Juba y cuatro emisoras regionales (24 horas al día 7 días por semana), reuniones semanales de información para la prensa, boletín mensual, mantenimiento constante de un sitio web en inglés y árabe, vídeos mensuales para la televisión local e internacional, reuniones mensuales con celebridades del Sudán y ocho centros de difusión en zonas urbanas
- Capacitación de 120 periodistas locales sobre técnicas y prácticas periodísticas básicas, incluida la información fidedigna, informada e imparcial
- Asesoramiento al Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional sobre los preparativos para futuros referendos, incluido asesoramiento sobre el censo nacional de población, y enlaces con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y órganos de expertos

- Organización de cursillos mensuales en 12 lugares en todo el Sudán sobre enfoques para la aplicación de la resolución 1325 (2002) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad, con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, funcionarios gubernamentales e instituciones académicas
- Asistencia de expertos electorales para garantizar que los datos reunidos en el censo puedan utilizarse para la inscripción de votantes
- Aplicación de 55 proyectos de efecto rápido en apoyo al proceso de paz, incluidas actividades de socorro y reparación de la infraestructura comunitaria básica

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Solución pacífica de los conflictos en otras zonas aparte del Sudán meridional	1.2.1 Las partes en el conflicto de Darfur cumplen los protocolos de Nyamena y Abuja, la Declaración de Principios y el arreglo definitivo 1.2.2 Los representantes de los movimientos rebeldes de Darfur participan en las instituciones, incluidas las administraciones locales y regionales 1.2.3 Las partes en otros conflictos en curso en el Sudán firman acuerdos de paz
<p><i>Productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultas semanales con los antiguos movimientos rebeldes de Darfur sobre el cumplimiento de sus compromisos de conformidad con acuerdos como los protocolos de Nyamena y Abuja y el arreglo definitivo • Consultas bisemanales con la Unión Africana sobre iniciativas de consolidación de la paz y reconciliación • Asesoramiento semanal a una presencia de la Unión Africana en Darfur en materia de logística, planificación, personal y gestión • Doce cursillos con representantes de la sociedad civil, los partidos políticos, funcionarios gubernamentales y otros interesados a fin de promover la participación de la sociedad civil en el proceso de reconciliación de Darfur • Campaña de información pública sobre la paz y la reconciliación en Darfur, incluido un programa regional de radio y reuniones informativas para los medios de comunicación en Darfur, en dos de las tres capitales estatales • Doce informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Darfur • Reuniones de la copresidencia del mecanismo conjunto de aplicación (o su mecanismo sucesor) con el Gobierno de Unidad Nacional sobre el cumplimiento de sus compromisos respecto de Darfur • Promoción de la solución de conflictos entre las partes mediante seis visitas a Asmara para celebrar consultas con la oposición armada sobre la situación en el Sudán oriental • Asesoramiento político para facilitar seis rondas de conversaciones entre la oposición armada del Sudán oriental y el Gobierno de Sudán para resolver el conflicto 	
<p><i>Factores externos:</i> Los agentes internacionales y regionales apoyarán la aplicación de los acuerdos que se hayan firmado y proporcionarán el respaldo político y financiero necesario para el proceso de aplicación. Voluntad permanente de las partes en el Acuerdo General de Paz de cooperar con las Naciones Unidas.</p>	

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, proceso de paz

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA- SsG	D-2 – D-1	P-5 – P-4	P-3 – P-1	Servicio Móvil				
Dependencia de Asistencia Electoral									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Propuestos 2006/2007	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2006/2007	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Propuestos 2006/2007	–	–	1	1	–	2	2	–	4
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Comunicaciones e Información Pública									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	5	3	7	16	45	5	66
Propuestos 2006/2007	–	1	6	2	7	16	45	5	66
Diferencia neta	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	7	2	3	12	102	16	130
Propuestos 2006/2007	–	–	7	2	3	12	102	16	130
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	12	5	10	28	147	21	196
Propuestos 2006/2007	–	1	13	4	10	28	147	21	196
Diferencia neta	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2005/2006	–	1	13	6	10	30	149	21	200
Propuestos 2006/2007	–	1	14	5	10	30	149	21	200
Diferencia neta	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.^b Incluye a los Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales e internacionales.

*Justificación***Oficina de Comunicaciones e Información Pública****Cuartel general de la Misión****• Reclasificación de un puesto de oficial de información pública, productor de vídeo (P-3) a jefe de la dependencia de vídeo y medios impresos (P-5)**

Los complejos desafíos para el programa de información pública de la Misión requieren una gran capacidad de gestión y divulgación. Esa capacidad existe en la actualidad en la dependencia de radio del programa de información pública, como se refleja en la clasificación del jefe de la dependencia de radio en la categoría P-5. Sin embargo, la misma capacidad no está aparejada con una clasificación de la misma categoría para el jefe de la dependencia de vídeo y medios impresos (P-3). La dependencia de vídeo y medios impresos incluye todo el personal que no se dedica a la radio, incluidos especialistas de vídeo, producción de sitios web, medios impresos, campañas especiales y el personal del centro de divulgación, y por tanto, el nivel de conocimientos profesionales y ámbito de responsabilidades requiere un especialista superior de información pública versado, con experiencia de primera mano en los aspectos técnicos de la información pública y la gestión de programas a gran escala. Por tanto, se propone reclasificar el puesto de oficial de información pública, productor de vídeo (P-3) a jefe de la dependencia de vídeo y medios impresos (P-5) para la gestión general de la producción de información pública en vídeo y medios impresos, así como para supervisar las funciones de difusión de la Misión en todo el Sudán. El jefe de la dependencia de vídeo y medios impresos diseñará, elaborará y supervisará la realización de una campaña de información pública multilingüe y multicultural destinada a todas las audiencias.

Componente 2: Seguridad

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Cumplimiento por las partes de los arreglos de seguridad y cesación permanente del fuego del Acuerdo General de Paz de 9 de enero de 2005	<p>2.1.1 Ninguna violación grave de los arreglos de seguridad y cesación permanente del fuego (2004/2005: 0; 2005/2006: 0; 2006/2007: 0)</p> <p>2.1.2 Los mecanismos de cesación del fuego, incluyendo el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego, el Comité Militar Conjunto de Zona y los equipos militares conjuntos, de conformidad con los arreglos de seguridad y cesación permanente del fuego, se reúnen en 26 ocasiones en cada uno de los siete sectores</p> <p>2.1.3 Ningún efectivo del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en el Sudán meridional, salvo los designados para prestar servicios en las unidades integradas conjuntas (2004/2005: 40.000; 2005/2006: 40.000; 2006/2007: 0)</p> <p>2.1.4 Ningún efectivo de las Fuerzas Armadas del Sudán en el Sudán meridional, salvo los designados para prestar servicios en las unidades integradas conjuntas (2004/2005: 83.000; 2005/2006: 75.000; 2006/2007: 0)</p>

	<p>2.1.5 El número total de las Fuerzas Armadas del Sudán y las tropas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en las unidades integradas conjuntas permanece estable (2004/2005: 0; 2005/2006: 39.000; 2006/2007: 39.000)</p> <p>2.1.6 Las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés firman un acuerdo con la Junta Mixta de Defensa sobre una doctrina militar conjunta y un código de conducta para las unidades integradas conjuntas</p>
--	---

Productos

- Presidencia de las reuniones bimensuales del Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego para mejorar las condiciones de cumplimiento de la cesación del fuego
- Presidencia de las reuniones bimensuales de los comités militares conjuntos de zona en seis sectores y Kassala para supervisar y verificar las presuntas violaciones, resolver las controversias y presentar informes al Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego
- Reuniones periódicas de enlace entre los dirigentes superiores de la UNMIS y los donantes sobre la formación de las unidades integradas conjuntas por las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés
- Apoyo a las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos humanitarios de las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales en todo el Sudán mediante la prestación de servicios de seguridad, incluidas reuniones informativas sobre la seguridad y apoyo a la evacuación, según sea necesario, a la comunidad de asistencia más amplia (además del apoyo prestado directamente al personal de las Naciones Unidas)
- 236.520 días-soldado de patrullas móviles de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar y verificar las actividades y compromisos acordados por las partes en los arreglos de seguridad y cesación permanente del fuego, investigar las violaciones y prestar asistencia para el fomento de la confianza, como parte de los equipos militares conjuntos (4 observadores militares por patrulla, 9 patrullas por puesto de destacamento, 18 puestos de destacamento por 365 días)
- 219.000 días-soldado de cuatro compañías de la reserva de la fuerza para proteger las actividades del personal de las Naciones Unidas en todo el Sudán (150 soldados por compañía, 4 compañías por 365 días)
- 102.200 días-soldado de siete secciones de la reserva táctica para prevenir violaciones en cada sector (40 soldados por sección y sector, 7 sectores por 365 días)
- 328.500 días-soldado de patrulla móvil y a pie para vigilar y verificar la posición, la dotación y los movimientos de todas las partes a fin de garantizar la seguridad de los observadores (15 soldados por patrulla, 3 patrullas por compañía, 20 compañías por 365 días)
- 175.200 días-soldado en puestos de control fijos y móviles (10 soldados por puesto de control, 2 puestos de control por compañía, 24 compañías por 365 días)
- 23.360 días de patrulla por barco para asegurar y mantener las líneas de comunicación y proporcionar escolta para el transporte por barcaza (8 soldados por barco, 8 barcos por 365 días)
- 721.240 días-soldado de seguridad estática de las instalaciones, protección de los puestos de destacamento y protección del cuartel general sobre el terreno (1.976 soldados por 365 días)

- 10.560 horas de patrulla aérea para operaciones de patrulla, reconocimiento e investigación de asuntos relacionados con la cesación del fuego (16 helicópteros, 55 horas de helicóptero por mes por 12 meses)

Factores externos: Los países que aportan contingentes proporcionarán la capacidad militar necesaria. Las partes siguen cooperando con la Misión en su aplicación del concepto de operaciones.

Cuadro 3 Recursos humanos: componente 2, seguridad

<i>Categoría</i>									<i>Total</i>
I. Observadores militares									
Aprobados en 2005/2006									750
Propuestos en 2006/2007									750
Diferencia neta									–
II. Contingentes militares									
Aprobados en 2005/2006									9 250
Propuestos en 2006/2007									9 250
Diferencia neta									–
III. Personal Civil									
	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
	<i>SGA-s.f.</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>		<i>Total</i>
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Cuartel General									
Puestos aprobados 2005/2006	–	1	–	–	2	3	4	–	7
Puestos propuestos 2006/2007	–	2	–	–	2	4	4	–	8
Diferencia neta	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Terreno									
Puestos aprobados 2005/2006	–	1	1	–	1	3	195	–	198
Puestos propuestos 2006/2007	–	1	1	–	1	3	195	–	198
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total personal civil									
Puestos aprobados 2005/2006	–	2	1	–	3	6	199	–	205
Puestos propuestos 2006/2007	–	3	1	–	3	7	199	–	206
Diferencia neta	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Total (I-III)									
Puestos aprobados 2005/2006									10 205
Puestos propuestos 2006/2007									10 206
Diferencia neta									1

*Justificación***Oficina del Comandante de la Fuerza****Cuartel general de la Misión****• Adición de un puesto de contratación internacional**

Habida cuenta del tamaño, complejidad y alcance de la Misión, se propone establecer un puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza (D-1) para prestar asistencia al Comandante de la Fuerza en el cumplimiento del mandato de la Misión relativo a los requisitos de seguridad

Componente 3: gobernanza

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>3.1 Establecimiento de los niveles de gobierno nacional y del Sudán meridional que han de ejercer la autoridad respecto de los pueblos, haciendo hincapié en una gobernanza justa, transparente, dirigida por el pueblo y basada en la integridad</p>	<p>3.1.1 Aumento del número de puestos de la administración pública nacional cubiertos por personal del Sudán meridional (2004/2005: 10%; 2005/2006: 15%; 2006/2007: 20%)</p> <p>3.1.2 Aprobación por el Gobierno del Sudán meridional de una política de incorporación de la perspectiva de género y de un plan de acción operacional</p> <p>3.1.3 Registro legal de las organizaciones no gubernamentales de todo el Sudán y reconocimiento del derecho de apelar ante un órgano independiente (2005/2006: 3; 2006/2007: 20)</p> <p>3.1.4 Adopción de leyes sobre la libertad de asociación por el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional</p> <p>3.1.5 Establecimiento de la comisión de lucha contra la corrupción en el Sudán, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución del Sudán meridional</p>
<p><i>Productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a la comisión de la función pública del Sudán meridional y supervisión mediante reuniones mensuales, incluida la determinación de las prioridades y necesidades clave para la creación de una administración civil en el Sudán meridional • Celebración de seminarios mensuales en Juba, Malakal, Rumbek y Wau sobre la gobernanza y las responsabilidades de administración pública con representantes del Gobierno del Sudán meridional, las organizaciones de la sociedad civil y los líderes tradicionales, a fin de promover el conocimiento de los sistemas democráticos y la participación en ellos • Capacitación de 31 ciudadanos sudaneses a fin de disponer de un grupo de candidatos cualificados para desempeñar funciones en la administración pública • Realización de seminarios mensuales con organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para aumentar sus conocimientos sobre sus derechos de conformidad con el Acuerdo General de Paz • Reuniones mensuales con la Asamblea Nacional para proporcionar asesoramiento sobre los derechos de los ciudadanos de conformidad con el Acuerdo General de Paz 	

- Asesoramiento al Gobierno del Sudán meridional mediante reuniones mensuales y cuatro seminarios para los encargados de la elaboración y planificación de políticas de desarrollo y aplicación de políticas, planes y actividades de integración de la perspectiva de género en todos los sectores de la administración pública, incluido el establecimiento de centros de coordinación de las cuestiones de género en todos los ministerios
- Dos seminarios para partidos políticos en el Sudán meridional sobre incorporación de la perspectiva de género y paridad entre los sexos, 10 seminarios en distintas localidades del Sudán meridional sobre liderazgo y concienciación en materia de género para futuras candidatas a cargos públicos, y seis seminarios sobre incorporación de la perspectiva de género para funcionarios del Gobierno de Unidad Nacional y del Gobierno del Sudán meridional en el Sudán meridional

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Instauración del imperio de la ley en el Sudán, incluidos una judicatura y unos servicios penitenciarios independientes en el Sudán	3.2.1 Las constituciones nacional, estatal y del Sudán meridional cumplen las disposiciones del Acuerdo General de Paz relativas al imperio de la ley 3.2.2 El Gobierno de Unidad Nacional aprueba el plan de reforma de los servicios penitenciarios 3.2.3 Nombramiento por la presidencia de magistrados del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Nacional, por recomendación de la Comisión Nacional de la Magistratura

Productos

- Doce reuniones del grupo de donantes para el imperio de la ley y la gobernanza con organismos de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD, los donantes y sus homólogos sudaneses para supervisar la aplicación de un marco normativo unificado para el establecimiento del imperio de la ley
- Doce reuniones con funcionarios del Gobierno del Sudán y otras partes, partidos políticos y protagonistas de la sociedad civil para plantear cuestiones relativas al imperio de la ley y garantizar que se respeta la independencia de las instituciones esenciales creadas de conformidad con el Acuerdo General de Paz, como la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución, y no se soslayan esas instituciones
- Asesoramiento a las partes para el establecimiento y funcionamiento de la Comisión Nacional de la Magistratura y para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa del Sudán meridional mediante reuniones mensuales con miembros del equipo de la Comisión y de la Asamblea Legislativa del Sudán Meridional
- Seis seminarios sobre el imperio de la ley y los procedimientos judiciales para 60 oficiales judiciales, magistrados y miembros de las comisiones del Acuerdo General de Paz
- Dieciséis seminarios sobre la conciliación del derecho consuetudinario con la legislación gubernamental para 320 ancianos, líderes de grupos étnicos, magistrados locales a nivel de boma, miembros del poder judicial, representantes de asociaciones de abogados, grupos de la sociedad civil, dirigentes estudiantiles y grupos de mujeres
- Asesoramiento a los jefes de los servicios penitenciarios en el Sudán septentrional (Jartum) y el Sudán meridional y sus equipos de gestión y consultas con los donantes internacionales mediante reuniones mensuales y contactos semanales sobre cuestiones fundamentales relativas a la política correccional y asuntos de gestión

- Formulación de un plan de capacitación para las autoridades penitenciarias del Sudán y elaboración y ejecución de programas de capacitación para personal penitenciario de todos los niveles en el Sudán, incluida la entrega de materiales de capacitación sobre instrumentos internacionales y el enfoque de derechos humanos para la gestión de las cárceles
- Diez cursos breves de capacitación en el empleo para el personal penitenciario existente en el Sudán meridional y elaboración de un plan de capacitación para el personal penitenciario de nueva contratación
- Diez seminarios en la zona de Abyei, Kordofan meridional, estado de Nilo Azul, Juba, Rumbek, Wau, Nilo superior oriental, Hamesh Koreib y otras dos ciudades meridionales para promover la participación en la cultura de paz de los encargados de formular políticas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de mujeres y las instituciones académicas e identificar los distintos tipos de violencia contra la mujer (resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad) en distintas zonas de conflicto en las regiones meridional, occidental y oriental del Sudán
- Asesoramiento sobre los criterios de verificación de antecedentes y contratación de excombatientes para los servicios penitenciarios del Sudán,
- Coordinación de reuniones mensuales en diversas localidades del Sudán con funcionarios de prisiones sudanesas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres, especialistas en derechos humanos y el PNUD para elaborar y apoyar la aplicación de un plan de reforma penitenciaria en las regiones septentrional y meridional del Sudán
- Preparación, en colaboración con los interesados nacionales, de un informe de asesoramiento sobre los sistemas judicial y penitenciario en Darfur con miras a determinar los requisitos que deben cumplir el Gobierno y la comunidad de donantes para reforzar dichos sistemas en la región
- Dos visitas a centros penitenciarios de Jartum y Juba para evaluar la situación de las mujeres y las niñas y comunicar los hallazgos a las autoridades nacionales con miras a prestar asesoramiento y orientación sobre el cumplimiento de las normas internacionales

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.3 Progreso hacia la reconciliación nacional en todo el Sudán	3.3.1 Lanzamiento por el Gobierno de Unidad Nacional de una campaña de los medios de comunicación para promover el proceso nacional de reconciliación y recuperación 3.3.2 Revisión de plan de estudios de las escuelas nacionales por el Ministerio de Educación mediante recomendaciones de la Asamblea General para incorporar la enseñanza de la reconciliación nacional 3.3.3 Promulgación de una ley por el Gobierno de Unidad Nacional a fin de establecer un consejo para el desarrollo y la promoción de los idiomas nacionales 3.3.4 Aumento del número total de estados regionales en que se reúnan foros para la reconciliación y el diálogo (2004/2005:0; 2005/2006: 5; 2006/2007: 15)
<i>Productos</i> <ul style="list-style-type: none"> • Veinticuatro reuniones con funcionarios del Sudán a todos los niveles del Gobierno, los órganos legislativos judiciales y la sociedad civil para promover las prácticas idóneas y las experiencias adquiridas en los mecanismos de justicia de transición y reconciliación a fin de superar la cultura de impunidad 	

- Reuniones semanales en 10 lugares de todo el Sudán con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo universidades, grupos de defensa de los derechos humanos, grupos de consolidación de la paz, grupos de jóvenes, partidos políticos y organizaciones confesionales, sobre la promoción de la paz, la solución de conflictos y la reconciliación
- Organización de 204 reuniones en 17 localidades entre organizaciones de la sociedad civil y órganos gubernamentales para facilitar el diálogo y la ejecución del proceso de paz
- Organización de 34 seminarios en todo el país con organizaciones no gubernamentales, líderes tradicionales y otros agentes de la sociedad civil para idear y poner en marcha actividades comunitarias en apoyo del proceso de paz, la solución de conflictos y la reconciliación mediante mecanismos tradicionales y de otro tipo
- Reuniones informativas semanales, mesas redondas mensuales con periodistas y presentaciones al público del Sudán meridional, incluida la distribución de 30.000 folletos sobre el Acuerdo General de Paz y copias del texto del Acuerdo para promover su comprensión y el papel de la UNMIS en el Sudán
- Organización de dos seminarios con el Ministerio de Bienestar Social y Desarrollo para proporcionar asesoramiento sobre la incorporación de la cuestión de género
- Celebración de 42 seminarios sobre la participación social, cultural y política de los jóvenes, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales
- Celebración de cinco seminarios para capacitar a mujeres jóvenes como agentes de paz en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales
- Traducción a los idiomas locales y difusión de material de sensibilización sobre la perspectiva de género, incluida la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad (10.000 ejemplares)
- Reuniones mensuales de grupos de trabajo, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, líderes tradicionales y representantes gubernamentales en todos los estados, para elaborar programas estatales a fin de conducir a la sociedad sudanesa del conflicto a la paz sostenible
- Asesoramiento y supervisión mediante la celebración de reuniones mensuales de las comisiones de tierras nacional, meridional y de los estados para abordar cuestiones relativas al uso y la tenencia de la tierra en el contexto del Acuerdo General de Paz
- Ejecución de 65 proyectos de efecto rápido sobre la gobernanza

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.4 Establecimiento de un marco de gobernanza para la promoción y protección de los derechos humanos en el Sudán	3.4.1 Ratificación por el Gobierno de Unidad Nacional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes 3.4.2 Aumento del número total de oficinas de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Sudán a nivel estatal (2004/2005: 0; 2005/2006: 2; 2006/2007:5)

3.4.3 Legislación sobre los derechos humanos adoptada por el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados

3.4.4 Promulgación de leyes por la legislatura para el establecimiento de comisiones independientes de los derechos humanos a nivel nacional y en el Sudán meridional

3.4.5 Aumento del número total de violaciones de los derechos humanos procesadas por las autoridades judiciales del Sudán (2004/2005: 0; 2005/2006: 10; 2006/2007: 50)

Productos

- Copresidencia de las reuniones mensuales del subcomité del mecanismo conjunto de aplicación para señalar cuestiones de preocupación sobre los derechos humanos a la atención del Gobierno de Unidad Nacional
- Supervisión y presentación de informes semanales a la UNMIS, los donantes y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre casos de violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual basada en el género, que se produzcan en Darfur y otros lugares
- Participación mensual en las reuniones organizadas por el Gobierno de Unidad Nacional y los comités estatales en Darfur a fin de aplicar los planes de acción del Gobierno de Unidad Nacional para la eliminación de la violencia sexual basada en el género en Darfur
- Asistencia mediante la celebración de cuatro seminarios de capacitación para la Comisión Independientes de Derechos Humanos a fin de que elabore sus planes de acción y fortalezca su capacidad para aplicarlos
- Asistencia al Ministerio de Justicia del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional para armonizar las leyes nacionales pertinentes relativas a los derechos humanos con las normas internacionales de derechos humanos, mediante cuatro notas informativas con comentarios a las leyes que se deben enmendar
- Ocho seminarios sobre concienciación en materia de derechos humanos para miembros del Parlamento nacional y del Sudán meridional y personal parlamentario
- Visitas mensuales a centros de detención de Jartum, Darfur, Sudán meridional y otras partes del Sudán para supervisar las condiciones de los derechos humanos e informar al respecto a los donantes, la OACNUDH y el equipo de las Naciones Unidas en el país y hacer un seguimiento con el Gobierno
- Seis seminarios para los oficiales de imposición de la ley del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional (policías), personal penitenciario, otros oficiales encargados de la administración de justicia y la comunidad jurídica a fin de concienciar sobre las normas internacionales de derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y los niños
- Dos seminarios para la sociedad civil sobre mecanismos de rendición de cuentas, incluida la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Seis seminarios para las organizaciones de la sociedad civil a fin de aumentar la comprensión acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y ayudarlas a elaborar campañas en pro de la ratificación

- Cuatro seminarios para el Gobierno de Unidad Nacional y la sociedad civil del Sudán sobre las obligaciones de presentación de informes de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos, en particular sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Publicación y difusión de materiales (5.000 ejemplares de manuales y carteles) a funcionarios gubernamentales, miembros del poder judicial y organizaciones de la sociedad civil del Sudán sobre los aspectos de derechos humanos del Acuerdo General de Paz y el capítulo sobre la declaración de derechos de la Constitución Nacional Provisional, la Constitución del Sudán meridional y las constituciones de los estados

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>3.5 Reestructuración de la nueva fuerza de policía del Gobierno del Sudán meridional surgida del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y la Fuerza de policía existente del Gobierno de Unidad Nacional para formar un único servicio de policía guiado por las normas internacionalmente aceptadas para una policía democrática</p>	<p>3.5.1 Establecimiento de un grupo integrado por representantes superiores de la policía del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional, la UNMIS y otros agentes interesados para formalizar la colaboración entre las partes sobre cuestiones policiales, con referencia particular al establecimiento de comisarias modelo de policía y la capacitación de la policía en normas internacionales aceptables</p> <p>3.5.2 Aprobación por el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional de un marco para la estructura de la policía que esboce las estructuras de organización, mando y control, la delegación de autoridad y las disposiciones de los elementos de apoyo a la policía</p> <p>3.5.3 Aprobación por el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional de procedimientos para el reclutamiento de policías que reflejen el equilibrio étnico, cultural y de género de la comunidad</p>

Productos

- Reuniones mensuales con los dirigentes de la policía del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional para elaborar un mecanismo de coordinación
- Reuniones mensuales con organismos de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD, los donantes y el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional, representados por los dirigentes de sus servicios de policía, para preparar y supervisar la aplicación de un marco normativo unificado para el establecimiento y la capacitación de servicios de policía
- Asesoramiento al Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional sobre el funcionamiento de un servicio de policía de conformidad con las normas internacionalmente aceptables de policía en reuniones mensuales con los dirigentes de la policía del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional, y propuestas documentales, como el marco para la estructura de la policía, programas de capacitación e interacciones diarias
- Organización de 150 seminarios, cursos de capacitación de instructores, capacitación básica y de refuerzo, cursos de gestión y especializados y cursillos sobre concienciación de género para capacitar a 3.000 oficiales de policía
- Reuniones semanales de evaluación con representantes de grupos de la sociedad civil, incluidos dirigentes comunitarios, tribales y religiosos, para evaluar sus expectativas y las necesidades de la policía; supervisar

las actividades operacionales de la policía, evaluar el cumplimiento de las normas aceptadas internacionalmente y determinar ámbitos en los que se requiere el apoyo de los donantes

- Asesoramiento y coordinación con los donantes bilaterales mediante reuniones bimensuales para determinar y ejecutar proyectos relacionados con el fomento de la capacidad policial y la formación de agentes de policía
- Asesoramiento sobre la elaboración de políticas de incorporación de la perspectiva de género en la policía del Sudán meridional, incluyendo 15 seminarios de capacitación de instructores sobre la violencia sexual basada en el género y asesoramiento sobre la creación de dependencias de atención a las mujeres y los jóvenes en las comisarías de policía, que se encarguen de los casos de violencia contra estos grupos

Factores externos: Los países que aportan fuerzas de policía proporcionarán agentes experimentados. Los donantes aportarán los fondos y otros recursos técnicos para reforzar la capacidad policial. El Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán meridional y las fuerzas de policía del Sudán seguirán cooperando con la policía de las Naciones Unidas

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, gobernanza

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
<i>I. Policía de las Naciones Unidas</i>										
Aprobados 2005/2006										715
Propuestos 2006/2007										715
Diferencia neta										–
<i>II. Personal civil</i>										
<i>Personal internacional</i>										
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Total</i>	
División de Asuntos Civiles										
<i>Cuartel general</i>										
Aprobados 2005/2006	–	1	2	–	1	4	9	4	17	
Propuestos 2006/2007	–	1	2	–	1	4	9	4	17	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<i>Terreno</i>										
Aprobados 2005/2006	–	1	17	12	–	30	53	45	128	
Propuestos 2006/2007	–	1	17	12	–	30	53	45	128	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal										
Aprobados 2005/2006	–	2	19	12	1	34	62	49	145	
Propuestos 2006/2007	–	2	19	12	1	34	62	49	145	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Asuntos Políticos									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	6	4	1	12	5	–	17
Propuestos 2006/2007	–	1	6	4	1	12	5	–	17
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2006/2007	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	6	4	1	12	5	–	17
Propuestos 2006/2007	–	1	6	4	1	12	5	–	17
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Comisionado de Policía									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	2	1	1	5	18	–	23
Propuestos 2006/2007	–	1	2	1	1	5	18	–	23
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	2	–	–	2	146	–	148
Propuestos 2006/2007	–	–	2	–	–	2	146	–	148
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	4	1	1	7	164	–	171
Propuestos 2006/2007	–	1	4	1	1	7	164	–	171
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de asesoramiento, en imperio de la ley, sistema judicial y cuestiones penitenciarias									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	4	3	1	9	13	–	22
Propuestos 2006/2007	–	1	4	3	1	9	13	–	22
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	4	6	–	10	11	2	23
Propuestos 2006/2007	–	–	4	6	–	10	11	2	23
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	8	9	1	19	24	2	45
Propuestos 2006/2007	–	1	8	9	1	19	24	2	45
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	5	5	1	12	9	–	21
Propuestos 2006/2007	–	1	5	5	1	12	9	–	21
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	17	39	1	57	88	30	175
Propuestos 2006/2007	–	–	17	39	1	57	88	30	175
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	22	44	2	69	97	30	196
Propuestos 2006/2007	–	1	22	44	2	69	97	30	196
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	1	1	3	3	2	8
Propuestos 2006/2007	–	–	1	1	1	3	3	2	8
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	2	3	–	5	7	5	17
Propuestos 2006/2007	–	–	2	3	–	5	7	5	17
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	–	3	4	1	8	10	7	25
Propuestos 2006/2007	–	–	3	4	1	8	10	7	25
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Personal civil total									
Aprobados 2005/2006	–	6	62	74	7	149	362	88	599
Propuestos 2006/2007	–	6	62	74	7	149	362	88	599
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total general (I-II)									
Aprobados 2005/2006									1 314
Propuestos 2006/2007									1 314
Diferencia neta									–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^b Incluye a los voluntarios nacionales e internacionales de las Naciones Unidas.

Componente 4: asistencia humanitaria, recuperación y reintegración

Logros previstos	Indicadores de progreso
4.1 Se han satisfecho las necesidades básicas de los civiles sudaneses afectados por el conflicto y la sequía y mitigado los efectos del conflicto en sus vidas	<p>4.1.1 Prestación de asistencia humanitaria durante el camino al 100% de refugiados y desplazados internos registrados que regresan al Sudán meridional, Kordofan, Abyei y Nilo Azul (2004/2005: 0%; 2005/2006: 100%; 2006/2007: 100%)</p> <p>4.1.2 Acceso de 2,5 millones de personas afectadas por el conflicto y la sequía en Darfur a la ayuda necesaria para sobrevivir</p> <p>4.1.3 El 100% de las comunidades que acogen a cantidades significativas de personas registradas que regresan al Sudán meridional, el Kordofan meridional, Abyei y el Nilo Azul reciben asistencia para la reinserción (2004/2005: 0%, 2005/2006: 100%; 2006/2007: 100%)</p> <p>4.1.4 El 25% de la población desplazada de Darfur, actualmente estimada en 1,8 millones de personas, regresa en un plazo de 180 días una vez garantizadas la seguridad física y la asistencia en las zonas de destino</p>
<i>Productos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace semanal, a nivel ministerial y de trabajo, con las autoridades gubernamentales en todo el país y enlace diario con la Unión Africana para facilitar la prestación de asistencia humanitaria y el acceso de los organismos de las Naciones Unidas, incluidos el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el PNUD y las organizaciones no gubernamentales, para la prestación de socorro humanitario

- Coordinación semanal de la asistencia humanitaria del equipo de las Naciones Unidas en el país y más de 100 organizaciones no gubernamentales asociadas, nacionales e internacionales, cuyas plantillas suman alrededor de 10.000 personas, incluida la preparación de planes comunes de acción humanitaria para el equipo de las Naciones Unidas en el país y sus asociados
- Reuniones semanales de coordinación con el PNUD, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y con organizaciones no gubernamentales para garantizar la coherencia de las actividades de remoción de minas llevadas a cabo en el contexto de un plan general del programa de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas y las actividades de este tipo llevadas a cabo en el Sudán en apoyo del Acuerdo General de Paz
- Coordinación de donantes y gestiones para movilizar recursos extrapresupuestarios por valor de 1.500 millones de dólares para las actividades de socorro mediante el suministro de información, la inclusión de los donantes en las reuniones de coordinación, el registro de sus contribuciones a fin de que los interesados nacionales e internacionales vigilen la cuantía de la asistencia humanitaria, y la celebración de conferencias de donantes
- Copresidencia del mecanismo conjunto de aplicación, reuniones bilaterales con las autoridades del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional, debates periódicos con otras partes en conflictos fuera de Darfur y contactos diarios con la Unión Africana y todas las partes en el conflicto de Darfur para promover el respeto de los principios humanitarios
- Coordinación diaria de la aplicación de un marco civil y militar entre los organismos humanitarios, la UNMIS y la Unión Africana
- Campaña de información pública para las personas que regresan al sur del país y dentro de Darfur para permitirles tomar decisiones con conocimiento de causa sobre su eventual retorno a sus lugares de origen, incluidos programas radiofónicos diarios de una hora, folletos, periódicos y revistas, un sitio Web y espectáculos teatrales (uno al mes)
- Escoltas de seguridad para convoyes humanitarios, según proceda
- Coordinación de medidas internacionales para apoyar el regreso voluntario de refugiados y desplazados internos en el Sudán meridional, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales asociadas, el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional, mediante la preparación de una política de retornos comúnmente acordada
- Supervisión de la aplicación de un plan operacional común para los retornos al Sudán meridional y zonas de transición a fin de orientar al equipo de las Naciones Unidas en el país y a las organizaciones no gubernamentales en sus actividades, lo que evitará lagunas y asegurará la complementariedad en la prestación de asistencia humanitaria por los organismos participantes, la detección de incidentes y problemas relacionados con la protección y la respuesta a dichos problemas y, mediante encuestas y evaluaciones, la prestación de servicios apropiados en las rutas de retorno
- Actualización y supervisión de la aplicación de un plan común de retorno y recuperación para que el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales apoyen el regreso de los refugiados y desplazados internos a sus hogares en Darfur, y ayuden a las personas que regresen voluntariamente a sus hogares, con la protección adecuada
- Ejecución de 80 proyectos de efecto rápido para garantizar la continuidad del retorno de los refugiados y desplazados internos

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>4.2 Desarme, desmovilización y reintegración de los miembros de las fuerzas armadas y grupos armados en el Sudán, incluida la atención a las necesidades específicas de las mujeres y los niños asociados con esos grupos, así como el control y la destrucción de armas</p>	<p>4.2.1 Aprobación por el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional de un programa nacional plurianual de desarme, desmovilización y reintegración</p> <p>4.2.2 Aumento del número total de excombatientes, incluidos adultos, niños y miembros de grupos especiales (mujeres y discapacitados), desarmados y desmovilizados (2004/2205: 0; 2005/2006: 37.500 10.000 adultos, 17.000 niños, 10.500 miembros de grupos especiales; 2006/2007: 112.500: 85.000 adultos, 17.000 niños, 10.500 miembros de grupos especiales)</p> <p>4.2.3 Aumento del número total de excombatientes, incluidos adultos, niños y miembros de grupos especiales (mujeres y discapacitados), que participan en la reintegración (2004/2005: 0; 2005/2006: 30.000 (10.000 adultos, 17.000 niños, 3.000 miembros de grupos especiales); 2006/2007: 45.000 (22.500 adultos, 17.000 niños, 5.500 miembros de grupos especiales)</p>
<p><i>Productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al Consejo Nacional de Coordinación del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración, y a las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán septentrional y meridional, en colaboración con los organismos asociados (incluidos los donantes y el Banco Mundial) sobre la preparación y ejecución de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración para todos los grupos armados • Realización, en colaboración con las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán septentrional y meridional, de varias encuestas (incluida una pequeña encuesta y otros estudios económicos y de mercado), evaluaciones socioeconómicas, y el estudio de las oportunidades de reintegración y la preparación de opciones para el apoyo a la reintegración de excombatientes adultos, incluida la asistencia para detectar y fomentar las oportunidades sociales y económicas, a fin de ayudar a grupos de mujeres y excombatientes discapacitados a satisfacer sus necesidades vitales básicas a nivel comunitario • Prestación de asistencia técnica a las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán septentrional y meridional, tanto en el cuartel general como en las oficinas sobre el terreno, en todos los aspectos relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes, la organización de 10 cursos de capacitación sobre desarme, desmovilización y reintegración y control de armas, y la supervisión de las primeras fases de aplicación de una estrategia de control de armas • Recogida, almacenamiento, control y destrucción de armas (según proceda), como parte del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración • Cuatro reuniones con el Comité Directivo de Desarme, Desmovilización y Reintegración para coordinar el correspondiente programa, a fin de fomentar la coherencia en todos los aspectos del programa, en especial las relaciones con la protección, los derechos humanos y el retorno y la reintegración de los refugiados y desplazados internos 	

- Desarme y desmovilización voluntaria de hasta 85.000 milicianos, que ha de comprender servicios conexos de suministro de alimentos y ropa, educación cívica, asistencia médica, elaboración de perfiles y orientación, educación, capacitación y referencias para encontrar empleo, subsidios transitorios y material de capacitación, y apoyo para la reintegración en las comunidades de origen
- Desarme y desmovilización de 5.500 miembros de grupos especiales (mujeres y excombatientes discapacitados), que ha de comprender servicios conexos de suministro de alimentos y ropa, educación cívica, asistencia médica, elaboración de perfiles y orientación, educación, capacitación y referencias para encontrar empleo, subsidios transitorios y material de capacitación
- Coordinación, en cooperación con el UNICEF, del desarme, la desmovilización y la reintegración de 17.000 niños asociados a las fuerzas combatientes, mediante la presidencia de reuniones bimensuales con los asociados y las partes, la negociación del acceso a los niños y su liberación, y la investigación de las violaciones de los derechos de los niños
- Ejecución de programas de sensibilización y movilización de las comunidades respecto del desarme, la desmovilización y la reintegración y sobre las armas pequeñas en nueve centros regionales, con la participación de 1.000 miembros y dirigentes de las comunidades, para llegar a un consenso y promover el apoyo al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en los planos nacional, regional y local, en particular para alentar a la participación de las mujeres en dicho programa
- Diez seminarios regionales para las autoridades militares y civiles del Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre la importancia del desarme, la desmovilización y la reintegración en el Acuerdo General de Paz, los procesos a los que puede dar lugar y la función que se espera que desempeñen dichas autoridades en apoyo del programa de desarme, desmovilización y reintegración.
- Reuniones mensuales con los donantes bilaterales y multilaterales para movilizar apoyo internacional al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y coordinarse con los donantes que desempeñen un papel directo en la ejecución, ya sea en el desarme, la desmovilización y la reintegración, ya sea en la transformación del sector de la seguridad

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.3 Una recuperación y rehabilitación equitativa de base comunitaria en todo el Sudán	<p>4.3.1 Aumento del 10% en el gasto en salud, educación, abastecimiento de agua, agricultura y desarrollo rural e infraestructura en el presupuesto del Gobierno de Unidad Nacional para 2006/2007 con respecto al presupuesto para 2005/2006</p> <p>4.3.2 Cumplimiento de los objetivos de la Misión de Evaluación Conjunta indicados en el volumen 2 del informe de esa misión</p> <p>4.3.3 Aumento del 10% en la transferencia de recursos del presupuesto central del Gobierno de Unidad Nacional para 2006/2007 a los presupuestos de los Estados fuera del Sudán meridional, con respecto al presupuesto para 2005/2006</p>

Productos

- Apoyo a la coordinación de los donantes y a la movilización de recursos extrapresupuestarios para la recuperación y el desarrollo mediante la provisión de información sobre las necesidades de la recuperación y la rehabilitación, la organización de conferencias de donantes y la inclusión de los donantes en las reuniones de coordinación, y mediante el registro de las contribuciones de los donantes para uso de las organizaciones encargadas de la recuperación y la rehabilitación y del Gobierno del Sudán meridional
- Elaboración y coordinación, en consulta con las autoridades locales, de una estrategia de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para la aplicación de las conclusiones de la Misión de Evaluación Conjunta en todo el país
- Preparación del plan de trabajo anual de las Naciones Unidas para el Sudán en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar la planificación común y la movilización de recursos para la recuperación y el desarrollo, incluida la supervisión de su ejecución y la revisión del plan de trabajo con arreglo a nuevas evaluaciones de las necesidades, o a los requisitos de la aplicación del Acuerdo General de Paz
- Orientación normativa sobre recuperación y desarrollo para el Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán meridional, los donantes y otros agentes de desarrollo, entre ellos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales, incluido un análisis de la situación sociopolítica en el Sudán
- Participación en ocho reuniones del Comité de Supervisión del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples y reuniones semanales del equipo de las Naciones Unidas en el país para dar orientación estratégica y asesoramiento en cuestiones normativas a todas las partes interesadas a fin de asegurar la coherencia de dicho fondo fiduciario con el plan de trabajo de las Naciones Unidas para 2006 y planes de trabajo posteriores, y con la labor de la Misión de Evaluación Conjunta

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>4.4 Que la población civil sudanesa viva sin temor a ser atacada o maltratada, y las personas desplazadas puedan regresar a sus hogares en condiciones de protección y respeto de los derechos humanos</p>	<p>4.4.1 Presentación de información por el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional sobre incidentes de violencia sexual y de género y otros ataques y abusos contra civiles</p> <p>4.4.2 El Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional adoptan leyes que tipifican como delito el reclutamiento de niños en las fuerzas y grupos armados</p> <p>4.4.3 No se registran casos de reclutamiento de niños en fuerzas y grupos armados</p> <p>4.4.4 El Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional establecen un sistema de vigilancia para la protección de los civiles</p>

Productos

- Presidencia y participación en reuniones semanales a nivel estatal y nacional del grupo de trabajo interinstitucional sobre protección, que sirven para supervisar, comunicar y seguir de cerca cuestiones relacionadas con la protección de los civiles en el Sudán, por ejemplo mediante la publicación de informes periódicos sobre derechos humanos y protección y mediante reuniones de promoción con las autoridades competentes

- Enlace constante con la Unión Africana en Darfur, mediante consultas semanales y reuniones especiales, según proceda, para intercambiar información sobre cuestiones e incidentes de la protección y facilitar una respuesta coordinada de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas
- Protección concedida por el personal encargado del mantenimiento de la paz a los civiles que estén bajo la amenaza inminente de sufrir violencia física
- Apoyo a la formulación y aplicación de medidas para impedir el regreso o la reubicación involuntarios y crear las condiciones necesarias para un retorno seguro, digno y sostenible de los refugiados y desplazados internos en Darfur, incluidas intervenciones a alto nivel del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador de la Asistencia Humanitaria, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Supervisión, análisis e investigación de informes sobre desplazamientos forzados, trata de personas, secuestros y solución de secuestros, con periodicidad semanal, para informar a las instituciones políticas, jurídicas y de seguridad, incluidas las creadas por la cesación del fuego, y llevar a cabo actividades de promoción ante ellas
- Presentación de informes basados en pruebas sobre cuestiones relativas a la protección de los civiles dirigidos a instituciones de supervisión de la cesación del fuego, como el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y el Comité Militar Conjunto de Zona
- Veinte seminarios u otras actividades de capacitación con las autoridades del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional (fuerzas de orden público, seguridad, funcionarios y miembros de la judicatura) en los tres estados de Darfur y el Sudán meridional para sensibilizar a dichas autoridades y promover el cumplimiento de su obligación primordial de proteger a la población civil, en colaboración con los organismos de asistencia humanitaria
- Información semanal al Gobierno y los donantes sobre las condiciones de protección y una serie de cuestiones fundamentales relativas a la protección en Darfur y el Sudán meridional
- Vigilancia e identificación de menores asociados con grupos armados que necesitan reunirse con sus familias y reintegrarse en la sociedad, y vigilancia del reclutamiento de niños y de los ataques contra niños en el contexto del conflicto armado
- Treinta visitas sobre el terreno para investigar informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños cometidas en zonas del Sudán afectadas por el conflicto y coordinación de la labor de sensibilización para que las autoridades sudanesas investiguen esos casos y procesen a los autores de las violaciones
- Elaboración y promoción de la aplicación de un plan para adaptar la legislación del Gobierno de Unidad Nacional y del Gobierno del Sudán meridional en materia de menores a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos y para supervisar la actuación de las instituciones judiciales, penitenciarias y de otro tipo, en colaboración con el Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán meridional, las instituciones judiciales (incluidas las de derecho consuetudinario), el UNICEF y otros organismos de asistencia humanitaria
- Una encuesta entre las organizaciones populares juveniles en las zonas del Sudán afectadas por el conflicto a fin de ayudar a estas organizaciones a establecer una red de intercambio de información y fomento de la capacidad
- Vigilancia y presentación de informes al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros sobre la situación de los menores en conflictos armados, de conformidad con las resoluciones del Consejo, incluida la resolución 1612 (2005)

Factores externos:

Los donantes aportarán recursos extrapresupuestarios por valor de hasta 1.500 millones de dólares en 2006.

Las partes en el conflicto de Darfur garantizarán la seguridad de las personas que regresan a sus hogares.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, asistencia humanitaria, recuperación e integración

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Enlace para la Asistencia Humanitaria									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	–	3	3	–	6	4	–	10
Propuestos 2006/2007	–	–	3	3	–	6	4	–	10
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	3	13	–	16	11	4	31
Propuestos 2006/2007	–	–	3	13	–	16	11	4	31
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	–	6	16	–	22	15	4	41
Propuestos 2006/2007	–	–	6	16	–	22	15	4	41
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	2	4	1	8	9	1	18
Propuestos 2006/2007	–	1	2	4	1	8	9	1	18
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	7	25	–	32	40	32	104
Propuestos 2006/2007	–	–	7	25	–	32	40	32	104
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	9	29	1	40	49	33	122
Propuestos 2006/2007	–	1	9	29	1	40	49	33	122
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración									

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	1	3	1	6	9	2	17
Propuestos 2006/2007	–	1	1	4	1	7	6	4	17
Diferencia neta	–	–	–	1	–	1	(3)	2	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	3	10	–	13	22	15	50
Propuestos 2006/2007	–	–	5	12	–	17	25	20	62
Diferencia neta	–	–	2	2	–	4	3	5	12
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	4	13	1	19	31	17	67
Propuestos 2006/2007	–	1	6	16	1	24	31	24	79
Diferencia neta	–	–	2	3	–	5	–	7	12
Dependencia de Coordinación de las Actividades de Desarrollo									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Propuestos 2006/2007	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2006/2007	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Propuestos 2006/2007	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Protección									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	4	8	1	14	9	4	27
Propuestos 2006/2007	–	1	4	8	1	14	9	4	27
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	5	11	–	16	17	9	42
Propuestos 2006/2007	–	–	5	11	–	16	17	9	42
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Aprobados 2005/2006	–	1	9	19	1	30	26	13	69
Propuestos 2006/2007	–	1	9	19	1	30	26	13	69
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2005/2006	–	3	29	78	3	113	124	67	304
Propuestos 2006/2007	–	3	31	81	3	118	124	74	316
Diferencia neta	–	–	2	3	–	5	–	7	12

^a Incluye a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^b Incluye a los Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales e internacionales.

Justificación

Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración

Cuartel general de la Misión

- **Adición de dos voluntarios internacionales de las Naciones Unidas**

Una de las actividades más importantes que llevan a cabo las Naciones Unidas en relación con el regreso de las personas a sus hogares es la campaña de información. Para que esos regresos puedan considerarse realmente voluntarios, la decisión de regresar debe basarse en información exacta. Utilizando medios de difusión como los centros de información en campamentos para personas desplazadas, anuncios radiofónicos, grupos de promoción y espectáculos teatrales, entre las personas desplazadas se distribuyen ampliamente mensajes referentes a cambios de comportamiento (por ejemplo, con respecto al VIH/SIDA) las operaciones (por ejemplo, las condiciones del viaje de regreso) y las zonas de destino (por ejemplo, centros de salud, escuelas). El propuesto oficial encargado de la campaña de información (voluntario internacional de las Naciones Unidas) aportará la experiencia adquirida en otro país, otro contexto para contribuir directamente a la campaña de información y fomentar la capacidad de las autoridades locales para desempeñar un mayor papel en el sector.

Asimismo, a fin de asegurarse de que se compulsan efectivamente los datos reunidos por el sistema de seguimiento y supervisión y el proceso de registro y que los informes periódicos y especiales se presentan a su debido tiempo a los encargados de adoptar las decisiones y demás partes interesadas en el proceso de retorno y reintegración, se propone crear un nuevo puesto de oficial de gestión de la información (voluntario internacional de las Naciones Unidas), que colaborará con un oficial de programas ya existente (funcionario nacional del cuadro orgánico) para reforzar la capacidad analítica y de gestión de datos de las autoridades locales.

- **Traslado de un puesto de oficial adjunto de retorno, recuperación y reintegración (P-2) de Rumbek a Jartum y de dos puestos de oficial de enlace (funcionario nacional del cuadro orgánico) de Jartum a El Fasher y supresión de un puesto de oficial de programas (funcionario nacional del cuadro orgánico)**

La carga de trabajo de la Dependencia de Planificación de la Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración depende en gran medida de la complejidad de preparar y aplicar marcos nacionales y subnacionales de planificación, lo que pone de relieve la necesidad de suplementar dicha Dependencia. Por consiguiente, se propone la reasignación de un oficial adjunto (P-2) de la oficina auxiliar de Rumbek que prestará apoyo a los dos oficiales de planificación existentes para la preparación, aplicación y supervisión de marcos y procesos comunes de planificación de actividades de retorno y reintegración.

Tras una reorganización de la Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración de Jartum, se propone la reasignación de dos oficiales de enlace (funcionarios nacionales del cuadro orgánico) a la oficina regional de El Fasher y la supresión de un puesto de oficial de programas (funcionario nacional del cuadro orgánico).

Oficina sobre el terreno – Juba

Se estima que los regresos al Sudán meridional aumentarán considerablemente durante 2007 y 2008 y existe la posibilidad de que en cada uno de esos dos años regresen hasta un 1 millón de personas. Al mismo tiempo, el Gobierno del Sudán meridional tendrá una implantación cada vez mayor a nivel estatal y nacional. Estas novedades obligan a establecer equipos móviles en la oficina sobre el terreno así como en las oficinas auxiliares de Malakal y Wau para poder atender de manera flexible a cantidades significativas de retornos o situaciones de emergencia en estados donde no hay personal permanente encargado del retorno, la recuperación y la reintegración; aumentar la capacidad de las instituciones gubernamentales a nivel estatal y nacional para que puedan asumir de manera efectiva su liderazgo natural; y coordinar y planificar las actividades de retorno y reintegración a nivel estatal y nacional. El personal propuesto para el establecimiento del equipo móvil en Juba es el siguiente:

- **Cambio del título de oficial de enlace para el retorno, la recuperación y la reintegración (P-3) por el de oficial de retorno, recuperación y reintegración —equipo móvil (P-3), adición de un voluntario internacional de las Naciones Unidas y un funcionario nacional y conversión de un puesto de oficial de retorno, recuperación y reintegración de voluntario nacional en voluntario internacional de las Naciones Unidas**

El oficial de retorno, recuperación y reintegración —equipo móvil (P-3) se encargará de supervisar el equipo móvil integrado por dos oficiales análogos (voluntarios internacionales de las Naciones Unidas), uno de los cuales se añade y el otro se convierte de voluntario nacional en voluntario internacional de las Naciones Unidas, y con el apoyo de un auxiliar de programas (personal nacional del cuadro de servicios generales). Se propone convertir un puesto de oficial de retorno, recuperación y reintegración de voluntario nacional en voluntario internacional de las Naciones Unidas, ya que su titular tiene la tarea de colaborar con las autoridades locales y las instituciones gubernamentales, lo que requiere una experiencia a alto nivel que es difícil de encontrar entre la población nacional.

Oficina auxiliar – Malakal y Wau

- **Adición de un funcionario internacional, un voluntario internacional de las Naciones Unidas y un funcionario nacional para los equipos móviles propuestos en cada una de las oficinas auxiliares de Malakal y Wau**

De acuerdo con la justificación anterior del establecimiento de equipos móviles en el Sudán meridional, el oficial de retorno, recuperación y reintegración (P-3) propuesto se encargará de supervisar el equipo móvil con el apoyo de un oficial análogo (voluntario internacional de las Naciones Unidas) y un auxiliar de programas propuesto (personal nacional del cuadro de servicios generales) en cada una de las oficinas auxiliares de Malakal y Wau.

Oficina auxiliar – Rumbek

- **Traslado de un puesto de funcionario internacional a Jartum y supresión de un puesto nacional**

Debido al traslado de la capital del Sudán meridional a Juba, se propone el traslado a Jartum de un oficial asociado de retorno, recuperación y reintegración (P-2) como se indicó también en la Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración, del cuartel general de la Misión en Jartum, y se propone la supresión de un puesto de oficial de retorno, recuperación y reintegración (funcionario nacional del cuadro orgánico).

Oficina regional – El Fasher

- **Adición de tres puestos internacionales y reasignación de dos puestos nacionales del cuartel general de la Misión en Jartum**

El personal actual de la Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración en El Fasher se ocupa casi exclusivamente de la zona meridional del Sudán y del programa de retornos en esa región. Sin embargo, se prevé que a principios de 2006 se firmará un acuerdo de paz en Darfur y que en un plazo de seis meses después de dicha firma unas 450.000 personas desplazadas empezarán a regresar a sus hogares y en los dos años siguientes esa cifra puede elevarse a 1.350.000. Por consiguiente, es necesario reforzar tanto la capacidad de coordinación como el equipo encargado del retorno, la recuperación y la reintegración en El Fasher, que actualmente dispone de un solo oficial dedicado a esta labor (P-4). El oficial superior de retorno, recuperación y reintegración (P-5) cuyo puesto se propone se encargará de la preparación y aplicación general de las políticas y la planificación de las actividades de retorno y reintegración en Darfur; supervisará las oficinas auxiliares de Nyala, El Geniena y Zalingi; dirigirá la planificación y la coordinación a nivel subregional para que el problema se enfoque de manera coherente y aplicando los mismos principios en los tres estados; formará parte de la oficina regional de la UNMIS; y prestará servicios como asesor principal de la Misión en cuestiones relacionadas con los retornos y la reintegración en Darfur. Se propone que dicho oficial superior cuente con el apoyo de otros dos oficiales de retorno, recuperación y reintegración (P-3 y voluntario internacional de las Naciones Unidas) y de dos oficiales análogos (funcionarios nacionales del cuadro orgánico) que se trasladarían desde Jartum, como se indicó también en la Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración, del cuartel general de la Misión en Jartum.

Oficina regional – Kadugli

- **Adición de un puesto internacional**

En 2005 unos 580.000 refugiados y desplazados internos regresaron a la zona meridional, al estado de Nilo Azul, Abyei y el Kordofan meridional. Se prevé que en 2006 esa cifra aumente a 683.000 y que los años con mayor número de retornos sean 2007 y 2008. Este incremento del número de personas desplazadas superará la capacidad del equipo existente en Kadugli, que necesitará mayores recursos y supervisión a un nivel superior al propuesto en el presupuesto para 2005/2006. El oficial de retorno, recuperación y reintegración (P-4) que se propone se encargará de supervisar el equipo existente de cuatro de esos oficiales (un P-3, un voluntario internacional de las Naciones Unidas, un funcionario nacional del cuadro orgánico y un voluntario nacional de las Naciones Unidas) y un auxiliar de programas (funcionario nacional del cuadro orgánico).

Oficina regional – Ed Damazin

- **Conversión de un puesto de oficial de retorno, recuperación y reintegración de voluntario nacional en voluntario internacional de las Naciones Unidas y supresión de un puesto análogo (funcionario nacional del cuadro orgánico)**

En Ed Damazin, el ACNUR desempeñará la función principal de coordinación de los retornos y la reintegración de los refugiados y desplazados internos. Por consiguiente, se propone la supresión de un puesto de oficial de retorno, recuperación y reintegración (funcionario nacional del cuadro orgánico).

Como las actividades de la oficina regional se concentrarán más en el fomento de la capacidad de la administración local, la experiencia que aporta un voluntario internacional de las Naciones Unidas será más apropiada para el desempeño eficaz de las funciones prioritarias de la oficina. Por consiguiente, se propone que el puesto de oficial de retorno, recuperación y reintegración se convierta en un puesto de voluntario internacional.

Oficina regional – Kassala

- **Adición de un voluntario internacional de las Naciones Unidas**

Durante 2006/2007, de resultados de los progresos políticos previstos en la zona oriental del Sudán, será necesario preparar y planificar una vasta operación de retorno. En vista de la delicada situación política de la región, se requiere un segundo puesto internacional para que la oficina tenga capacidad suficiente para desempeñar continuamente sus funciones de planificación y coordinación con todos los grupos pertinentes. Por consiguiente, se propone para Kassala un nuevo puesto de oficial de retorno, recuperación y reintegración (voluntario internacional de las Naciones Unidas).

Componente 5: apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad efectivo y eficiente a la Misión	<p>5.1.1 Aumento de la tasa de ocupación del cuartel general unificado de la Misión, es decir, nueve edificios separados unificados en un solo complejo en Jartum (2004/2005: 0%; 2005/2006: 60%; 2006/2007: 100%)</p> <p>5.1.2 Aumento del número total de helipuertos que se ajustan a las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para operaciones diurnas y nocturnas (2004/2005: 0 operaciones diurnas y nocturnas; 2005/2006: 9 operaciones diurnas y nocturnas; 2006/2007: 27 operaciones diurnas y nocturnas)</p>
<p><i>Productos</i></p> <p>Mejora de los servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segundo año del plan de dos años de duración para la construcción de un cuartel general unificado de la Misión en Jartum, que comprende trabajos de instalación eléctrica y de plomería; instalación de conductos para las redes de comunicaciones e informática, instalaciones de seguridad; instalación de sistemas de seguridad para aplicar las normas mínimas de seguridad operacional; construcción del muro del perímetro e iluminación del área perimetral de todo el complejo; colocación de indicadores del complejo de la Misión; y pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas instalados • Mejoras de 27 lugares de aterrizaje de helicópteros en los que se puedan realizar operaciones nocturnas conforme a las reglas de vuelo visual <p>Personal militar, de policía y civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotación y repatriación de un promedio de 750 observadores militares y 9.250 efectivos militares, entre ellos 185 oficiales de Estado Mayor, 4.765 efectivos de unidades de apoyo y 4.300 efectivos de unidades de protección • Rotación y repatriación de un promedio de 715 agentes de la policía de las Naciones Unidas 	

- Verificación e información periódicas en relación con la autonomía logística y el equipo de propiedad de los contingentes, respecto de un promedio de 9.250 militares
- Suministro de raciones y agua para un promedio de 9.250 militares
- Administración de un promedio de 4.719 contratos civiles (correspondientes a 1.143 funcionarios internacionales, 3.345 funcionarios nacionales y 231 Voluntarios de las Naciones Unidas)
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión y medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento de campamentos permanentes para un promedio de 9.250 militares y de locales de oficinas en 25 localidades
- Establecimiento en todo el Sudán de 10 pozos de agua completamente equipados, con instalaciones de tratamiento de aguas, para el consumo del personal de la UNMIS
- Mantenimiento de 35 pozos de agua completamente equipados, con instalaciones de tratamiento de aguas, para el consumo del personal de la UNMIS
- Construcción de atracaderos para barcasas en Kosti, Melut, Bor, Malakal y Juba
- Rehabilitación en toda su longitud de tres pistas de aterrizaje (Kadugli, Malakal, Ed Damazin) y su mantenimiento para realizar en condiciones seguras operaciones de evacuación médica y transporte de pasajeros y carga con aviones de tamaño mediano, incluidos aterrizajes nocturnos
- Mantenimiento de los servicios de tráfico aéreo, las instalaciones de navegación aérea, los servicios de emergencia y los servicios de aeródromo en seis aeródromos de sector para que cumplan las normas básicas establecidas por la OACI para aeropuertos de la categoría 6 a fin de que puedan realizarse despegues y aterrizajes de día o de noche conforme a las reglas de vuelo instrumental
- Mantenimiento de 9 aeródromos y 27 lugares de aterrizaje de helicópteros en los que puedan realizarse operaciones nocturnas conforme a las reglas de vuelo visual
- Reparaciones y mantenimiento de la infraestructura de transporte actual, incluidas nueve pistas de aterrizaje y 2.240 kilómetros de carreteras, incluido el drenaje de aguas pluviales
- Remoción de minas en partes de la infraestructura de transporte actual, incluidos 1.344 kilómetros de carreteras y un estudio técnico de 11.356 kilómetros de caminos y carreteras y actividades asociadas de desminado humanitario, según sea necesario

Transporte terrestre

- Instalación de dispositivos de control del combustible en 1.995 vehículos
- Funcionamiento y mantenimiento de 2.521 vehículos, remolques y enganches de propiedad de las Naciones Unidas, entre ellos 86 vehículos blindados, en 10 talleres ubicados en Jartum y en seis sectores
- Provisión de combustible, aceite y lubricantes a un promedio de 1.617 vehículos de propiedad de los contingentes

Transporte fluvial

- Adquisición, funcionamiento y mantenimiento de ocho barcasas para el transporte de mercancías y equipo entre Kosti, Melut, Bor, Malakal y Juba

Transporte aéreo

- Mantenimiento y funcionamiento de 16 helicópteros militares, 11 helicópteros civiles y 18 aviones en 13 localidades ubicadas en la zona de la Misión
- Provisión de combustible para 27 helicópteros y 18 aviones

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta de estaciones terrestres en Jartum comunicadas con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la Sede de la Organización en Nueva York y 22 puestos remotos dentro de la zona de la Misión para proporcionar servicio telefónico, de fax, de transmisión de datos y de videoconferencia
- Establecimiento en distintas partes del país de 18 salas de radio que prestan servicios de comunicaciones por radio de alta y muy alta frecuencia al personal sobre el terreno
- Apoyo y mantenimiento de una red de radio de alta frecuencia (HF) y muy alta frecuencia (VHF) con equipo receptor-transmisor, compuesta por 99 repetidores, 317 estaciones de base, 2.316 equipos de radio móviles (VHF) y 5.439 aparatos de radio portátiles (VHF)
- Apoyo y mantenimiento de una red telefónica con capacidad para transmitir llamadas automáticamente en toda la zona de la Misión, incluso a 707 teléfonos móviles
- Apoyo y mantenimiento de siete sistemas de telecomunicaciones móviles desplegados
- Establecimiento de 31 instalaciones de emisión de programas de radio y 10 transmisores de radio de control remoto y mantenimiento de instalaciones de realización de programas de radio en Jartum y Juba

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de redes locales, 232 servidores, 2.914 computadoras de escritorio, 1.080 computadoras portátiles, 950 impresoras y 175 escáneres en 40 localidades, dentro de la zona de la Misión, interconectadas y con acceso a la Red de Área Extendida de las Naciones Unidas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 50 dispensarios de nivel I (14 civiles, 36 militares)
- Funcionamiento y mantenimiento de cuatro instalaciones médicas de nivel II en cuatro localidades (militares)
- Funcionamiento y mantenimiento de una instalación médica de nivel III (militar)
- Mantenimiento en toda la zona de la Misión de sistemas de evacuación por tierra y por aire desde todas las localidades con presencia de las Naciones Unidas, incluso a instalaciones médicas de nivel IV en El Cairo, Dubai, Nairobi y Pretoria
- Capacitación de 30 orientadores sobre el VIH/SIDA y establecimiento de servicios voluntarios y confidenciales de pruebas y consultas para todo el personal de la zona de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH/SIDA para todo el personal, que incluye la capacitación de 200 educadores voluntarios que a su vez se encargarán de dar capacitación permanente a sus colegas en seis sectores y en Darfur
- Promoción de prácticas sexuales menos peligrosas mediante la distribución a todo el personal de preservativos y tarjetas de concienciación sobre el VIH/SIDA

- Capacitación, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y el PMA, de 200 agentes del cambio de las fuerzas armadas de las partes, las instituciones gubernamentales pertinentes tanto del norte como del sur del país, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades que impartirán a sus compañeros educación sobre el VIH/SIDA con objeto de incorporar medidas de lucha contra la pandemia en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración
- Capacitación de 50 sudaneses como consejeros sobre cuestiones relativas al VIH/SIDA que trabajarán con los agentes del cambio en las campañas de sensibilización sobre el VIH/SIDA y ofrecerán asesoramiento confidencial voluntario a los repatriados y excombatientes en el programa de desarme, desmovilización y reintegración

Seguridad

- Protección personal del jefe de la Misión y de otros altos funcionarios y visitantes de la Misión
- Orientación sobre seguridad en el lugar de residencia y, según proceda, evaluaciones de lugares para 750 observadores militares, 185 oficiales militares, 715 agentes de policía civil, 1.143 funcionarios internacionales y 176 Voluntarios internacionales de las Naciones Unidas
- Vigilancia del perímetro y control del acceso durante las 24 horas del día, todos los días de la semana del cuartel general (tanto el edificio Ramsis como el complejo unificado), el almacén y la terminal aérea de la Misión en Jartum, el cuartel general sobre el terreno en Juba; la Base Logística de El Obeid; las cinco oficinas regionales y sus locales de apoyo; las seis oficinas auxiliares y sus locales de apoyo; los 11 aeródromos, y las instalaciones en Port Sudan que se utilizan para el control de la circulación y la recepción, la inspección y el despacho de aduanas

Factores externos: Los proveedores podrán suministrar bienes y servicios según los contratos que hayan suscrito

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 5, apoyo

	Personal internacional						Voluntarios de las Naciones Unidas ^b		Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		
Equipo de conducta y disciplina^c									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	3	1	2	7	3	–	10
Propuestos 2006/2007	–	1	3	1	2	7	3	–	10
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2006/2007	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	3	1	2	7	3	–	10
Propuestos 2006/2007	–	1	3	1	2	7	3	–	10
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad y Vigilancia									

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	1	3	33	38	73	–	111
Propuestos 2006/2007	–	1	1	3	33	38	183	–	221
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	110	–	110
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	32	91	124	505	–	629
Propuestos 2006/2007	–	–	1	30	87	118	897	–	1 015
Diferencia neta	–	–	–	(2)	(4)	(6)	392	–	386
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	2	35	124	162	578	–	740
Propuestos 2006/2007	–	1	2	33	120	156	1 080	–	1 236
Diferencia neta	–	–	–	(2)	(4)	(6)	502	–	496
Dependencia encargada del VIH/SIDA									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Propuestos 2006/2007	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	–	–	2	1	3
Propuestos 2006/2007	–	–	–	–	1	1	3	2	6
Diferencia neta	–	–	–	–	1	1	1	1	3
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	1	–	2	4	2	8
Propuestos 2006/2007	–	–	1	1	1	3	5	3	11
Diferencia neta	–	–	–	–	1	1	1	1	3
Oficina del Director de Administración									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	2	9	6	9	26	28	2	56
Propuestos 2006/2007	–	2	9	7	8	26	28	2	56
Diferencia neta	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	8	4	28	40	51	1	92
Propuestos 2006/2007	–	–	11	3	29	43	51	2	96
Diferencia neta	–	–	3	(1)	1	3	–	1	4
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	2	17	10	37	66	79	3	148
Propuestos 2006/2007	–	2	20	10	37	69	79	4	152

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas ^b	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Subtotal			
Diferencia neta	–	–	3	–	–	3	–	1	4
Servicios Administrativos									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	20	23	61	105	125	1	231
Propuestos 2006/2007	–	1	21	20	65	107	140	1	248
Diferencia neta	–	–	1	(3)	4	2	15	–	17
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	1	6	21	28	191	11	230
Propuestos 2006/2007	–	–	1	12	33	46	198	23	267
Diferencia neta	–	–	–	6	12	18	7	12	37
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	21	29	82	133	316	12	461
Propuestos 2006/2007	–	1	22	32	98	153	338	24	515
Diferencia neta	–	–	1	3	16	20	22	12	54
Servicios Integrados de Apoyo									
Cuartel general									
Aprobados 2005/2006	–	1	23	20	100	144	245	13	402
Propuestos 2006/2007	–	1	25	18	107	151	262	13	426
Diferencia neta	–	–	2	(2)	7	7	17	–	24
Terreno									
Aprobados 2005/2006	–	–	3	17	150	170	543	1	714
Propuestos 2006/2007	–	–	4	19	197	220	649	1	870
Diferencia neta	–	–	1	2	47	50	106	–	156
Subtotal									
Aprobados 2005/2006	–	1	26	37	250	314	788	14	1 116
Propuestos 2006/2007	–	1	29	37	304	371	911	14	1 296
Diferencia neta	–	–	3	–	54	57	123	–	180
Total									
Aprobados 2005/2006	–	6	70	113	495	684	1 768	31	2 483
Propuestos 2006/2007	–	6	77	114	562	759	2 416	45	3 220
Diferencia neta	–	–	7	1	67	75	648	14	737

^a Incluye a profesionales nacionales y a funcionarios nacionales de servicios generales.

^b Incluye a Voluntarios de las Naciones Unidas tanto nacionales como internacionales.

^c Incluye puestos de personal temporario del Equipo de Conducta y Disciplina (1 D-1, 3 P-4, 1 P-2, 2 funcionarios del Servicio Móvil, 2 profesionales nacionales y 1 funcionario nacional del cuadro de servicios generales) financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

*Justificación***Sección de Seguridad y Vigilancia: Creación de un puesto de contratación internacional y 518 puestos de contratación nacional y supresión de 7 puestos de contratación internacional y 16 de contratación nacional asignados al puesto de reunión de Lokichoggio**

La conclusión del establecimiento de la Misión en todos los sectores ha demostrado que en muchas de las oficinas regionales y auxiliares no es posible dar cabida en el mismo recinto a todas las funciones de la Misión, lo que trae como resultado un aumento de la demanda de locales para oficinas, alojamiento, dispensarios y almacenes en muchos más emplazamientos. También se requiere construir pequeñas bases en los aeropuertos de cada una de las principales localidades, que la Misión utiliza para almacenar suministros y equipo y establecer puestos de control de seguridad de los pasajeros y la carga antes del embarque de los vuelos de las Naciones Unidas.

El número de guardias de seguridad para las bases de los aeropuertos se ha calculado teniendo en cuenta tres niveles de necesidades diferentes: a) en los aeropuertos en los que haya una presencia militar, el perímetro de seguridad del lugar es responsabilidad de los militares, y sólo se necesitará personal de seguridad civil para la entrada principal y las instalaciones de inspección con rayos X en los puestos de despacho de vuelos. Para ese nivel de necesidades se propone asignar 16 guardias de seguridad, organizados en cuatro turnos de dos guardias cada uno encargados de vigilar la entrada principal ($2 \times 4 = 8$ en total), seis guardias para el control del acceso y la revisión de pasajeros y equipajes, y dos guardias encargados de la supervisión; b) en los aeropuertos en que la seguridad del perímetro está a cargo de personal civil y militar, se propone asignar 24 guardias de seguridad, organizados en cuatro turnos de cuatro guardias cada uno ($4 \times 4 = 16$) encargados de vigilar la entrada principal y realizar patrullas de partes del perímetro, seis guardias para el control del acceso y la revisión de pasajeros y equipajes, y dos guardias encargados de la supervisión; c) en los aeropuertos en los que no haya personal militar encargado de la seguridad del perímetro, se propone asignar 38 guardias de seguridad, organizados en cuatro turnos de siete guardias cada uno ($7 \times 4 = 28$) encargados de vigilar la entrada principal y realizar patrullas del perímetro, seis guardias para el control del acceso y la revisión de pasajeros y equipajes, y cuatro guardias encargados de la supervisión. La plantilla propuesta para el servicio de seguridad de los aeropuertos, atendiendo a los tres niveles definidos de necesidades de las oficinas regionales y auxiliares, se presenta en las secciones correspondientes a las oficinas regionales, auxiliares y sobre el terreno pertinentes.

Cuartel general de la Misión**• Creación de 110 puestos de contratación nacional**

El nuevo recinto unificado del cuartel general de la Misión tiene una superficie considerablemente mayor y es más complejo en cuanto al tipo y número de edificaciones que el edificio de oficinas que ocupaba originalmente. En el interior del complejo se necesitará la presencia de una fuerza de seguridad más sólida a fin de garantizar íntegramente el control del acceso en las cuatro entradas; asegurar que los guardias puedan realizar patrullas periódicas; y tener la capacidad de inspección e investigación necesaria en caso de que penetren intrusos en el complejo o que esté en peligro la seguridad de los locales. En consecuencia, se propone asignar un promedio de 24 guardias de seguridad por turno de operaciones (cuatro turnos por semana), que estarán a cargo de la vigilancia de las entradas, el patrullaje del perímetro y la capacidad de inspección e investigación. Se propone aumentar la dotación actual de 50 guardias de seguridad, asignando otros 46 puestos (personal nacional del cuadro de servicios generales) hasta alcanzar la dotación necesaria de 96.

La Misión ha establecido en el aeropuerto de Jartum una terminal aérea de las Naciones Unidas separada de las terminales nacionales principales, por lo que han aumentado las responsabilidades de la Misión en materia de seguridad y, con ello, el número de guardias de seguridad de contratación nacional que necesita contratar, pues no cuenta con una fuerza militar que se encargue de la seguridad del perímetro del aeropuerto de Jartum. En consecuencia, se propone asignar un total de 60 guardias de seguridad, organizados en cuatro turnos de operaciones por semana de 15 guardias cada uno, que estarían a cargo del control del acceso, la seguridad

del perímetro, la inspección de seguridad de visitantes y pasajeros y el registro de equipajes, y el control de pasajeros. El número de puestos propuestos se basa en la necesidad de proporcionar servicios de vigilancia las 24 horas del día, los siete días de la semana, es decir, tres turnos diarios de ocho horas los días hábiles en los casos en que sea necesario, y un incremento de una tercera parte del personal los fines de semana. En los lugares en que no sea necesario tener personal disponible durante las 24 horas del día, ello se ha tenido en cuenta

Además, se propone asignar cuatro puestos de oficiales de seguridad de contratación nacional (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán junto con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina sobre el terreno – Juba

• Creación de 19 puestos de contratación nacional

Para la oficina sobre el terreno de Juba, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon según el primer nivel definido anteriormente. Por consiguiente, se propone aumentar su dotación en 16 guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) que se encargarán de la seguridad del aeropuerto. Además, se propone crear tres puestos de oficiales de seguridad de contratación nacional (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina auxiliar – Malakal

• Creación de 26 puestos de contratación nacional

Para proteger la oficina, el dispensario, los locales de alojamiento y el nuevo taller de transporte de Malakal se necesita un total de 36 guardias de seguridad, organizados en cuatro turnos de operaciones semanales de dos guardias cada uno, para cada uno de los cuatro locales, más cuatro guardias encargados de la supervisión. Dado que la dotación actual es de 28 guardias, se propone asignar otros ocho puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para garantizar la seguridad de los tres locales y el nuevo taller de transporte.

Para la oficina auxiliar de Malakal, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del primer nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone asignar 16 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para el servicio de seguridad del aeropuerto. Además, se propone crear dos nuevos puestos de oficiales de seguridad nacionales (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina auxiliar – Wau

• Creación de 42 puestos de de contratación nacional

Para dar protección a las oficinas principales en Wau y a los tres locales de alojamiento adicionales que se necesitan por razones de seguridad y por la falta de viviendas de alquiler, es preciso que la oficina auxiliar de Wau disponga de una dotación de 52 guardias de seguridad. Esa fuerza de seguridad estaría organizada en cuatro turnos de operaciones semanales de tres guardias cada uno como promedio, para cuatro locales, más cuatro guardias encargados de la supervisión. Debido a que la dotación actual es de 28 guardias encargados de la seguridad de las oficinas principales, se propone añadir otros 24 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para proteger los locales de alojamiento.

Para la oficina auxiliar de Wau, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del primer nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone crear 16 nuevos puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para el servicio de seguridad del aeropuerto. Además, se propone crear dos nuevos puestos de oficiales de seguridad nacionales (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina auxiliar – Rumbek

• Creación de 71 puestos de contratación nacional

Para garantizar la protección de los locales existentes y de la nueva oficina de la UNMIS ateniéndose al criterio de los locales comunes, en la oficina auxiliar de Rumbek se necesita un total de 40 guardias de seguridad, organizados en cuatro turnos de operaciones semanales de 10 guardias cada uno como promedio. Dado que la oficina tiene actualmente una dotación de nueve guardias que están a cargo de la seguridad de las oficinas principales, se propone añadir otros 31 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para proteger los locales y la nueva oficina.

Para la oficina auxiliar de Rumbek, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del tercer nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone crear 38 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para el servicio de seguridad del aeropuerto. Además, se propone crear dos puestos de oficiales de seguridad nacionales (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina regional – Kadugli

• Creación de un puesto de contratación internacional y 19 puestos de contratación nacional

El número cada vez mayor de funcionarios desplegados en la Misión, que en su mayoría rotan periódicamente (rotación anual en el caso de los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas y bienal en el caso del personal de los contingentes), requiere la expedición de nuevos documentos de identidad a intervalos periódicos con arreglo a la estructura de mando unificado de la Misión. Las oficinas regionales también reciben habitualmente visitantes, trabajadores por contrata, visitantes oficiales y observadores nacionales que trabajan con su personal. En la actualidad la Misión sólo cuenta con dependencias de pases e identificación en Jartum, Juba y El Fasher. Esas dependencias ofrecen servicios tanto a sus oficinas respectivas como servicios itinerantes a otras oficinas regionales y auxiliares. En la región oriental del Sudán el servicio itinerante de pases e identificación está a cargo de la Dependencia de Pases e Identificación de Juba; sin embargo, debido al elevado volumen de documentos de identidad que es necesario tramitar en el sur, esa Dependencia ha tenido dificultades para dar servicios a las oficinas que se encuentran en la parte oriental del Sudán. Por consiguiente, se propone establecer en Kadugli una Dependencia de Pases e Identificación, que contaría con un oficial de pases e identificaciones (Servicio Móvil) y un auxiliar de pases e identificaciones (personal nacional del cuadro de servicios generales). La Dependencia atendería las necesidades de las oficinas en la parte oriental del país, concretamente las de Kadugli, Kassala, Ed Damazin y Abyei.

Para la oficina regional de Kadugli, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del primer nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone crear 16 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para el servicio de seguridad del aeropuerto. Se propone crear, además, dos puestos de oficiales de seguridad nacionales (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina regional – Ed Damazin

• Creación de 37 puestos de contratación nacional

Para dar protección a las oficinas principales en Ed Damazin y a los dos nuevos anexos, que se añadieron debido al aumento de las necesidades operacionales, la oficina regional de Ed Damazin requiere una dotación de 48 guardias de seguridad. Esa fuerza de seguridad estaría organizada en cuatro turnos de operaciones semanales de cuatro guardias cada uno como promedio, para cada uno de los cuatro locales. Dado que la dotación actual de 28 guardias está a cargo de la seguridad de las oficinas principales, se propone añadir otros 20 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para complementar el servicio de seguridad de los anexos.

Para la oficina regional de Ed Damazin, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del primer nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone asignar 16 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para el servicio de seguridad del aeropuerto. Se propone crear, además, un puesto de oficial de seguridad nacional (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajará con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes le transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina regional – Abyei

• Creación de 25 puestos de contratación nacional

Para la oficina regional de Abyei, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del segundo nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone asignar 24 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) que se encargarán de esas tareas. Además, se propone crear en la oficina regional de Abyei un puesto de oficial de seguridad nacional (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajará con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes le transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina regional – El Fasher

• Creación de 40 puestos de contratación nacional

Para la oficina regional de El Fasher, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del tercer nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone asignar 38 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para el servicio de seguridad del aeropuerto. Se proponen crear, además, dos puestos de oficiales de seguridad nacionales (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina auxiliar – Nyala

• Creación de dos puestos de contratación nacional

Se propone crear en la oficina auxiliar de Nyala dos puestos de oficiales de seguridad nacionales (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina auxiliar – El Geneina

• Creación de dos puestos de contratación nacional

Se propone crear en la oficina auxiliar de El Geneina dos puestos de oficiales de seguridad nacionales (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina auxiliar – Zalingei

• Creación de 17 puestos de contratación nacional

Para dar protección a la oficina auxiliar de Zalingei, el dispensario y la nueva residencia del personal, es preciso disponer de un total de 31 guardias de seguridad. Esa fuerza de seguridad estaría organizada en cuatro turnos de operaciones semanales de tres guardias para la oficina y dos guardias para cada uno de los otros locales, más tres guardias encargados de la supervisión. Dado que la dotación actual es de 15 guardias que están a cargo de la seguridad de las oficinas principales, se propone añadir otros 16 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para proteger el dispensario y la residencia.

También se propone crear en la oficina auxiliar de Zalingei un puesto de oficial nacional de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajará con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes le transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Oficina regional – Kassala

• Creación de 57 puestos de contratación nacional

Para garantizar la protección de la oficina auxiliar, la residencia del personal, la nueva residencia, el almacén de transporte y el dispensario, la oficina regional de Kassala necesita un total de 60 guardias de seguridad. Esa fuerza de seguridad estaría organizada en cuatro turnos de operaciones semanales de cuatro guardias cada uno para la oficina y el almacén de dos guardias para cada uno de los demás locales, más cuatro guardias encargados de la supervisión. Dado que la dotación actual es de 30 guardias, que están a cargo de la seguridad de la oficina y las residencias, se propone añadir otros 30 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para proteger el taller de transporte y el dispensario.

Para la oficina regional de Kassala, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del segundo nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone crear 24 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) que se encargarán de esas tareas. Se propone crear, además, tres puestos para oficiales de seguridad nacionales (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajarán con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes les transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Base logística de El Obeid

• Creación de 51 puestos de contratación nacional:

Para garantizar la protección de la oficina principal, la base logística y un dispensario, es preciso que la base cuente con una dotación de 50 guardias de seguridad. Esa fuerza de seguridad estaría organizada en turnos de operaciones de cuatro guardias cada uno para cada uno de los tres locales, más cuatro guardias encargados de la supervisión. Dado que la dotación actual de la base es de 38 guardias de seguridad y 12 funcionarios de apoyo, se propone añadir otros 12 guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) para proteger el dispensario.

Para la base logística de El Obeid, las necesidades de seguridad aeroportuaria se calcularon sobre la base del tercer nivel definido anteriormente. En consecuencia, se propone asignar 38 puestos de guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales) que se encargarán de esas tareas. Además, se propone crear en la base logística de El Obeid un puesto de oficial de seguridad nacional (personal nacional del cuadro de servicios generales), que trabajará con los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas, quienes le transmitirán su amplia experiencia profesional en materia de seguridad, fomentando así la capacidad nacional en esas funciones.

Puesto de reunión de Lokichoggio

• Supresión de 7 puestos de contratación internacional y 16 puestos de contratación nacional

La oficina de seguridad de Lokichoggio (Kenya), subordinada a la oficina sobre el terreno de Juba, se había establecido para que prestara apoyo al puesto de reunión encargado del traslado del equipo de propiedad de los contingentes hacia Juba. Considerando que el puesto de reunión ya no se utiliza, se propone suprimir los puestos de 7 oficiales de seguridad (1 P-3, 1 P-2 y 5 del Servicio Móvil) y de 16 guardias de seguridad (personal nacional del cuadro de servicios generales).

Dependencia encargada del VIH/SIDA: creación de un puesto de contratación internacional, un puesto de contratación nacional y un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas

Oficina sobre el terreno – Juba

• Creación de un puesto de contratación internacional

Con la elaboración de un plan de apoyo integrado y la creación de un sistema común de vigilancia y evaluación convenido por los organismos de las Naciones Unidas y el programa nacional de lucha contra el SIDA del Sudán, la Misión necesitará estar representada en el sistema de vigilancia y evaluación conjuntas. En consecuencia, se propone crear un puesto de oficial de vigilancia y evaluación de cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA (Servicio Móvil), funcionario que tendrá la responsabilidad de realizar estudios de referencia, representar a la Misión en el sistema común de vigilancia y evaluación dirigido a evaluar continuamente los cambios que se produzcan en los seis sectores después de la capacitación impartida en la Misión; y dirigir la capacitación impartida a los contingentes por instructores de pares después de su graduación. El titular del cargo también se encargará de producir un boletín mensual sobre cuestiones relativas al VIH/SIDA.

Oficina regional – Kaguli

• Creación de un puesto de Voluntario internacional de las Naciones Unidas y un puesto de contratación nacional

El equipo destacado en Juba tiene una capacidad demasiado limitada para atender todo el territorio del Sudán meridional debido a las líneas de comunicación deficientes y al elevado número de efectivos militares de mantenimiento de la paz a quienes hay que impartir constantemente capacitación para lograr cambios de comportamiento positivos y sostenidos. Por consiguiente, para realizar actividades permanentes de sensibilización sobre el VIH/SIDA y ofrecer servicios de asesoramiento y pruebas de carácter confidencial y voluntario a todo el personal de mantenimiento de la paz desplegado en el Sudán meridional, se propone asignar dos oficiales de capacitación (un Voluntario internacional de las Naciones Unidas y un funcionario nacional del cuadro orgánico), que prestarán asistencia en la capacitación de agentes de cambio y consejeros y en la incorporación de las cuestiones relativas al VIH/SIDA en el programa de desarme, desmovilización y reintegración, y promoverán las prácticas sexuales sin riesgo, incluido el uso de preservativos.

Oficina del Director de Administración: creación de cinco puestos de contratación internacional y un puesto de Voluntario internacional de las Naciones Unidas; reasignación de dos puestos de contratación internacional a los Servicios Administrativos; y reclasificación de tres puestos de oficiales administrativos regionales de la categoría P-3 a P-4

Cuartel general de la Misión – Jartum

• Creación de dos puestos de contratación internacional y redistribución neta de dos puestos de contratación internacional

La estructura de la Misión aprobada para 2005/2006 incluía la planificación del apoyo a la Misión como parte de las funciones del Director Adjunto de Administración. No obstante, la experiencia adquirida por la Misión ha demostrado que, dado el número de proyectos por iniciar y de actividades de apoyo imprevistas que se solicitan, cada una de las cuales exige un elevado nivel de consultas y coordinación, la supervisión de esas cuestiones no puede ser únicamente una función a tiempo parcial. Por consiguiente, se propone establecer en la Oficina del Director de Administración una Dependencia de Coordinación del Apoyo a la Misión, que se concentrará en coordinar nuevos proyectos, tramitar las solicitudes de apoyo esporádico recibidas de las oficinas sustantivas y coordinar con otros organismos de las Naciones Unidas y con las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país. Ese órgano con funciones especializadas contribuirá a las funciones de planificación y organización del Director de Administración pues será la primera instancia a la que llegarán todas las solicitudes de apoyo de los componentes militar y sustantivo, las oficinas sobre el terreno y los demás miembros del sistema unificado de las Naciones Unidas en el Sudán; traducirá esas demandas en planes y recomendaciones de ejecución de las actividades de apoyo a la Misión y sincronizará todas esas actividades; y supervisará el funcionamiento de la cadena de suministro para evaluar el grado de satisfacción de los clientes.

El jefe propuesto de la Dependencia será un oficial de coordinación del apoyo a la Misión (P-5), que asesorará al Director Adjunto de Administración y al Director de Administración sobre la asignación de recursos de apoyo a la Misión, la adopción de criterios holísticos y consecuentes respecto de las necesidades de apoyo administrativo y logístico de los componentes sustantivos, militar y policial; coordinar la planificación del apoyo administrativo y logístico a la Misión con los componentes militar, de policía civil y sustantivo de la UNMIS; preparar planes de apoyo al despliegue y redespliegue de personal militar, de policía civil y sustantivo; realizar misiones de reconocimiento; y trabajar con los jefes de secciones para supervisar, resolver y dar seguimiento a problemas relativos al apoyo a la Misión notificadas por los jefes de oficinas, los comandantes de sectores y las oficinas sustantivas. Se propone que el Jefe de la Dependencia de Coordinación del Apoyo a la Misión esté apoyado por un oficial de planificación (P-3). Además, se reasignarán seis funcionarios, a saber, dos oficiales de apoyo operacional (un P-4 y un funcionario nacional del cuadro orgánico), dos auxiliares de planificación (Servicio Móvil) y dos auxiliares de oficina (personal nacional del cuadro de servicios generales), que actualmente trabajan en la oficina inmediata del Director de Administración, para que apoyen a la Dependencia de Coordinación del Apoyo a la Misión en calidad de oficiales de planificación (un P-4 y un funcionario nacional del cuadro orgánico) y auxiliares de planificación (dos del Servicio Móvil y dos funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales).

Como parte del examen en curso de la estructura de la Misión, se propone reasignar al oficial de la comisión de investigación (P-4), que pasará de la oficina inmediata del Director de Administración a la Sección de Servicios Generales de la División de Servicios Administrativos con objeto de complementar la plantilla de la Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes y su labor de preparación de informes para las comisiones de investigación y a un auxiliar administrativo (Servicio Móvil), que pasará a la Dependencia de Asesoramiento del Personal de la División de Servicios Administrativos.

Oficinas regionales de Abyei y Kassala y oficina auxiliar de Rumbek

• Reclasificación de tres puestos de oficial administrativo regional de categoría P-3 a P-4

La estructura de la UNMIS sobre el terreno siempre será tan variable como el número de emplazamientos o bases de operaciones que se establezcan o eliminen de conformidad con las necesidades de las actividades militares y policiales, lo que a su vez repercute en la demanda de apoyo por parte de las oficinas regionales y auxiliares. La estructura de apoyo a la Misión en el Sudán meridional y oriental se basó en la premisa de que sólo existiría una base de operaciones permanente en cada uno de los sectores alrededor de Abyei, Kassala y Rumbek. Sin embargo, la evolución de la Misión ha obligado a crear bases de operaciones temporales, que se

establecerán en los lugares y momentos y en la medida en que sea necesario, en dependencia de las circunstancias políticas y de seguridad locales. Se prevé que en esas tres regiones será necesario establecer nuevas bases de operaciones, lo que conllevará necesidades de apoyo adicionales. Por consiguiente, el volumen de trabajo y la complejidad de las funciones de los oficiales administrativos regionales de cada una de esas regiones aumentarán más allá de lo que se había previsto originalmente. El volumen de trabajo adicional de los oficiales administrativos regionales, considerando que se establezcan bases de operaciones temporales, incluirá: negociaciones con las autoridades locales para obtener terrenos para establecer bases de operaciones temporales; la supervisión del diseño y montaje de oficinas y locales de alojamiento temporales para la base de operaciones, incluidos sus servicios públicos, comunicaciones y vías de acceso; la dirección de la base de operaciones; la prestación de apoyo a sus ocupantes; la supervisión del cierre de la base, incluida la retirada de todos los bienes de las Naciones Unidas y el saneamiento ambiental. Por consiguiente, se propone reclasificar los puestos de oficial administrativo de cada una de esas oficinas de la categoría P-3 a P-4.

Oficina sobre el terreno – Juba

• Dependencia de Capacitación: creación de un puesto de contratación internacional y un puesto de Voluntario internacional de las Naciones Unidas

La Misión ha emprendido un proyecto para prestar apoyo en la creación de capacidad en el Sudán meridional que consiste en crear una reserva de técnicos capacitados y suficientemente calificados para que presten servicios en la Misión y que posteriormente sean capaces de contribuir a la comunidad. Ello obedece principalmente a que la UNMIS no ha logrado contratar técnicos competentes y capaces de desempeñar diversos cargos técnicos y administrativos. Se prevé que la Misión tendrá que capacitar a varios cientos de personas en el Sudán meridional y que, con una alta tasa de deserción, tendrá que repetir el programa de capacitación. Además de las iniciativas impulsadas por la Misión, durante el último año se ha incrementado notablemente el volumen de temas de capacitación obligatoria en toda la Misión, como la capacitación dirigida a disminuir la explotación sexual, la sensibilización sobre cuestiones de género, la capacitación sobre protección y los programas de capacitación permanente. Aunque la orientación del tema objeto de cada iniciativa recae en la oficina sustantiva pertinente, la administración, ejecución y evaluación de la capacitación están a cargo de la Dependencia de Capacitación. Las iniciativas de capacitación permanente exigen que se impartan programas de formación a todo el personal de la Misión, con cursos de actualización periódicos, y que se repitan los cursillos de capacitación de 9.250 efectivos de los contingentes militares dos veces al año, cada vez que se produzca la rotación, y de 750 observadores militares y 715 agentes de policía una vez al año, cuando ocurra la rotación; la mayoría de esos efectivos estarán destacados en el sur del Sudán.

El titular del puesto de oficial de formación profesional (P-3) propuesto coordinará la ejecución del Programa de formación profesional de la Misión y las actividades de creación de capacidad a largo plazo del personal nacional. También supervisará el programa de capacitación permanente de la Misión en el sur del Sudán. Se propone asignar otro oficial de capacitación (Voluntario internacional de las Naciones Unidas) que supervisará y realizará el análisis y la identificación de las necesidades de capacitación de carácter permanente; preparará y ejecutará programas dirigidos a mejorar y retener las enseñanzas aprendidas y a asegurar que se incorporen en los programas de aprendizaje temas de enseñanza obligatoria como la explotación y el abuso sexuales y las cuestiones de género y protección; y prestará atención especial a la evaluación de los efectos de la capacitación.

• Dependencia de Seguridad Aérea: creación de dos puestos de contratación internacional

La Misión es responsable de un gran número de medios, instalaciones y personal en relación con las operaciones aéreas. Debido a la ubicación geográfica de la Misión y las dificultades logísticas que entrañan los movimientos dentro del país, a los oficiales de seguridad aérea destacados en Jartum les resulta difícil y les lleva mucho tiempo trasladarse al sur con tanta frecuencia como es necesario para resolver todos los asuntos de seguridad. Además, es indispensable que la Dependencia de Seguridad Aérea tenga un enlace especial con el Gobierno del Sudán meridional para tratar frecuentemente todas las cuestiones que surjan en relación con la

aviación. En consecuencia, se propone crear dos puestos de oficiales de seguridad aérea (un P-3 y un puesto del Servicio Móvil), quienes serán responsables de investigar los informes sobre riesgos e incidentes y cumplir todas las funciones de oficiales de seguridad aérea enunciadas en el Manual de Seguridad Aérea del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los titulares de esos puestos emplearán una parte importante de su tiempo en viajar a cada uno de los aeropuertos regionales para examinar sus procedimientos y prácticas y los de los contratistas de aviación, y establecerán un enlace especial con el Gobierno del Sudán meridional para asegurar la continuidad al realizar contactos con la Dirección de Aviación Civil del Sudán en Juba.

Servicios Administrativos: creación de 20 puestos de contratación internacional, 22 de contratación nacional y 12 puestos de Voluntario internacional de las Naciones Unidas, y redistribución de dos puestos de contratación internacional de la Oficina del Director de Administración a Servicios Administrativos

Sección de Servicios Médicos

Se propone separar la Dependencia de Asesoramiento del Personal de la Sección de Servicios Médicos, de manera que rinda cuentas directamente al Jefe de Servicios Administrativos y, además, crear una capacidad de asesoramiento en Juba y en El-Fasher.

Fuera de Jartum, la Misión ha experimentado dificultades para contratar a personal nacional de enfermería que tenga el nivel de competencia y experiencia requerido. Debido a esa situación, y a fin de garantizar un nivel de servicios adecuado, se propone crear el puesto de enfermero (Voluntario internacional de las Naciones Unidas) en cada una de las oficinas de Juba, Malakal, Wau, Kadugli, Ed Damazin, Abyei, Rumbek, El Fasher, Nyala, El Geneina y El Obeid. Esos enfermeros tendrán una doble función: prestar asistencia en los servicios de salud y ayudar a crear capacidad mediante un programa de tutoría de los enfermeros y asistentes de enfermería sudaneses que sean contratados por la Misión.

La justificación de otros cambios efectuados en la División de Servicios Administrativos, en el cuartel general de la Misión, la oficina sobre el terreno y las oficinas regionales y auxiliares, es la siguiente:

Cuartel general de la Misión – Jartum

- **Dependencia de Asesoramiento: reasignación de un puesto de contratación internacional de Jartum a la oficina regional de El Fasher y de un puesto de contratación internacional de la Oficina del Director de Administración a Servicios Administrativos**

Se propone la reasignación de un puesto de Consejero del Personal (P-3) de Jartum a la oficina regional de El Fasher. Como consecuencia, para prestar apoyo al actual Consejero del Personal (P-4) en sus actividades en la zona septentrional y central del Sudán, se propone reasignar un puesto auxiliar administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina del Director de Administración para que ejerza las funciones de auxiliar de asesoramiento (Servicio Móvil).

- **Sección de Finanzas: creación de un puesto de contratación internacional y cuatro puestos de contratación nacional**

Como resultado de la política de centralización de las actividades de tramitación de facturas en la Sección de Finanzas, ésta se hará cargo de dichas actividades, que hasta ahora venían realizando las secciones de adquisiciones y las oficinas de los respectivos jefes de sección de apoyo a la Misión. El traspaso de estas funciones a la Sección de Finanzas aumentará considerablemente su volumen de trabajo, por lo que se propone la creación de cinco puestos más de auxiliar de finanzas (un funcionario del Servicio Móvil y cuatro funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para hacer frente al aumento del volumen de trabajo.

• **Sección de Recursos Humanos: creación de siete puestos de contratación internacional y 11 puestos de contratación nacional**

La Misión se estableció con una Sección de Recursos Humanos compuesta únicamente por el mínimo de puestos estrictamente necesario para ocuparse de la selección y administración del personal civil, el personal de policía y los observadores militares. Durante la fase inicial de crecimiento, la situación era sostenible; sin embargo, con la llegada de una proporción mucho mayor de la dotación de personal aprobada, resultará imposible llevar los registros de manera eficiente y mantenerlos al día. Además, el volumen de trabajo de la Sección ha aumentado como consecuencia de observaciones formuladas recientemente por la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en que pidieron a la Sección que llevara registros independientes de los días de vacaciones y de licencia de recuperación del personal para demostrar que la Misión cumple con su obligación de dar al personal suficientes oportunidades de descanso. En consecuencia, se propone: la creación de seis puestos de auxiliar de recursos humanos (cuatro funcionarios del Servicio Móvil y dos funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) y un puesto de auxiliar de oficina (funcionario nacional del cuadro de servicios generales) en la Dependencia de Personal de Contratación Internacional de la Sección de Recursos Humanos; la creación de 10 puestos de auxiliar de recursos humanos (tres funcionarios del Servicio Móvil y siete funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) en la Dependencia de Personal de Contratación Nacional de la Sección de Recursos Humanos; y la creación de un puesto de auxiliar de recursos humanos (funcionario nacional del cuadro de servicios generales) en la Dependencia de Contratación.

• **Servicios Generales: creación de tres puestos de contratación nacional, reasignación del oficial de la comisión de investigación (P-4) de la Oficina del Director de Administración, reasignación a Juba del Jefe de Recepción e Inspección (P-3) y reasignación a El Obeid de cinco puestos de contratación internacional y tres puestos de contratación nacional**

a) *Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes*

El puesto de oficial de la comisión de investigación se creó provisionalmente en la Oficina del Director de Administración mientras se establecía la Misión, cuando aún no se había contratado al Jefe de Servicios Generales. Ahora que ya hay un Jefe de Servicios Generales, se propone la reasignación del oficial de la comisión de investigación (P-4) de la Oficina del Director de Administración a la Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes, como se explica también en el apartado correspondiente a la Oficina del Director de Administración.

b) *Dependencia de Gestión de Conferencias, Servicios y Locales*

La gran cantidad de actividades de capacitación y de conferencias organizadas por la propia Misión ha hecho recaer una carga de trabajo excesiva sobre el personal de gestión de servicios y locales que trabaja actualmente en Jartum. Por este motivo, se propone la creación de tres puestos adicionales de auxiliar general de personal (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para que ayuden en las tareas generales de gestión de servicios y locales, incluidos la organización de cursos y conferencias y el mantenimiento de los edificios e instalaciones de la UNMIS en Jartum.

c) *Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios/Dependencia de Recepción e Inspección*

A medida que la Misión ha ido creciendo, los almacenes principales de bienes fungibles y no fungibles de la Misión para el Sudán septentrional y occidental se han trasladado de Jartum a la base logística de El Obeid. En consecuencia, se propone que se fusionen la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y la Dependencia de Recepción e Inspección y que la nueva dependencia quede bajo la supervisión del actual Jefe de Fiscalización de Bienes (P-4). Se propone también que, una vez realizada la fusión, se reasigne el puesto de Jefe de Recepción e Inspección (P-3) a la oficina sobre el terreno de Juba y que, además, se reasigne al oficial adjunto de fiscalización de bienes (P-2), cuatro auxiliares de fiscalización de bienes (dos funcionarios del Servicio Móvil y dos funcionarios del cuadro de servicios generales), un oficial de recepción e inspección (Servicio Móvil) y dos auxiliares de recepción e inspección (un funcionario del Servicio Móvil y un funcionario nacional del cuadro de servicios generales) de Jartum a la base logística de El Obeid.

- **Sección de Adquisiciones: reasignación de un puesto de contratación internacional**

Se propone la reasignación de un auxiliar de adquisiciones (Servicio Móvil) de Jartum a Juba, por los motivos indicados a continuación, en el apartado correspondiente a la oficina sobre el terreno de Juba.

Oficina sobre el terreno – Juba

- **Dependencia de Asesoramiento: creación de tres puestos de contratación internacional y un puesto de contratación nacional**

Las necesidades de asesoramiento del personal de la Misión en el Sudán meridional están aumentando como consecuencia del despliegue completo de personal en la región. Para que el servicio de asesoramiento pueda cumplir su función, es necesario que haya en todo momento un consejero, presente o de guardia, a disposición del personal de la Misión. En consecuencia, se propone la creación de una dependencia de asesoramiento en la oficina sobre el terreno de Juba que dé servicio a todo el Sudán septentrional, incluidas las oficinas auxiliares de Malakal, Wau y Rumbek. Se propone que la dependencia esté integrada por un Consejero del Personal (P-3) y tres auxiliares de asesoramiento (dos funcionarios del Servicio Móvil y un funcionario nacional del cuadro de servicios generales).

- **Sección de Adquisiciones: creación de un puesto de contratación internacional y reasignación de un puesto de contratación internacional de Jartum**

La facturación anual en concepto de adquisiciones de la UNMIS es de unos 400 millones de dólares. Actualmente, la mayor parte de las compras se realiza desde el cuartel general de la Misión en Jartum, recurriendo a mercados y proveedores nacionales e internacionales. En vista de la situación posterior al proceso de paz y de la constitución del Gobierno del Sudán meridional, habría que tratar de adquirir bienes y contratar servicios en los mercados locales del Sudán meridional a fin de crear oportunidades para el mercado local e impulsar la economía local. Actualmente, un oficial/auxiliar de adquisiciones del cuartel general de la UNMIS se desplaza a Juba por períodos de hasta dos semanas en busca de posibles proveedores en el mercado local a los que ofrecer contratos y órdenes de compra, que luego se preparan, tramitan y envían desde Jartum. Es un proceso lento que no siempre reporta los mejores resultados a la Misión, ya que el oficial de adquisiciones no reside de forma permanente en la comunidad ni está estudiando constantemente la economía local. Por tanto, se propone la creación de una célula de adquisiciones en la oficina sobre el terreno de Juba, con una dotación de dos puestos de contratación internacional: un puesto de oficial de adquisiciones (P-3) de nueva creación y un puesto de auxiliar de adquisiciones (Servicio Móvil) reasignado de Jartum. La célula será completamente autónoma y contribuirá a que la División de Servicios Administrativos pueda prestar apoyo de manera rápida y eficaz a los componentes sustantivos de la Misión.

- **Servicios Generales: creación de cuatro puestos de contratación internacional y tres puestos de contratación nacional y reasignación de un puesto de contratación internacional de Jartum**

a) Dependencia de Fiscalización de Bienes/Recepción e Inspección

Ahora que se han abierto las carreteras que comunican Uganda y Kenya con el Sudán, ya no será necesario que los bienes con destino al Sudán meridional se transporten por Jartum o El Obeid. Gran cantidad de bienes y servicios se transportarán directamente a Juba y, como consecuencia de ello, las funciones de fiscalización de bienes y recepción e inspección tendrán que realizarse allí, en la oficina sobre el terreno de Juba. Se propone la creación de una Dependencia de Fiscalización de Bienes/Recepción e Inspección, que esté integrada por un Jefe de Fiscalización de Bienes/Recepción e Inspección (P-3) reasignado de Jartum, un oficial adjunto de fiscalización de bienes/recepción e inspección (P-2), dos auxiliares de fiscalización de bienes/recepción e inspección (un funcionario del Servicio Móvil y un funcionario nacional del cuadro de servicios generales) y tres auxiliares de recepción e inspección (un funcionario del Servicio Móvil y dos funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales)

b) Dependencia de Registro, Archivos y Servicios Postales

Para cerciorarse de que no se pierde información importante, la Misión ha implantado un programa de archivo electrónico sistemático de los registros en todas las oficinas de Jartum. Como paso siguiente, está previsto implantar el archivo electrónico en todas las oficinas del Sudán meridional. En consecuencia, se propone la creación de un puesto de auxiliar de gestión de la información (Servicio Móvil) en la oficina sobre el terreno de Juba, que se encargue de la instalación y el mantenimiento del programa de archivo electrónico.

Oficina regional – El Fasher

- **Dependencia de Asesoramiento: creación de un puesto de contratación internacional y reasignación de un Consejero del Personal (P-3) de Jartum**

Además de la reasignación de un Consejero del Personal (P-3) de Jartum, se propone la creación de un puesto de auxiliar de asesoramiento (Servicio Móvil) para que ayude al Consejero del Personal en la prestación ininterrumpida de servicios de asesoramiento en una zona de operaciones inestable en que son muchos los casos de estrés que hay que atender.

- **Servicios Generales: creación de un puesto de contratación internacional**

Dependencia de Registro, Archivos y Servicios Postales. Por las mismas razones indicadas en la justificación correspondiente a la propuesta de creación de un puesto de auxiliar de gestión de la información (Servicio Móvil) en la Dependencia de Registro, Archivos y Servicios Postales de la oficina sobre el terreno de Juba, se propone también la creación de un puesto de auxiliar de gestión de la información (Servicio Móvil) en la oficina regional de El Fasher que se encargue de la instalación y el mantenimiento del programa de archivo electrónico en las oficinas de Darfur.

Oficina auxiliar – Zalingei

- **Sección de Servicios de Salud: creación de un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas internacional**

La clínica de la oficina auxiliar de Zalingei se abrió con tan sólo un Voluntario de las Naciones Unidas internacional y un enfermero de contratación nacional. Debido a las dificultades que ha tenido la Misión para contratar enfermeros nacionales cualificados fuera de Jartum, el enfermero Voluntario de las Naciones Unidas es el único oficial médico de la UNMIS en Zalingei capacitado para prestar atención médica a los 77 integrantes de la dotación de personal civil propuesta. El personal médico de las regiones vecinas no puede hacerse cargo de Zalingei a causa de la escasez de personal en sus propias oficinas. Por ello, se propone la creación de un puesto de médico (Voluntario de las Naciones Unidas internacional) para que colabore en la prestación de servicios médicos en Zalingei.

Base logística de El Obeid

- **Reasignación de cinco puestos de contratación internacional y tres puestos de contratación nacional de Jartum a El Obeid**

A medida que ha ido creciendo la Misión, los almacenes principales de bienes fungibles y no fungibles de la Misión para el Sudán septentrional y occidental se han trasladado de Jartum a la base logística de El Obeid. A fin de tener la seguridad de que los recursos de la Misión se gestionan bien, se propone la reasignación de un oficial adjunto de fiscalización de bienes (P-2), cuatro auxiliares de fiscalización de bienes (dos funcionarios del Servicio Móvil y dos funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), un oficial de recepción e inspección (Servicio Móvil) y dos auxiliares de recepción e inspección (un funcionario del Servicio Móvil y un funcionario nacional del cuadro de servicios generales) de Jartum a la base logística de El Obeid, como se indicó también en el apartado correspondiente a los Servicios Generales de Jartum.

Servicios Integrados de Apoyo: creación de 57 puestos de contratación internacional y 123 puestos de contratación nacional y reclasificación de un puesto de la categoría P-4 a la categoría P-5, tres puestos de la categoría P-3 a la categoría P-4 y un puesto del Servicio Móvil a la categoría P-3

Cuartel general de la Misión – Jartum

- **Sección de Control de Tráfico: reclasificación del puesto de Jefe de la Sección de Control de Tráfico de la categoría P-4 a la categoría P-5 y creación de siete puestos de contratación nacional**

Entre otras cosas, el Jefe de Control de Tráfico es responsable de preparar y ejecutar planes de transporte para el despliegue de contingentes, personal civil y equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes, utilizando todas las alternativas de transporte posibles, incluido el transporte por carretera y el transporte ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial; realizar un análisis minucioso de los recursos comerciales de transporte por carretera y por vía aérea, marítima, férrea y fluvial, a fin de utilizar la modalidad de transporte disponible más práctica y eficaz para la Misión; estudiar los aspectos estratégicos del despliegue y adaptar el plan de despliegue de la Misión a los recursos disponibles para el despliegue; actuar de enlace con el Director General de Aduanas y el Director de Inmigración para asegurarse de que la llegada de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes se desarrolle como es debido y sin contratiempos; actuar de enlace con el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo que respecta a los desplazamientos militares y con el Ministerio de Salud en lo que respecta al transporte de restos mortales y de fármacos; y supervisar al personal de la Sección y varios contratistas. Habida cuenta de la gran diversidad de sus funciones, la complejidad de las operaciones y los planes de transporte, el grado de supervisión y su participación en las tareas de planificación de la Misión, se propone la reclasificación del puesto de Jefe de Control de Tráfico de la categoría P-4 a la categoría P-5.

El despliegue de la dotación completa de personal militar y civil en el Sudán con sus efectos personales, unido a la gran cantidad de equipo de propiedad de las Naciones Unidas que entra y sale del Sudán, ha puesto de manifiesto las siguientes deficiencias en la dotación de personal de la función de control de tráfico de la UNMIS:

Una de ellas es la cantidad de personal disponible para ocuparse de la expedición de mercancías. Actualmente no hay puestos de empleo de tráfico/expedición, lo que ocasiona la acumulación de mercancías y retrasos en el despacho de mercancías. En consecuencia, se propone la creación de tres puestos de auxiliar de control de tráfico (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), que se encargarán de llevar registros de las mercancías recibidas y enviadas y de comprobar que el embalaje, el etiquetado y la documentación de los efectos personales y el equipo de la UNMIS son los adecuados para el transporte nacional e internacional.

Otra de las deficiencias estriba en que el personal encargado del control de pasajeros en los vuelos de las Naciones Unidas es insuficiente, lo que podría poner en peligro la seguridad y exponer al personal a riesgos innecesarios, como señaló también la Junta de Auditores. Cuando se haya desplegado la flota completa de aeronaves de la UNMIS, la terminal de la UNMIS estará abierta desde primera hora de la mañana (salida del primer vuelo) hasta última hora de la tarde (llegada del último vuelo) los siete días de la semana, por lo que será necesario que haya dos turnos. A fin de subsanar esta deficiencia, se propone reforzar la dotación de personal actual con otros cuatro auxiliares de control de tráfico (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para que pueda haber dos turnos.

- **Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información: creación de cinco puestos de contratación internacional y siete puestos de contratación nacional**

El presupuesto de la UNMIS para comunicaciones comerciales para el ejercicio 2006/2007 será de unos 4,9 millones de dólares y se distribuirá entre muchos proveedores de servicios comerciales diferentes. La labor de cotejar y controlar las facturas recibidas de los proveedores es una tarea lenta y engorrosa que actualmente realizan entre todos los integrantes de la Dependencia de Facturación de Gastos Telefónicos. Por otro lado, en las observaciones resultantes de la auditoría realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), se

recalcó la necesidad de controlar los gastos en comunicaciones comerciales. A fin de asegurar la coherencia y el conocimiento detallado de los procesos de facturación, se propone la creación de un puesto de auxiliar de contabilidad comercial (Servicio Móvil), que se encargará de controlar todos los aspectos de las relaciones financieras de la Misión con sus proveedores de servicios de comunicaciones.

En respuesta a una de las observaciones resultantes de la auditoría realizada por la OSSI en que se señalaban las deficiencias detectadas en el almacenamiento de los bienes de la Misión, se han examinado concienzudamente los procesos de control de bienes, incluidas las modalidades de almacenamiento en Jartum, en el terreno y en la base logística de El Obeid. La conclusión extraída del examen fue que la falta de personal de almacén especializado que trabajara en los almacenes de la Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información dificultaba la realización de los controles necesarios para seguir la pista de los activos y bienes fungibles de tecnologías de las comunicaciones y de la información. En consecuencia, a fin de reforzar los procedimientos y recursos de control de bienes de la Misión en Jartum, se propone la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil) y cinco puestos de auxiliar de almacén (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), que se encargarán de realizar con rigor las tareas de almacenamiento, control y entrega de los bienes de tecnologías de las comunicaciones y de la información de la Misión a los más de 1.300 funcionarios de la Misión destinados en Jartum.

En respuesta a una de las observaciones resultantes de la auditoría realizada por la OSSI en que se indicaban las deficiencias en la obtención de datos en el sistema Galileo de control de existencias, se propone la creación de un puesto de auxiliar de inventario de bienes (funcionario nacional del cuadro de servicios generales), que se asegurará de que toda la carga que llegue y salga de Jartum se registre con exactitud en el sistema Galileo y ayudará al administrador de activos en la supervisión de los activos y bienes fungibles de tecnologías de las comunicaciones de la información en todo el Sudán.

En 2006/2007, la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica tendrá que elaborar un 30% más de mapas, aproximadamente, que en 2005/2006 con la misma dotación de personal. En consecuencia, se propone que se aumenten los medios informáticos disponibles, incluido un servidor de mapas en Internet para ver los mapas elaborados y hacer posible que el personal autorizado pueda consultarlos en línea, con lo cual todos los componentes de la Misión tendrán un acceso más rápido a los datos y la impresión de mapas se reducirá en un 20%. Está previsto que estos medios informáticos se pongan a disposición de otras misiones una vez que estén listos. En consecuencia, se propone la creación de un puesto de especialista informático de sistemas de información geográfica (Servicio Móvil) que, además de desempeñar las funciones antes mencionadas, prestará apoyo a las actividades del Centro Mixto de Análisis de la Misión ocupándose del mantenimiento de la base de datos del Centro para generar mapas analíticos con fines de evaluación.

Actualmente, la Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información cuenta con un programador dedicado exclusivamente a prestar apoyo en materia de desarrollo de aplicaciones a toda la Misión y dos funcionarios que prestan asistencia en relación con las más de 30 aplicaciones que se utilizan en la Misión, incluidos los sistemas Mercury y Galileo. Habida cuenta de que el personal de apoyo trabaja a un ritmo de una base de datos cada dos semanas y tiene que introducir modificaciones en las bases de datos existentes, y de la cantidad de tiempo que lleva desarrollar, instalar y mantener aplicaciones nuevas, como listas electrónicas (e-roster), programas de seguimiento de los traslados de personal, aplicaciones para la actualización de los datos de contacto por vía electrónica (e-contact) y una base de datos de contratación, así como la creación de una interfaz para el intercambio de datos entre los sistemas, con la dotación de personal actual resulta imposible prestar apoyo a la Misión de forma eficaz. Por consiguiente, se propone la creación de un equipo especializado compuesto por un administrador de bases de datos (Servicio Móvil) y un auxiliar de administración de bases de datos (funcionario nacional del cuadro de servicios generales), a fin de mejorar la capacidad de atender las consultas del personal y poder generar los numerosos informes estadísticos diarios, semanales y mensuales.

El Centro Mixto de Análisis de la Misión necesita una base de datos sofisticada y completa que contenga información sobre sucesos e incidentes, biografías y armas. La base de datos podrá generar informes estadísticos sobre el comportamiento de grupos, modalidades de ataques y otros informes estadísticos y de inteligencia similares que pueda necesitar el personal directivo. Se trata de un proceso continuo que requiere la dedicación exclusiva de un programador informático que se ocupe de desarrollar, instalar, mantener, reforzar y mejorar la funcionalidad de esta aplicación esencial. En consecuencia, se propone la creación de un puesto de programador/creador de bases de datos (P-3), que introducirá, organizará y administrará los datos de toda una misión y desempeñará la función de experto en gestión de datos ante el resto del personal.

• Sección de Transporte: creación de un puesto de contratación internacional y 33 puestos de contratación nacional

En el cuartel general de la UNMIS en Jartum trabajan más de 1.300 funcionarios que necesitan transporte al lugar de trabajo desde puntos situados por toda la ciudad. Los funcionarios se desplazan en autobuses y vehículos ligeros controlados y conducidos por personal del servicio central de transporte. En los dos ejercicios presupuestarios anteriores, este servicio se subcontrató en gran medida a empresas locales a la espera de la llegada de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas. A medida que han ido llegando los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, se ha hecho patente la necesidad de reforzar los actuales recursos de las Naciones Unidas para las operaciones de transporte a todos los niveles. En consecuencia, se propone crear un puesto de auxiliar/supervisor de transporte (Servicio Móvil), que gestionará un parque de vehículos compuesto por unos 60 jeeps con tracción en las cuatro ruedas y 55 autobuses para el transporte del personal que vive en distintas zonas de la ciudad; coordinará el transporte de las personalidades que estén de visita y de un gran número de personas en tránsito que parten o regresan de vacaciones, licencia de recuperación o tiempo libre compensatorio; tendrá a su cargo a seis despachadores y 60 conductores; y supervisará la recopilación de las hojas de ruta y la descarga de información del sistema Carlog. El supervisor de transporte contará con el apoyo de un equipo de seis despachadores (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) —los tres puestos actuales y tres nuevos puestos propuestos— y 60 conductores —los 30 puestos actuales y 30 nuevos puestos propuestos (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales).

Fuera de Jartum, sólo 33 de los más de 12.000 kilómetros de carreteras reconocidas están asfaltados. En general, el resto son, en el mejor de los casos, caminos de tierra compactada. Debido a ello, los vehículos de la Misión se ven sometidos al duro castigo de las irregularidades del terreno en la estación seca y suelen quedarse atascados en el barro en la época de lluvias. De ahí la necesidad de contar con un sólido sistema de mantenimiento de vehículos. La idea original era que los técnicos de transporte de la Misión se ocuparan únicamente de las tareas menores de revisión y mantenimiento y que las reparaciones más complicadas se subcontrataran a contratistas locales. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que los contratistas locales no siempre tienen los recursos y conocimientos necesarios para efectuar la cantidad o el tipo de reparaciones que requiere la UNMIS y que, aparte de ellos, hay muy pocos mecánicos con experiencia en el mercado laboral local. Por tanto, se propone que la UNMIS se haga cargo de una mayor proporción de las tareas de mantenimiento de vehículos y establezca para ello talleres en Jartum y en todos los cuarteles generales del sector y que proporcione a las bases de operaciones servicios de reparaciones prestados por equipos móviles. En El Obeid se establecerá el taller principal, que constará también de un taller de chapa. Las propuestas de necesidades de personal en relación con los talleres se detallan en los apartados correspondientes a las respectivas oficinas sobre el terreno, regionales y auxiliares.

• Sección de Aviación: creación de seis puestos de contratación internacional y dos puestos de contratación nacional, reclasificación de un puesto de contratación internacional de la categoría P-3 a la categoría P-4 y reasignación de un puesto de contratación internacional de Jartum a Juba

a) Centro de Operaciones Aéreas de la Misión

El Centro de Operaciones Aéreas de la Misión se encarga de coordinar la utilización de los recursos con los contratistas de servicios de aviación de las Naciones Unidas y las unidades de aviación de los contingentes

en lo relativo al uso de horas de tripulación y horas de vuelo, teniendo en cuenta la rotación de las tripulaciones, el mantenimiento de las aeronaves y el tiempo de indisponibilidad por causas imprevistas, de manera que el servicio esté asegurado; recibir solicitudes de vuelo de los centros de operaciones aéreas del sector y las oficinas de Jartum, coordinarlas de manera que se ajusten la disponibilidad de recursos y asesorar a los clientes sobre la utilización de los recursos aéreos; coordinar las solicitudes de vuelo especiales y las solicitudes de transporte de mercancías; informar a las tripulaciones acerca de las tareas asignadas, los permisos de vuelo, el control del tráfico aéreo, los gestores de los aeropuertos y representantes del Gobierno local y las autoridades de aviación civil, y los servicios de inteligencia militar; evaluar los riesgos de cada vuelo teniendo en cuenta las opiniones del Centro Mixto de Análisis de la Misión; difundir las previsiones del tiempo entre las tripulaciones; obtener autorizaciones de seguridad de las Naciones Unidas para los vuelos; y coordinar todos los vuelos con los centros de operaciones aéreas del sector que corresponda. Todas estas funciones obligan a que el horario de actividad del Centro de Operaciones Aéreas de la Misión se prolongue más allá de la jornada laboral normal, los siete días de la semana, ya que por la noche y los fines de semana hay autorizaciones a las que dar seguimiento y cambios de última hora surgidos por vuelos imprevistos o por la necesidad de realizar vuelos de carácter diplomático; hay que ocuparse de cambios ocasionados por averías inesperadas en las aeronaves, enfermedad de miembros de la tripulación, contactos con otras misiones y Nueva York, llegadas con retraso, el despacho de vuelos nocturnos y salidas de madrugada; y hay que prestar servicios de tierra, transporte y alojamiento a las tripulaciones y los vuelos de carga desviados. En consecuencia, a fin de poder ampliar el horario de actividad previsto inicialmente para poder desempeñar las funciones mencionadas todos los días, se propone la creación de cuatro puestos adicionales de planificador de vuelos (Servicio Móvil).

Por ser la sede del cuartel general de la UNMIS, Jartum tiene un tráfico aéreo mínimo de 10 ó 12 llegadas o salidas al día. Entre ellas, las de dos aviones de pasajeros, con capacidad para 109 y 149 pasajeros, respectivamente. A fin de lograr que los vuelos se efectúen de forma segura y eficiente, incluidos la recogida y el desembarco de la tripulación y el personal de mantenimiento, y de coordinar el repostaje con Control de Tráfico, convendría que hubiera turnos de trabajo, porque el tráfico aéreo se prolonga desde primeras horas de la mañana hasta última hora de la noche. Además, cabe la posibilidad de que haya vuelos inesperados e imprevistos en cualquier momento del día o de la noche. Jartum es, por tanto, un caso especial, en el sentido de que el despacho de aeronaves puede producirse los siete días de la semana en cualquier momento. En consecuencia, se propone la creación de dos puestos más de auxiliar de operaciones aéreas/despachador (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) en el Centro de Operaciones Aéreas, a fin de poder prolongar el horario de actividad hasta altas horas de la noche.

b) Dependencia de Cumplimiento de Normas Técnicas

Teniendo en cuenta que se encarga de supervisar 45 aeronaves, y en consonancia con lo dispuesto en el Manual de Operaciones Aéreas de las Naciones Unidas para misiones grandes, se propone la reclasificación del puesto de administrador de contratos de la Dependencia de Cumplimiento de Normas Técnicas de la categoría P-3 a la categoría P-4, con el cargo de Jefe de la Dependencia de Cumplimiento de Normas Técnicas. Además, se propone la creación de dos puestos de auxiliares de aviación/cumplimiento de normas técnicas (Servicio Móvil), que inspeccionarán las 45 aeronaves a su llegada, cada trimestre y al término de cada ciclo anual, efectuando en total las 288 inspecciones que es obligatorio realizar al año.

c) Dependencia de Terminales Aéreas

Ante la necesidad de interactuar a diario con el Ministerio de Transporte del Sudán meridional a fin de prestar apoyo y, lo que es más importante, asegurarse de que las dependencias de aviación del Ministerio de Transporte del Gobierno del Sudán meridional son conscientes de las necesidades de infraestructura de la UNMIS en lo que se refiere a los aeródromos meridionales, se propone la reasignación de un oficial de terminales aéreas (Servicio Móvil) del cuartel general de la Misión en Jartum a la oficina sobre el terreno de Juba.

• Sección de Suministros: reclasificación del puesto de oficial de operaciones de suministro de la categoría P-3 a la categoría P-4

Se prevé que el presupuesto proyectado para contratos de servicios administrado por la Sección de Suministros de la UNMIS superará los 150 millones de dólares en este ejercicio presupuestario. A fin de supervisar los numerosos y complejos contratos de servicios, se propone crear una dependencia de servicios contractuales dentro de la Sección de Suministros. A cargo de la dependencia proyectada estará un oficial de operaciones de suministro, cuyo puesto ya existe y que se propone reclasificar de la categoría P-3 a la categoría P-4 con el cargo de oficial de servicios contractuales. El oficial de servicios contractuales contará con el apoyo de un administrador de contratos (Servicio Móvil), un auxiliar de control de calidad (Servicio Móvil), tres auxiliares de contratos (Servicio Móvil), dos auxiliares de logística (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) y un auxiliar de oficina (funcionario nacional del cuadro de servicios generales), que se reasignarán de dentro de la propia Sección.

Como ya se mencionó en el apartado correspondiente a la Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información del cuartel general de la Misión en Jartum, en respuesta a una observación formulada por la OSSI, la Misión llevó a cabo un examen concienzudo de sus procedimientos de inventario y control de bienes. En lo que respecta a la Sección de Suministros, el examen dio lugar a una propuesta de crear almacenes comunes en las regiones, gestionados por la Sección de Suministros, en los que se guardarían bienes, suministros y equipos de todo tipo de todas las secciones, para así lograr un mayor grado de eficiencia y eficacia en la gestión de activos. Un almacenamiento mejor y más seguro reportará ventajas, ya que se reducirán las pérdidas al disminuir los costos de almacenamiento (resulta más barato alquilar y mantener unos pocos almacenes grandes que muchos pequeños), y la distribución centralizada y conjunta de bienes fungibles y activos hará que disminuyan los costos de transporte. Las propuestas de asignación de personal adicional en relación con esta propuesta de centralización se incluyen en los apartados correspondientes a las respectivas oficinas regionales y auxiliares.

• Sección de Ingeniería: reasignación de un ingeniero civil (P-3) de Jartum a Juba, reasignación de tres puestos de contratación internacional y 28 puestos de contratación nacional de Jartum a El Obeid y supresión de cuatro puestos de contratación nacional

En 2006/2007, la actividad de la Sección de Ingeniería se centrará en mayor medida en obras de infraestructura, incluidas carreteras y pistas de aterrizaje, y no tanto en obras en locales para que los ocupe el personal de la Misión, tanto en las regiones como en Jartum. En consonancia con este cambio de orientación previsto, la dotación de personal de ingeniería destinada en Jartum se reducirá y se aumentará la destinada en los sectores. En consecuencia, se propone: la reasignación de un ingeniero civil (P-3) de Jartum a Juba; la reasignación a la base logística de El Obeid de siete mecánicos de generadores (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), siete electricistas (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), siete auxiliares de calefacción, ventilación y aire acondicionado (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) y diez auxiliares de mantenimiento general (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales); y la supresión de tres puestos de auxiliar de inventario de bienes (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) y un puesto de auxiliar de oficina (funcionario nacional del cuadro de servicios generales).

Oficina sobre el terreno de Juba

• Dependencia de Sistemas de Información Geográfica: reclasificación del puesto de oficial de sistemas de información geográfica del Servicio Móvil a la categoría P-3

A medida que vaya creciendo la Misión, las funciones en materia de sistemas de información geográfica se transferirán de Jartum a las oficinas sobre el terreno y recaerá en la dependencia de Juba toda la responsabilidad de todas las necesidades relativas a la elaboración de mapas (recopilación y procesamiento de datos, elaboración, edición e impresión) correspondientes a las intermediaciones de Juba, Wau y Rumbek, lo cual, según las previsiones,

comportará la elaboración de unos 3.900 mapas en 2006/2007. Hasta ahora, la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica de Juba se ha limitado a recopilar datos que luego se procesan en Jartum; sin embargo, está previsto que el equipo de sistemas de información geográfica de Juba esté en condiciones de elaborar, editar e imprimir mapas, además de recopilar y procesar datos sobre el terreno. El perfil que ha de tener la persona encargada de prestar los servicios esperados y supervisar además a dos auxiliares de sistemas de información geográfica es el de un licenciado universitario sumamente competente y cualificado con experiencia pertinente en ese ámbito concreto, características que no se dan normalmente entre el personal del Servicio Móvil. Por ello, se propone reclasificar el puesto actual de oficial de sistemas de información geográfica del Servicio Móvil a la categoría P-3.

• **Sección de Transporte: creación de dos puestos de contratación internacional y cuatro puestos de contratación nacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de seis puestos de técnico de vehículos (dos funcionarios del Servicio Móvil y cuatro funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para el taller de reparación de vehículos de la oficina sobre el terreno de Juba.

• **Sección de Ingeniería: creación de tres puestos de contratación internacional y reasignación de un ingeniero civil (P-3) de Jartum a Juba**

Como se mencionó en el apartado correspondiente a la Sección de Ingeniería de Jartum, se propone la reasignación de un ingeniero civil (P-3) de Jartum a Juba.

Al diseñar la plantilla de la Misión se favoreció la contratación de personal nacional cualificado con respecto a la de personal internacional. Sin embargo, la experiencia durante la fase inicial de la Misión ha puesto de manifiesto que, fuera de Jartum, en el Sudán escasean los técnicos cualificados con experiencia. En consecuencia, se propone reforzar el personal nacional con personal experimentado que asegure la continuidad de los servicios básicos en las oficinas regionales y auxiliares y que, además, oriente y forme profesionalmente al personal nacional para que pueda ocupar su lugar en el futuro. Se propone la creación de un puesto de electricista (Servicio Móvil), un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) y un puesto de técnico de agua y saneamiento (Servicio Móvil) en la oficina sobre el terreno de Juba.

• **Sección de Aviación: reasignación de un oficial de terminales aéreas de Jartum a Juba**

Como se explicó en el apartado correspondiente a la Sección de Aviación de Jartum, se propone la reasignación de un oficial de terminales aéreas (Servicio Móvil) del cuartel general de la Misión en Jartum.

Oficina auxiliar- Malakal

• **Sección de Transporte: creación de un puesto de contratación internacional y seis puestos de contratación nacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de siete puestos de técnico de vehículos (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para el taller de reparación de vehículos de la oficina auxiliar de Malakal.

• **Sección de Aviación: creación de tres puestos de contratación nacional**

El aeropuerto de Malakal será un centro aeroportuario con mucho movimiento para la UNMIS, con un tráfico de más de 20 llegadas o salidas de aeronaves al día. Este grado de actividad supera la capacidad del personal actual, lo que ocasiona retrasos en la salida de las aeronaves y el consiguiente riesgo de que éstas no puedan llevar a cabo sus planes de vuelo dentro del horario de servicio de la tripulación o de que se pierdan conexiones. En consecuencia, se propone la creación de tres puestos más de auxiliar de operaciones aéreas (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) en el equipo de despacho de aeronaves.

• **Sección de Suministros: creación de un puesto de contratación internacional**

Como se justificó en el apartado correspondiente a la Sección de Suministros del cuartel general de la Misión, se propone la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil) en relación con la idea de centralizar el almacenamiento.

• **Sección de Ingeniería: creación de dos puestos de contratación internacional**

Por los motivos explicados en la justificación relativa al personal de la Sección de Ingeniería de Juba, se propone la creación de un puesto de electricista (Servicio Móvil) y un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) en Malakal para que presten apoyo a la Misión y orienten y formen profesionalmente al personal nacional.

Oficina auxiliar - Wau

• **Sección de Transporte: creación de un puesto de contratación internacional y seis puestos de contratación nacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de siete puestos de técnico de vehículos (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para el taller de reparación de vehículos de la oficina auxiliar de Wau.

• **Sección de Aviación: creación de tres puestos de contratación nacional**

Dado que el tráfico aéreo supera la capacidad del personal disponible, se propone la creación de tres puestos más de auxiliar de operaciones aéreas (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) en el equipo de despacho de aeronaves.

• **Sección de Suministros: creación de un puesto de contratación internacional**

Como se justificó en el apartado correspondiente a la Sección de Suministros del cuartel general de la Misión, se propone la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil) en relación con la idea de centralizar el almacenamiento.

• **Sección de Ingeniería: creación de dos puestos de contratación internacional**

Por los motivos explicados en la justificación relativa al personal de la Sección de Ingeniería de Juba, se propone la creación de un puesto de electricista (Servicio Móvil) y un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) en Wau para que presten apoyo a la Misión y orienten y formen profesionalmente al personal nacional.

Oficina regional - Kadugli

• **Sección de Transporte: creación de un puesto de contratación internacional y seis puestos de contratación nacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de siete puestos de técnico de vehículos (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para el taller de reparación de vehículos de la oficina regional de Kadugli.

• **Sección de Aviación: creación de un puesto de contratación nacional**

Dado que el tráfico aéreo supera la capacidad del personal disponible, se propone la creación de un puesto más de auxiliar de operaciones aéreas (funcionario nacional del cuadro de servicios generales) para que colabore en el despacho de aeronaves.

• **Sección de Suministros: creación de un puesto de contratación internacional**

Como se justificó en el apartado correspondiente a la Sección de Suministros del cuartel general de la Misión, se propone la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil) en relación con la idea de centralizar el almacenamiento.

• **Sección de Ingeniería: creación de dos puestos de contratación internacional**

Por los motivos explicados en la justificación relativa al personal de la Sección de Ingeniería de Juba, se propone la creación de un puesto de electricista (Servicio Móvil) y un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) en Kadugli para que presten apoyo a la Misión y orienten y formen profesionalmente al personal nacional.

Oficina regional - Ed Damazin

• **Sección de Transporte: creación de un puesto de contratación internacional y seis puestos de contratación nacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de siete puestos de técnico de vehículos (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para el taller de reparación de vehículos de la oficina regional de Ed Damazin.

• **Sección de Aviación: creación de tres puestos de contratación nacional**

Dado que el tráfico aéreo supera la capacidad del personal disponible, se propone la creación de tres puestos más de auxiliar de operaciones aéreas (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) en el equipo de despacho de aeronaves.

• **Sección de Suministros: creación de un puesto de contratación internacional**

Como se justificó en el apartado correspondiente a la Sección de Suministros del cuartel general de la Misión, se propone la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil) en relación con la idea de centralizar el almacenamiento.

• **Sección de Ingeniería: creación de dos puestos de contratación internacional**

Por los motivos explicados en la justificación relativa al personal de la Sección de Ingeniería de Juba, se propone la creación de un puesto de electricista (Servicio Móvil) y un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) en Ed Damazin para que presten apoyo a la Misión y orienten y formen profesionalmente al personal nacional.

Oficina regional - Abyei

• **Sección de Transporte: creación de dos puestos de contratación internacional y cuatro puestos de contratación nacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de seis puestos de técnico de vehículos (dos funcionarios del Servicio Móvil y cuatro funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para el taller de reparación de vehículos de la oficina regional de Abyei.

• **Sección de Suministros: creación de tres puestos de contratación internacional y cuatro puestos de contratación nacional**

Como se justificó en el apartado correspondiente a la Sección de Suministros del cuartel general de la Misión, se propone la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil), un puesto de auxiliar de almacén (funcionario nacional del cuadro de servicios generales) y un puesto de auxiliar de inventario de bienes (funcionario nacional del cuadro de servicios generales) en relación con la idea de centralizar el almacenamiento.

El plan original de supervisión de los contratistas de combustible preveía que equipos móviles cubrieran amplias zonas de la Misión integradas por varios sectores y visitaran cada una de ellas periódicamente. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que, debido a las enormes distancias que separan las bases de operaciones y a la escasez de personal, en la práctica las visitas son esporádicas. En consecuencia, se propone la creación de equipos pequeños de auxiliares de combustible en las regiones más remotas para que controlen la calidad y comprueben los niveles de existencias con más regularidad. El auxiliar de suministro (Servicio Móvil) propuesto planificará el personal y el equipo a fin de atender las necesidades de suministro de la Misión; en colaboración con el Jefe de la Dependencia de Suministro de Combustible, hará que se cumplan los términos y condiciones de los contratos de combustible a nivel local y que se apliquen y examinen los procedimientos operativos estándar, incluidos los relativos a políticas ambientales y normas de control de calidad; se cerciorará de que se rindan cuentas rigurosamente de todas las reservas de combustible, efectuará inspecciones diarias de funcionamiento y de seguridad de todo el equipo e informará diariamente al Jefe de la Dependencia acerca de las reservas, las deficiencias y los problemas; y supervisará la instalación y el mantenimiento de equipos y actuará de enlace con los contratistas cuando sea necesario. El auxiliar de suministro de combustible (Servicio Móvil) propuesto contará con el apoyo de un puesto adicional de auxiliar de combustible (funcionario nacional del cuadro de servicios generales).

Al igual que sucede con las operaciones de combustible, originalmente estaba previsto que equipos móviles supervisaran el control de calidad de las raciones de los campamentos y bases de operaciones de la UNMIS en todo el Sudán meridional. Sin embargo, debido a las enormes distancias que los separan, ello ha resultado imposible. En consecuencia, se propone la creación de dos puestos de auxiliar de suministro de raciones (un funcionario del Servicio Móvil y un funcionario nacional del cuadro de servicios generales), que se encargarán de supervisar a los contratistas y controlar la calidad de la distribución de raciones a los 496 integrantes del personal militar del sector 6 en las inmediaciones de Abyei.

• **Sección de Ingeniería: creación de dos puestos de contratación internacional y un puesto de contratación nacional**

Por los motivos explicados en la justificación relativa al personal de la Sección de Ingeniería de Juba, se propone la creación de un puesto de electricista (Servicio Móvil) y un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) en Abyei para que presten apoyo a la Misión y orienten y formen profesionalmente al personal nacional. Además, en el caso de Abyei, dos de los funcionarios nacionales que se asignarán a los funcionarios internacionales propuestos son actualmente auxiliares de mantenimiento general de edificios y no electricistas especializados. En consecuencia, se propone la creación de un puesto de electricista (funcionario nacional del cuadro de servicios generales), que iniciará su formación junto a los otros dos funcionarios nacionales.

Oficina regional - El Fasher

• **Sección de Transporte: creación de seis puestos de contratación nacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de seis puestos de técnico de vehículos (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para el taller de reparación de vehículos de la oficina regional de El Fasher.

• **Sección de Aviación: creación de un puesto de contratación internacional**

El tráfico aéreo en Darfur se ha intensificado al aumentar la frecuencia de las conversaciones de paz. En consecuencia, además de la flota prevista inicialmente para Darfur, se desplegarán más helicópteros en Darfur. Teniendo en cuenta el aumento de la actividad y la naturaleza sumamente compleja de la coordinación necesaria con la Unión Africana y el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, que realizan vuelos en la zona, se propone la creación de un puesto de oficial de operaciones aéreas (P-3), que actuará, asimismo, de enlace con los servicios de inteligencia militar del Gobierno del Sudán para asegurarse de que los vuelos se efectúan en condiciones de seguridad.

• **Sección de Suministros: creación de un puesto de contratación internacional y un puesto de contratación nacional**

Como se justificó en el apartado correspondiente a la Sección de Suministros del cuartel general de la Misión, se propone la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil) y un puesto de auxiliar de inventario de bienes (funcionario nacional del cuadro de servicios generales) en relación con la idea de centralizar el almacenamiento.

• **Sección de Ingeniería: reclasificación de un puesto de ingeniero de la categoría P-3 a la categoría P-4**

Como consecuencia de la propuesta de reorientar la actividad de la Sección de Ingeniería hacia las obras de infraestructura, explicada en el apartado correspondiente a la Sección de Ingeniería de la oficina sobre el terreno de Juba, se propone ampliar las funciones del ingeniero de El Fasher para que se ocupe también de las obras de infraestructura en todo Darfur, además de las funciones que viene desempeñando en relación con el establecimiento y mantenimiento de oficinas e instalaciones de la UNMIS. La extensión de Darfur y la falta de infraestructuras básicas hacen que se trate de una tarea de grandes proporciones y compleja, que requerirá un alto grado de conocimientos de ingeniería, así como la capacidad para actuar de enlace con los dignatarios y las autoridades locales. En consecuencia, se propone la reclasificación del puesto actual de ingeniero (P-3) a ingeniero regional (P-4).

Oficina regional - Kassala

• **Sección de Transporte: creación de un puesto de contratación internacional y dos puestos de contratación nacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de tres puestos de técnico de vehículos (un funcionario del Servicio Móvil y dos funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para el taller de reparación de vehículos de la oficina regional de Kassala.

• **Sección de Suministros: creación de tres puestos de contratación internacional y tres puestos de contratación nacional**

Como se justificó en el apartado correspondiente a la Sección de Suministros del cuartel general de la Misión, se propone la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil) y un puesto de auxiliar de inventario de bienes (funcionario nacional del cuadro de servicios generales) en relación con la idea de centralizar el almacenamiento.

Por los motivos indicados en la explicación relativa a las operaciones de combustible del apartado correspondiente a la Sección de Suministros de Abyei, se propone la creación de un equipo pequeño de auxiliares de combustible que supervisen las operaciones de combustible bajo contrata a fin de velar por la seguridad de las existencias y controlar la calidad. En consecuencia, se propone la creación de dos puestos de auxiliar de suministro (un funcionario del Servicio Móvil y un funcionario nacional del cuadro de servicios generales) en Kassala.

Además, por los motivos indicados en la explicación relativa a los auxiliares de suministro de raciones de la Sección de Suministros de Abyei, se propone la creación de dos puestos de auxiliar de raciones (un funcionario del Servicio Móvil y un funcionario nacional del cuadro de servicios generales) en Kassala, que supervisarán a los contratistas y controlarán la calidad de la distribución de raciones a los 280 integrantes del personal militar de la comandancia regional del cuartel general en las inmediaciones de Kassala.

• **Sección de Control de Tráfico: reasignación de un puesto de contratación nacional del cuadro de servicios generales de Rumbek y reclasificación del puesto a oficial de aduanas (funcionario de contratación nacional del cuadro orgánico)**

Actualmente, no hay puestos asignados al control de tráfico en Port Sudan/Kassala. En consecuencia, se propone la reasignación de un puesto de contratación nacional del cuadro de servicios generales de Rumbek y su reclasificación a oficial de aduanas (funcionario nacional del cuadro orgánico).

• **Sección de Ingeniería: creación de dos puestos de contratación internacional**

Por los motivos explicados en la justificación relativa al personal de la Sección de Ingeniería de Juba, se propone la creación de un puesto de electricista (Servicio Móvil) y un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) en Kassala para que presten apoyo a la Misión y orienten y formen profesionalmente al personal nacional.

Base logística - El Obeid

• **Sección de Control de Tráfico: creación de tres puestos de contratación nacional**

Kosti, un puerto del Nilo situado 380 kilómetros al este de El Obeid, será el principal puerto fluvial en lo que respecta a las operaciones fluviales de la UNMIS en el Nilo. Al puerto llegarán al mes en gabarras más de 1.500 toneladas de carga procedentes de El Obeid para su ulterior transporte a Malakal y Juba, incluidos combustible, raciones y todo tipo de suministros y equipo. Dado el volumen de la carga y la magnitud de las operaciones, es imprescindible que haya auxiliares de control de tráfico destinados en Kosti de forma permanente. En consecuencia, se propone la creación de tres puestos adicionales de auxiliar de control de tráfico (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), que se encargarán de las tareas de recepción, contabilidad y despacho de todos los equipos y artículos transportados, se mantendrán en estrecho contacto con las autoridades de navegación fluvial y se ocuparán de gestionar y controlar el tráfico de gabarras. Además, los auxiliares actuarán de enlace con los contratistas locales cuando haya que realizar reparaciones menores a las gabarras.

• **Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información: creación de un puesto de contratación internacional y cinco puestos de contratación nacional**

Como se explicó en el apartado correspondiente a la Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información del cuartel general de la Misión en Jartum, en respuesta a una de las observaciones resultantes de la auditoría realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en que se señalaban las deficiencias detectadas en el almacenamiento de los bienes, se propone reforzar este aspecto de las operaciones de El Obeid mediante la creación de un puesto de supervisor de almacén (Servicio Móvil) y cuatro puestos de auxiliar de almacén (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para que gestionen el almacén de la Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información. El supervisor de almacén estará bajo la supervisión del oficial administrativo superior de El Obeid y recibirá asesoramiento técnico del administrador de activos de Jartum.

Como se explicó, asimismo, en el apartado correspondiente a la Sección de Tecnología de las Comunicaciones y la Información del cuartel general de la Misión, en respuesta a una de las observaciones resultantes de la auditoría realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en que se indicaban las deficiencias en la obtención de datos en el sistema Galileo de control de existencias, se propone la creación de un puesto de auxiliar de inventario de bienes (funcionario nacional del cuadro de servicios generales), que se asegurará de que toda la carga que llegue y salga de El Obeid se registre con exactitud en el sistema Galileo.

• **Sección de Transporte: creación de cuatro puestos de contratación internacional**

En consonancia con la justificación expuesta en el apartado correspondiente a la Sección de Transporte del cuartel general de la Misión en Jartum, se propone la creación de cuatro puestos de técnico de vehículos (Servicio Móvil) para el taller de reparación de vehículos de la base logística de El Obeid.

• **Sección de Aviación: creación de 2 puestos de contratación internacional y 11 puestos de contratación nacional y reasignación de un oficial de operaciones aéreas (P-3) de Kadugli a El Obeid**

El Obeid es actualmente el principal centro de las operaciones de carga con origen en la base logística. El ritmo de operaciones actual y que se espera que haya no estaba previsto y se debe a que la mayor parte de las actividades que inicialmente iban a tener Kadugli como base de operaciones avanzada para el abastecimiento de la zona meridional se ha vuelto a trasladar a la base logística de El Obeid. En vista de que el centro aeroportuario de las operaciones de la UNMIS se ha trasladado de Kadugli a El Obeid, en el presupuesto se propone la reasignación de un oficial de operaciones aéreas (P-3) de Kadugli a El Obeid y la creación de un puesto de oficial de operaciones aéreas (Servicio Móvil). Por otro lado, como consecuencia del aumento de la actividad en El Obeid tendrá que haber servicios de carga las 24 horas y el contacto sistemático con las autoridades de aviación civil del Sudán es esencial para asegurar la buena marcha del tráfico de aeronaves previsto. En consecuencia, se propone la creación de dos puestos de oficial de operaciones aéreas (funcionarios nacionales del cuadro orgánico) para que desempeñen las funciones de enlace mencionadas.

Dado que el tráfico aéreo supera la capacidad del personal disponible, se propone la creación de nueve puestos más de auxiliar de operaciones aéreas (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) en el equipo de despacho de aeronaves.

La experiencia del último año ha puesto de manifiesto que los servicios de extinción de incendios de los aeropuertos del Sudán no están al nivel que la UNMIS debería esperar en aras de la seguridad del personal civil y militar. Por este motivo, es necesario que haya una persona cualificada para dirigir todas las actividades relacionadas con los servicios de extinción de incendios y, en consecuencia, se incluye en la propuesta la creación de un puesto de jefe de bomberos (Servicio Móvil).

• **Sección de Ingeniería: creación de 2 puestos de contratación internacional y reasignación de 3 puestos de contratación internacional y 28 puestos de contratación nacional de Jartum a El Obeid**

Por los motivos explicados en la justificación relativa al personal de la Sección de Ingeniería de Juba, se propone la creación de un puesto de electricista (Servicio Móvil) y un puesto de mecánico de generadores (Servicio Móvil) en la base logística de El Obeid para que presten apoyo a la Misión y orienten y formen profesionalmente al personal nacional.

Como resultado del examen de la estructura de la Misión y de la necesidad de que las obras se centren en mayor medida en los sectores y no tanto en Jartum, se propone la reasignación de Jartum a la base logística de El Obeid de siete mecánicos de generadores (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), siete electricistas (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), siete auxiliares de calefacción, ventilación y aire acondicionado (un funcionario del Servicio Móvil y seis funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) y diez auxiliares de conservación de edificios (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) para que presten apoyo a la base logística y constituyan un grupo de personal cualificado que pueda prestar asistencia a los sectores vecinos.

II. Recursos necesarios

A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2004/2005) (1)	Fondos asignados (2005/2006) (2)	Estimaciones de gastos (2006/2007) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	1 486,1	9 836,0	36 224,3	26 388,3	268,3
Contingentes militares	13 091,0	225 767,2	246 752,7	20 985,5	9,3
Policía civil	591,5	8 880,1	34 512,3	25 632,2	288,6
Unidades de policía formadas	—	—	—	—	—
Subtotal	15 168,6	244 483,3	317 489,3	73 006,0	29,9
Personal civil					
Personal de contratación internacional ^a	15 530,1	73 256,0	151 305,3	78 049,3	106,5
Personal de contratación nacional ^b	1 141,1	13 167,3	34 773,0	21 605,7	164,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	682,2	5 240,0	6 265,4	1 025,4	19,6
Subtotal	17 353,4	91 663,3	192 343,7	100 680,4	109,8
Gastos operacionales					
Personal temporario general	72,7	2 208,5	3 008,3	799,8	36,2
Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	262,3	611,9	638,5	26,6	4,3
Viajes oficiales	2 008,7	4 342,9	2 542,1	(1 800,8)	(41,5)
Instalaciones e infraestructura	57 518,8	229 918,8	156 047,7	(73 871,1)	(32,1)
Transporte terrestre	51 941,4	77 031,0	44 562,2	(32 468,8)	(42,2)
Transporte aéreo	25 459,9	198 170,3	177 023,8	(21 146,5)	(10,7)
Transporte naval	—	198,0	7 424,2	7 226,2	3 649,6
Comunicaciones	23 155,5	45 535,0	37 128,3	(8 406,7)	(18,5)
Tecnología de la información	7 758,7	13 431,3	17 293,2	3 861,9	28,8
Equipo médico	478,7	9 950,4	11 616,1	1 665,7	16,7
Equipo especial	24,4	3 401,5	3 494,8	93,3	2,7
Otros suministros, servicios y equipo	17 662,6	46 522,6	109 047,1	62 524,5	134,4
Proyectos de efecto rápido	—	2 000,0	2 000,0	—	—
Subtotal	186 343,7	633 322,2	571 826,3	(61 495,9)	(9,7)
Recursos necesarios en cifras brutas	218 865,7	969 468,8	1 081 659,3	112 190,5	11,6
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 090,2	12 661,6	20 329,8	7 668,2	60,6
Recursos necesarios en cifras netas	216 775,5	956 807,2	1 061 329,5	104 522,3	10,9
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	218 865,7	969 468,8	1 081 659,3	112 190,5	11,6

^a Las estimaciones de gastos para 2006/2007 incluyen una tasa de vacantes del 20% en comparación con una tasa de vacantes del 25% aplicada en 2005/2006.

^b Las estimaciones de gastos para 2006/2007 incluyen una tasa de vacantes del 25% en comparación con una tasa de vacantes del 20% aplicada en 2005/2006.

B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

12. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 88.173.900 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Observadores militares	–
Contingentes militares	48 409,6
Unidades de policía formadas	–
Subtotal	48 409,6
Autonomía logística	
<i>Instalaciones e infraestructura</i>	
Servicios de comedor (instalaciones de cocina)	3 012,7
Equipo de oficina	2 604,4
Electricidad	3 192,8
Obras menores de ingeniería	1 828,9
Lavandería y limpieza	2 528,1
Tiendas de campaña	–
Alojamiento	–
Diversos suministros generales	5 398,8
Equipo especial	–
Material de fortificación de campaña	–
<i>Comunicaciones</i>	
Comunicaciones	9 109,7
<i>Equipos médicos</i>	
Servicios médicos	8 594,1
<i>Equipo especial</i>	
Desactivación de artefactos explosivos	814,2
Observación	2 680,6
Identificación	–
Protección nuclear, biológica y química	–
Subtotal	39 764,3
Total	88 173,9

<i>Factores propios de la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor de condiciones ambientales extremas	2,6	24 de marzo de 2005	–
Factor de condiciones operacionales intensificadas	3,8	24 de marzo de 2005	–
Factor de acción hostil/abandono forzado	3,3	24 de marzo de 2005	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor de incremento del transporte	0 – 2,0		

C. Capacitación

13. Las necesidades estimadas de capacitación para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<i>Consultores</i>	
Consultores de capacitación	385,1
<i>Viajes oficiales</i>	
Viajes oficiales para capacitación	795,8
<i>Otros suministros, servicios y equipo</i>	
Honorarios, suministros y servicios de capacitación	1 638,3
Total	2 819,2

14. Los recursos se utilizarán para la capacitación interna y externa del personal de la Misión, principalmente en cuanto a las políticas y directrices de desarme, desmovilización y reintegración, la sensibilización respecto de los derechos humanos, el VIH/SIDA, la perspectiva de género, las medidas disciplinarias, la gestión del personal, la negociación y la solución de conflictos, el transporte terrestre, las operaciones aéreas, el control de la circulación, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la seguridad, la ingeniería, la gestión financiera, la gestión de suministros y contratos, los servicios generales, la administración de personal y la información pública. En las estimaciones de gastos de capacitación se ha tenido en cuenta el apoyo al programa de formación profesional de la UNMIS, que incluye el establecimiento de centros de educación permanente en diversas ubicaciones de la UNMIS para mejorar las cualificaciones, las competencias y los conocimientos básicos del personal de apoyo que desempeña funciones técnicas. Por otro lado, también se está promoviendo en la Misión el concepto de capacitación de instructores de modo que, a su regreso a la Misión, los funcionarios que hayan participado en cursos externos puedan encargarse de la capacitación de otros funcionarios y, de ese modo, reducir los gastos de viaje.

D. Desarme, desmovilización y reintegración

15. Las necesidades operacionales estimadas para desarme, desmovilización y reintegración correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Otros suministros, servicios y equipo	
Otros servicios	49 775,0
Total	49 775,0

16. De conformidad con el párrafo 39 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2005/821), las necesidades previstas de 49.775.000 dólares en la partida de “otros servicios” incluyen el apoyo al plan de desarme, desmovilización y reintegración para proceder a la desmovilización voluntaria de 85.000 miembros de otros grupos armados y 5.500 miembros de grupos especiales a razón de 550 dólares por persona para sufragar los gastos de los servicios de suministro de alimentos y ropa, educación cívica, asistencia médica, elaboración de perfiles y orientación, educación, capacitación y referencias para encontrar empleo, subsidio transitorio y material de capacitación.

17. La ampliación del papel de la Misión en la esfera del apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración de los miembros de otros grupos armados y de grupos especiales queda reflejada en los dos productos siguientes incluidos en el logro previsto 4.2 dentro del marco basado en los resultados:

a) Desarme y desmovilización voluntaria de hasta 85.000 milicianos, que ha de comprender servicios conexos de suministro de alimentos y ropa, educación cívica, asistencia médica, elaboración de perfiles y orientación, educación, capacitación y referencias para encontrar empleo, subsidio transitorio y material de capacitación; y apoyo para la reintegración en las comunidades de origen;

b) Desarme y desmovilización de 5.500 miembros de grupos especiales (mujeres y excombatientes lisiados), que ha de comprender servicios conexos de suministro de alimentos y ropa, educación cívica, asistencia médica, elaboración de perfiles y orientación, educación, capacitación y referencias para encontrar empleo, subsidio transitorio y material de capacitación.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a las diferencias de recursos empleando determinadas opciones estándar dentro de las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato o por cambios en los logros previstos determinados por el mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por situaciones o partes ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y las políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de administración orientadas a lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, la modificación de las prioridades o la adición de ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo el mismo nivel de productos), o por cuestiones relacionadas con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o las cantidades de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	26.388,3	268,3%

• Factores externos: despliegue completo

18. Las necesidades adicionales se deben al despliegue completo de la fuerza autorizada de 750 observadores militares, en comparación con un promedio mensual de 406 observadores en 2005/2006, y al aumento de las dietas por misión ya que, después de los primeros 30 días, los observadores militares tendrán que hacerse cargo de los arreglos para su alojamiento y manutención en vez de alojarse en los campamentos de la Misión. Por otro lado, no se ha aplicado ningún factor de demora en el despliegue para 2006/2007 debido a que la Misión espera desplegar la fuerza completa antes de finales de mayo de 2006, en tanto que en 2005/2006 se aplicó un factor de demora en el despliegue del 10%.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	20.985,5	9,3%

• Factores externos: despliegue completo

19. Las necesidades adicionales se deben al despliegue completo de la fuerza autorizada de 9.250 efectivos, en comparación con un promedio mensual de 6.776 efectivos utilizado en las estimaciones presupuestarias para 2005/2006. Por otro

¹ La cuantía de las diferencias se expresa en miles de dólares de los Estados Unidos.

lado, para 2006/2007 se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 3%, mientras que en 2005/2006 el factor aplicado fue del 10%.

20. Esas necesidades adicionales se ven compensadas en parte por una reducción en las estimaciones del costo del transporte del equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	25.632,2	288,6%

• **Factores externos: despliegue completo**

21. Las necesidades adicionales se deben al despliegue completo de la fuerza autorizada de 715 agentes, en comparación con un promedio mensual de 401 agentes en 2005/2006, y al aumento de las dietas por misión ya que, después de los primeros 30 días, los agentes de policía de las Naciones Unidas tendrán que hacerse cargo de los arreglos para su alojamiento y manutención en vez de alojarse en los campamentos de la Misión. Por otro lado, no se ha aplicado ningún factor de demora en el despliegue para 2006/2007 debido a que la Misión espera desplegar la fuerza completa antes de finales de abril de 2006, en tanto que en 2005/2006 se aplicó un factor de demora en el despliegue del 10%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	78.049,3	106,5%

• **Medidas de administración: despliegue completo**

22. El aumento de las necesidades se debe al despliegue de un promedio de 1.103 funcionarios de contratación internacional, que incluye el despliegue completo de 1.053 funcionarios más la propuesta de desplegar escalonadamente a otros 83 funcionarios de contratación internacional, en comparación con el despliegue escalonado de un promedio mensual de 648 funcionarios en 2005/2006.

23. El aumento de los sueldos se ha visto parcialmente compensado por la reducción de las contribuciones del personal sobre la base del informe de la Comisión de la Administración Pública Internacional², en el que se hace hincapié en la necesidad de reducir las tasas de las contribuciones del personal a fin de corregir los desequilibrios del Fondo de Nivelación de Impuestos. Por otro lado, en la partida de gastos comunes de personal se incluye una cantidad equivalente al 4% de los sueldos netos para sufragar las necesidades que suponen las obligaciones no financiadas de la Organización en relación con el seguro médico después de la separación del servicio. Las estimaciones presupuestarias incluyen una tasa de vacantes del 20%.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 30 (A/60/30).

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	21.605,7	164,1%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

24. Las necesidades adicionales se deben al despliegue de un promedio de 3.045 funcionarios de contratación nacional, es decir, el despliegue completo de la fuerza autorizada de 2.690 funcionarios más la propuesta de desplegar escalonadamente a otros 652 funcionarios, en comparación con el despliegue escalonado de promedio mensual de 1.411 funcionarios en 2005/2006. Asimismo, las necesidades adicionales se deben a que las escalas de sueldos de los profesionales nacionales y los funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación local aumentaron un 21% y un 7% respectivamente, con efecto a partir del 1º de marzo de 2005. Las estimaciones presupuestarias incluyen una tasa de vacantes del 25%.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	1.025,4	19,6%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

25. El aumento de las necesidades se debe fundamentalmente a la propuesta de añadir otros 23 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas y al despliegue completo de la fuerza prevista de 231 voluntarios, en comparación con el despliegue escalonado de un promedio mensual de 169 voluntarios en 2005/2006. Las estimaciones presupuestarias incluyen una tasa de vacantes del 20%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	799,8	36,2%

• **Medidas de administración: insumos adicionales e iguales productos**

26. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la consignación para sufragar los gastos de contratación de 60 guardias de seguridad nacionales durante el período transitorio de hasta seis meses en que la Misión continuará utilizando el edificio actual y los inmuebles adyacentes mientras se prepara para consolidar las instalaciones de los cuarteles generales de la Misión. Por otro lado, se ha incluido una consignación para sufragar los gastos de contratación de 12 guardias de seguridad por un plazo de tres meses mientras las funciones de depósito de Jartum se trasladan a las instalaciones consolidadas de los cuarteles generales de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	26,6	4,3%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

27. El aumento de las necesidades corresponde principalmente a la partida de consultores de capacitación debido a la contratación de un mayor número de instructores de árabe e inglés procedentes de las escuelas y universidades locales a medida que se va desplegando la fuerza completa de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(1.800,8)	(41,5%)

• **Medidas de administración: transferencia de los gastos de viaje a la cuenta de apoyo**

28. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la inclusión de todos los gastos de viajes del personal de los cuarteles generales en el presupuesto de la cuenta de apoyo. Por otro lado, está previsto que se imparta un mayor número de cursos de capacitación en Jartum lo que contribuirá a reducir los gastos de viaje para asistir a actividades de capacitación.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(73 871,1)	(32,1%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

29. La reducción de las necesidades corresponde principalmente a la partida de alquiler de instalaciones, debido a la eliminación de la consignación para el alquiler de tiendas de campaña tras la construcción de alojamientos de estructuras rígidas para los contingentes militares. Por otro lado, a medida que se va completando el despliegue de la Misión en todos sus emplazamientos, se van reduciendo las necesidades para la adquisición de unidades prefabricadas, equipo para la purificación del agua, tanques y bombas de combustible, mobiliario de oficina, equipo de oficina, equipo de seguridad y protección y equipo de lucha contra incendios.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(32 468,8)	(42,2%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

30. La reducción de las necesidades corresponde fundamentalmente a la partida de adquisición de vehículos y piezas de repuesto debido a que la mayor parte de las adquisiciones ya se realizó en 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(21 146,6)	(10,7%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

31. La reducción de las necesidades corresponde principalmente a la partida de gasolina, aceite y lubricantes y a la reestructuración de la flota de aviones, con la adición de un avión DHC-8 y otro DHC-7 o aviones similares y la eliminación gradual de dos aviones IL-76. Esa reestructuración aumentará la eficacia y eficiencia de la flota ya que los nuevos aviones consumen menos combustible y contribuirán a superar las limitaciones de varias pistas de aterrizaje que no reúnen las condiciones para el aterrizaje de aeronaves de gran tamaño. Por otro lado, puesto que se conoce el tipo de aeronaves en uso, se han podido reducir las estimaciones

sobre el consumo de combustible de los helicópteros de uso general de capacidad mediana de 650 litros a 600 litros por hora.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	7 226,2	3 649,6%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

32. Las necesidades adicionales se deben fundamentalmente a la adquisición de ocho barcazas y al alquiler de tres remolcadores para el transporte del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes. El transporte de materiales pesados desde la zona septentrional a la zona meridional del Sudán se realizará por medio de operaciones fluviales y no de transporte aéreo, eliminando la necesidad de la aeronave IL-76 mencionada en la partida de Transporte aéreo.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(8 406,7)	(18,5%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

33. La reducción de las necesidades corresponde principalmente a la partida de comunicaciones e información pública debido a que la mayor parte de las adquisiciones ya se realizó en 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	3 861,9	28,8%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

34. Las necesidades adicionales corresponden principalmente a la partida de servicios de tecnología de la información y se deben a una consignación para añadir 28 contratistas internacionales, como consecuencia de las grandes dificultades experimentadas por la Misión para encontrar y contratar personal nacional cualificado con conocimientos técnicos sobre Lotus Notes, redes locales, servicio de asistencia a los usuarios y desarrollo de sistemas, y a que las necesidades en esa esfera aumentarán tras completar el despliegue del personal y añadir ocho bases de operaciones temporales. Asimismo, el aumento de las necesidades se debe a la adquisición de computadoras para el personal adicional propuesto y a la adquisición de un gran número de servidores, conmutadores para redes y equipos inalámbricos para establecer redes locales y ofrecer servicios de tecnología de la información en las ocho nuevas bases de operaciones temporales.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	1 665,7	16,7%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

35. Las necesidades adicionales se deben principalmente al aumento de la consignación de autonomía logística debido al despliegue completo de los contingentes en lugar del despliegue gradual que se hizo en 2005/2006.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	93,3	2,7%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

36. El aumento de las necesidades se debe principalmente al aumento de la consignación en la partida de autonomía logística debido al despliegue completo de los contingentes en lugar del despliegue gradual que se hizo en 2005/2006. El aumento de las necesidades se ve parcialmente compensado por la reducción de las necesidades en la partida para la adquisición de equipo, debido a que la adquisición de la mayor parte del equipo de observación ya se realizó en el período anterior.

	<i>Diferencia</i>	
Otros suministros, servicios y equipos	62 524,5	134,4%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

37. Las necesidades adicionales se deben principalmente a que la consignación para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración aumentó de 12 millones de dólares en 2005/2006 a 49.775.000 dólares en 2006/2007, calculando a razón de 550 dólares por persona para un total de 85.000 miembros de otros grupos armados y 5.500 miembros de grupos especiales, de conformidad con lo expuesto en los párrafos 15 a 17 del presente informe. Por otro lado, el aumento de las necesidades se debe también a que la consignación para los servicios de detección y remoción de minas pasó de 18.428.900 dólares en 2005/2006 a 38.888.500 dólares en 2006/2007 como consecuencia del aumento de la superficie que hay que desminar para facilitar el despliegue completo de la Misión y su expansión a las regiones y de otras labores conexas de desminado humanitario que haya que realizar.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

38. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 1.081.659.300 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007;**

b) **Prorratear la suma que figura en el apartado a) a razón de una tasa mensual de 90.138.000 dólares, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las decisiones y peticiones formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 60/122 y 59/296 y a las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que hizo suyas la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resoluciones 60/122 y 59/296)

Decisiones y peticiones al Secretario General

Medidas adoptadas para dar cumplimiento a decisiones y peticiones

Resolución 60/122

La resolución 60/122 acoge con beneplácito las medidas adoptadas para asegurar la coordinación de iniciativas con los organismos, fondos y programas, y la colaboración con éstos, como se indica en el párrafo 120 del informe del Secretario General, y para aplicar un plan de trabajo unificado que incluya, entre otras cosas, actividades de desarme, desmovilización y reintegración, y pide al Secretario General que le informe de las demás medidas adoptadas, así como de los progresos logrados, y que proporcione una clara descripción de las funciones y obligaciones respectivas en las futuras presentaciones presupuestarias, a partir del presupuesto para el período 2006/2007 (párr. 12).

Las funciones y las responsabilidades respectivas de la UNMIS y los organismos de las Naciones Unidas son las siguientes:

Representante Especial Adjunto del Secretario General (coordinador residente o humanitario)

Función de la Misión: dirigir la colaboración en la preparación de estrategias y coordinar la respuesta de todo el sistema en estos sectores.

Entidades de las Naciones Unidas con las que la Misión colabora estrechamente: el equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con el mandato y la capacidad.

Retorno, recuperación y reintegración

Función de la Misión: coordinar todas las actividades relacionadas con el regreso voluntario de las personas desplazadas dentro del país y los refugiados a sus lugares de origen, lo cual conlleva proporcionar un nivel mínimo de apoyo humanitario y protección durante el proceso y dirigir la preparación y la ejecución de la reintegración de base comunitaria. Además, la Misión presta asistencia en la movilización de recursos de la comunidad internacional en apoyo de las actividades de regreso y reintegración.

Entidades de las Naciones Unidas con las que la Misión colabora estrechamente: todos los organismos de las Naciones Unidas y las ONG que participan en actividades relacionadas con el retorno y la reintegración.

Desarme, desmovilización y reintegración

Función de la Misión: dirigir el apoyo de la comunidad internacional a un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. La UNMIS, el PNUD y el UNICEF han creado una dependencia de las Naciones Unidas sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración para coordinar el apoyo al Gobierno por

conducto de las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán septentrional y meridional. La UNMIS dirige el proceso prestando apoyo y orientación en la preparación de una estrategia general de desarme, desmovilización y reintegración y proporcionando recursos para la desmovilización y la reintegración voluntaria con cargo al presupuesto establecido.

Entidades de las Naciones Unidas con las que la Misión colabora estrechamente: PNUD y UNICEF. El PNUD se centra en prestar apoyo a las autoridades nacionales en la planificación de las operaciones y la formulación y la ejecución de los programas. El UNICEF se centra en la desmovilización y la reintegración y la protección general de los niños.

Protección

Función de la Misión: preparación, coordinación y aplicación de una estrategia general de protección para Darfur y otras partes del Sudán; dirección del sector de los derechos humanos y del plan de trabajo de protección de las Naciones Unidas; creación de grupos de trabajo interinstitucionales sobre el terreno sobre protección y gestión del apoyo a esos grupos de trabajo; vigilancia de los problemas de protección; y presentación de informes y promoción interior y exterior.

Entidades de las Naciones Unidas con las que la Misión colabora estrechamente: de conformidad con el mandato y la capacidad pero, principalmente, con derechos humanos, el ACNUR, el UNICEF, el UNFPA, el PMA y el PNUD.

Actividades relativas a las minas

Función de la Misión: apoyo al desarrollo de la capacidad nacional para ejecutar un programa de actividades relativas a las minas; elementos de desminado de la infraestructura de transporte, con inclusión de estudios técnicos y el desminado humanitario conexas, en función de las necesidades; asesoramiento sobre minas y artefactos explosivos sin detonar para que la UNMIS cumpla su mandato; coordinación y facilitación de las operaciones humanitarias de desminado y actividades educativas; y aumento de la capacidad nacional para hacerse cargo de todas las actividades relativas a las minas (los restos explosivos de guerra) en el Sudán.

Entidades de las Naciones Unidas con las que la Misión colabora estrechamente: UNICEF, PMA, PNUD, ACNUR, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y Servicio de Actividades Relativas a las Minas. Estas organizaciones forman parte del comité directivo de

actividades relativas a las minas, que se reúne seis veces al año.

VIH/SIDA

Función de la Misión: ejecutar un programa general y sostenible de concienciación sobre el VIH/SIDA entre el personal de mantenimiento de la paz y coordinar la función del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), el UNFPA, el PNUD, el UNICEF y el PMA. La función de la Dependencia sobre el VIH/SIDA de la Misión incluye la formación de educadores-educandos sobre el VIH/SIDA para la capacitación en cascada, agentes del cambio para incorporar las actividades sobre el VIH/SIDA en el programa de desarme, desmovilización y reintegración y asesores sobre el VIH/SIDA (estrategia de prevención) para comunidades más grandes y beneficiarios locales, incluidos los miembros de los servicios uniformados del Gobierno de la Unidad Nacional. La Dependencia ofrece servicios de pruebas y consultas voluntarias y módulos de formación, colabora en los planes integrados de apoyo y el sistema común de vigilancia y evaluación y presta asistencia técnica a las campañas de promoción en el país anfitrión.

Entidades de las Naciones Unidas con las que la Misión colabora estrechamente: de conformidad con el mandato, previa solicitud de apoyo por un organismo de las Naciones Unidas o cualquier otro asociado y en función de las necesidades de la situación o del lugar de trabajo. Los colaboradores tradicionales son los siguientes: ONUSIDA, UNICEF, UNFPA, PNUD y PMA.

Dependencia de Género

Función de la Misión: aplicar un plan de acción para orientar el proceso de incorporación del género en todos los aspectos de la labor de la UNMIS. A fin de cumplir su mandato, la Dependencia de Género colabora con varios agentes gubernamentales, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil al margen de la UNMIS. La Dependencia de Género presta apoyo al Gobierno de la Unidad Nacional y al Gobierno del Sudán meridional para facilitar la ejecución de políticas y programas de promoción de la igualdad entre los géneros en el contexto del Acuerdo general de paz. Por ejemplo, en enero de 2006, la Dependencia de Género proporcionó capacitación sobre el género y la explotación y el abuso sexuales a 15 altos cargos de diferentes órganos de la policía del Sudán septentrional y a miembros del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés y de las fuerzas armadas sudanesas en el Sudán meridional.

Decide establecer los 740 puestos del servicio de seguridad que se solicitan en los párrafos 38 a 65 del informe del Secretario General, autoriza a éste, teniendo presente el párrafo 29 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a que recurra a la reasignación de puestos para hacer frente a los cambios en las necesidades de seguridad en la zona de la Misión y le pide que le presente un informe al respecto en el contexto de las propuestas presupuestarias para la Misión para el período 2006/2007 (párr. 13).

Acoge con beneplácito el examen sobre la estructura de la Misión propuesta, que ha emprendido la Misión, y pide al Secretario General que, teniendo presentes las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, proporcione mayores detalles sobre las mejoras alcanzadas en materia de eficiencia administrativa, así como sobre el sistema reforzado de supervisión y rendición de cuentas en el contexto de una estructura orgánica unificada basada en zonas y descentralizada, y que le informe al respecto en futuras presentaciones presupuestarias, a partir del presupuesto para el período 2006/2007 (párr. 14).

Recuerda lo dispuesto en el párrafo 4 de la sección XVII de su resolución 59/296 y, en este contexto, pide al Secretario General que busque, en colaboración con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región, oportunidades para optimizar, cuando sea posible, el suministro y la gestión de los recursos de apoyo y la prestación de servicios, asegurando al mismo tiempo que el suministro de esos recursos y la prestación de servicios a las operaciones de mantenimiento de la paz en la región se hagan de forma eficaz, y que le informe al respecto en el contexto de los respectivos presupuestos para el período 2006/2007 (párr. 15).

Entidades de las Naciones Unidas con las que la Misión colabora estrechamente: otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones del género, en particular el Grupo Básico sobre la Violencia de Género, coordinado por el UNFPA, y el Grupo Especial sobre cuestiones de género de las Naciones Unidas.

Cumplida.

Cumplida.

La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Operación de las Naciones Unidas en Burundi y la UNMIS han examinado aspectos de su cooperación —utilización de aeronaves y creación de una base logística conjunta.

Se está negociando el alquiler de un avión de reacción de fuselaje ancho para transportar tropas, en lugar de fletar diferentes aeronaves comerciales. El avión de reacción se utilizaría en apoyo de las rotaciones conjuntas de tropas para transportar juntos a contingentes del mismo país o la misma región.

El segundo ámbito de cooperación que se está considerando es la creación de una base logística conjunta en Entebbe

(Uganda), que se podría utilizar para recibir y acoger a las tropas destinadas a cada misión, instruir las eficientemente y eficazmente, efectuar selecciones iniciales, por ejemplo exámenes de conducir, expedir documentos de identidad y proporcionar instrucción previa al despliegue. La base constaría de un centro de tránsito con ese fin. Además, la base se podría utilizar para recibir el equipo de propiedad del contingente y los bienes fungibles y no fungibles de propiedad de las Naciones Unidas destinados a la República Democrática del Congo y al Sudán meridional.

Puesto que aún no se ha dado forma definitiva a los planes para estas dos iniciativas, no se ha solicitado ningún crédito concreto para el avión de fuselaje ancho o la propuesta base logística de Entebbe en el presupuesto para 2006/2007.

Resolución 59/296

Sección I

Que, en las solicitudes presupuestarias de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2006/2007, informe sobre el aumento de la eficiencia alcanzado como resultado de la aplicación de las disposiciones pertinentes de la presente resolución (párr. 4).

No procede, puesto que la Misión se está desplegando todavía.

Sección II: presupuestación basada en los resultados

Decide que la aplicación progresiva de la presupuestación basada en los resultados debe realizarse en pleno cumplimiento de su resolución 55/231 (párr. 3).

Cumplida.

Que vele por que el objetivo de los indicadores de resultados no sea evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino, en la medida de lo posible, indicar la contribución aportada por las misiones de mantenimiento de la paz a los logros y objetivos previstos, de conformidad con sus mandatos respectivos (párr. 5).

Cumplida.

Que presente sus futuras propuestas presupuestarias cumpliendo plenamente lo dispuesto en su resolución 55/231 (párr. 6).

Cumplida.

Que integre plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 8).

Cumplida. Véase el párrafo 2 del presente proyecto de presupuesto.

Sección III: presentación del presupuesto

Que incluya en los documentos presupuestarios la información necesaria disponible que justifique plenamente sus necesidades de recursos (párr. 2).

Cumplida.

Que vele por que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y todas las misiones hagan todo lo posible por introducir una estricta disciplina presupuestaria y aplicar controles apropiados a la ejecución del presupuesto (párr. 5).

La Misión supervisa la ejecución del presupuesto para asegurar que los recursos se utilicen con arreglo a lo aprobado por la Asamblea General. Las desviaciones del presupuesto aprobado debidas a factores que están más allá del control de la Misión se comunican a la Asamblea en los informes de ejecución financiera. En el período 2004/2005, la utilización de recursos fue equivalente al 98,5% de la consignación aprobada por la Asamblea para ese período.

Afirma que, en la medida de lo posible, las solicitudes presupuestarias deberían reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia, y definir estrategias futuras al respecto (párr. 9).

Como la Misión se está desplegando todavía, las solicitudes quedarán reflejadas en el presupuesto para 2007/2008 y en los presupuestos posteriores.

Que mantenga en examen permanente las funciones de los puestos y fije su nivel con arreglo a la evolución de las necesidades operacionales, así como a las responsabilidades y funciones efectivamente desempeñadas, a fin de asegurar que los recursos se usen de la manera más eficaz posible en función de los costos (párr. 10).

Cumplida.

Sección IV: examen de la estructura de gestión de todas las operaciones de mantenimiento de la paz

Que vele por que las restantes operaciones complejas realicen el examen solicitado y racionalicen sus estructuras (párr. 1).

Cumplida. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dio instrucciones a las misiones para que examinaran su estructura con el fin de evitar la duplicación de funciones y una proporción excesiva de puestos de categoría superior, así como para que reflejaran los resultados de su examen en los presupuestos respectivos. La estructura de personal de la UNMIS se ha examinado como parte del proceso de preparación del presupuesto para 2006/2007.

Que vigile la evolución de la estructura de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz para evitar la duplicación de funciones y una proporción excesiva de puestos de alto nivel, teniendo en cuenta el mandato, las complejidades y las circunstancias específicas de cada misión (párr. 2).

Cumplida. Se examinó la estructura de la Misión y se incluyeron ajustes en la presentación del presente presupuesto que reflejan las complejidades y las circunstancias específicas de la UNMIS.

Que examine el nivel y las funciones de los

No procede.

oficiales de protocolo, teniendo en cuenta las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (párr. 12).

Sección VI: desarme, desmovilización (incluida la reinserción) y reintegración

Que incluya información clara sobre los recursos para actividades de desarme, desmovilización y reinserción y los gastos conexos relacionados y no relacionados con puestos (párr. 6).

Cumplida. Véanse los párrafos 15 a 17 del presente proyecto de presupuesto.

Sección VII: proyectos de efecto rápido

Que racionalice el proceso de ejecución de proyectos de efecto rápido y vele por que éstos se ejecuten plenamente en los plazos previstos.

Se está haciendo todo lo posible para asegurar que los proyectos de efecto rápido se ejecuten íntegramente en los plazos previstos.

Sección VIII: capacitación, contratación y personal sobre el terreno

Decide limitar la capacitación del personal civil fuera de la sede de la misión a la capacitación relacionada específicamente con el cumplimiento del mandato de la misión, el funcionamiento eficaz de la misión, la función de un puesto, o en los casos en que resulte eficaz en función de los costos, hasta que se termine de elaborar la estrategia general de capacitación (párr. 1).

Cumplida. La Misión presta especial atención a la capacitación interna del personal de contratación internacional y nacional y a los programas de formación de instructores.

En relación con la práctica de contratar a contratistas individuales o a personas mediante contratos de adquisiciones para que desempeñen funciones de carácter continuado, que vuelva a plantear ante la Asamblea General la cuestión de la creación de un puesto en caso de que la función sea permanente y la medida se justifique (párr. 11).

No procede.

Sección XI: participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas

Los Voluntarios no deben utilizarse como un sustituto del personal que debe contratarse para cubrir los puestos autorizados a fin de llevar a cabo los programas y actividades previstos en mandatos, y no se deben solicitar por motivos financieros (párr. 3).

La Misión sólo utiliza Voluntarios de las Naciones Unidas cuando es apropiado.

Que siga velando por que los Voluntarios de las Naciones Unidas estén sujetos a las mismas obligaciones y responsabilidades, incluidas las normas de conducta, que el personal de las Naciones Unidas (párr. 5).

Cumplida.

Que tome en cuenta la posibilidad de utilizar en

Cumplida. En el presente proyecto de presupuesto se

mayor medida a personal de contratación nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea viable (párr. 6). prevén 3.345 funcionarios de contratación nacional (el 75% de toda la plantilla civil).

Sección XVI: adquisiciones

Que vele por que todas las misiones de mantenimiento de la paz se atengan a sus respectivos planes de adquisiciones para aprovechar las ventajas que reporta una correcta planificación en la materia (párr. 5). Cumplida.

Sección XVII: administración de bienes

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe asegurarse de que todas las misiones apliquen un programa de sustitución de bienes de manera eficaz en función de los costos y cumplan estrictamente las directrices vigentes sobre la vida útil de los bienes (párr. 1). Cumplida.

Que vele por que los jefes de las operaciones de mantenimiento de la paz adopten medidas eficaces para garantizar el control de inventario, la reposición de existencias y la aplicación de procedimientos razonables de anulación en libros para disponer de los activos que ya no sean necesarios o útiles (párr. 2). Cumplida.

Que vele por que existan acuerdos oficiales por escrito, que incluyan elementos tales como el reembolso financiero y la responsabilidad civil, con otros órganos de las Naciones Unidas antes de prestarles recursos que pertenecen a una operación de mantenimiento de la paz (párr. 3). Los préstamos de recursos se reflejan en acuerdos escritos.

Sección XVIII: tecnología de la información

Que aplique el sistema Galileo en todas las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de unificar el inventario de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 3). Se ha aplicado el sistema Galileo en la Misión.

Sección XIX: operaciones aéreas

Que adopte todas las medidas necesarias para asegurarse de que el personal que participa en operaciones aéreas haya recibido la capacitación adecuada, como se dispone en el Manual de Operaciones Aéreas (párr. 1).

La Misión ha seguido capacitando a su personal de aviación de conformidad con el Manual de Aviación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La capacitación ya llevada a cabo y planificada incluye la de profesionales de la aviación en el cuartel general, la recomendada por la Organización de Aviación Civil Internacional y la Asociación Aérea Internacional de Transporte y la que instructores calificados imparten internamente en el empleo.

Que siga realizando inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 2).

Se realizan periódicamente inspecciones de la aviación y se hacen cumplir las normas establecidas.

Que mejore la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).

Cumplida.

Sección XXI: relación entre el parque de vehículos y el equipo de tecnología de la información y el número de funcionarios

Que asegure que las operaciones de mantenimiento de la paz se ciñan a las relaciones estándar, teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

En general, en la Misión se cumplen las relaciones estándar y las excepciones se han justificado plenamente.

Que asegure que la relación efectiva entre vehículos pesados y vehículos medianos en todas las misiones no exceda del valor establecido de 1:1 y que justifique cualquier desviación de esa relación (párr. 3).

Cumplida.

Reducir gradualmente la asignación de una impresora por computadora y aplicar con efecto inmediato, donde sea viable y eficaz en función de los costos, la relación de una impresora para cada cuatro computadoras de mesa en todas las estaciones de trabajo de las misiones de mantenimiento de la paz, en la Sede y sobre el terreno (párr. 6).

Cumplida.

Decide aplazar el examen de nuevas solicitudes de créditos para computadoras de mesa, impresoras y computadoras portátiles en la Sede y sobre el terreno, con la excepción de misiones nuevas y misiones en proceso de ampliación de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad, así como con fines de sustitución en estricto cumplimiento de la resolución de la Asamblea General, a la espera del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría general de la gestión para examinar las prácticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mencionadas en el párrafo 4 de la sección IV de la resolución (párr. 7).

No procede.

Sección XXII: contratos de raciones

Que realice un análisis costo-beneficio de la entrega de raciones por vía aérea, sin perjuicio de la entrega de víveres a los contingentes, y que ponga en práctica la opción más viable y eficaz en función de los costos en cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 1).

Como la Misión se está desplegando todavía, las solicitudes quedarán reflejadas en el presupuesto para 2007/2008 y en los presupuestos posteriores.

Que vele por que todas las misiones examinen y evalúen los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para asegurarse de que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustan a las normas establecidas (párr. 2).

Cumplida.

Que realice un análisis costo-beneficio de la utilización de un mecanismo independiente de inspección para verificar el cumplimiento por los contratistas y los proveedores de todas las especificaciones contenidas en los contratos en relación con la calidad, la higiene y los planes de entrega (párr. 3).

Como la Misión se está desplegando todavía, las solicitudes quedarán reflejadas en el presupuesto para 2007/2008 y en los presupuestos posteriores.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/60/428)

*Petición**Respuesta*

En vista de la estructura especial de la Misión, la Comisión Consultiva considera que algunas oficinas o dependencias podrían combinarse mediante la agrupación de recursos siempre que fuera posible, o mediante la consolidación de entidades múltiples, en lugar de crear una plétora de dependencias diferentes que en una misión de esta envergadura sólo pueden complicar los procesos de presentación de informes, supervisión y rendición de cuentas. La Comisión Consultiva espera que en el próximo presupuesto para la UNMIS se reflejen las mejoras introducidas sobre la base de la experiencia y de exámenes ulteriores (párr. 21).

La Comisión Consultiva señala que el plan de trabajo de 2005 incluye un sistema de vigilancia de la ejecución y rendición de cuentas al respecto y confía en que el sistema se perfeccionará, en la medida necesaria, para el plan de trabajo de 2006. En la solicitud presupuestaria para 2006/2007 debería ofrecerse información al respecto (párr. 23).

Durante la preparación del presupuesto para 2006/2007, la Misión, en cumplimiento de lo solicitado, ha examinado su estructura y la ha comparado con las estructuras normalmente aceptadas en otras misiones en curso. El examen ha mostrado que en cada una de las oficinas mencionadas (servicios generales, servicios de salud, transporte, aviación e información pública), las estructuras son equivalentes a las de misiones comparables. Las estructuras representan las numerosas funciones desempeñadas en el marco de cada sección.

Ese es especialmente el caso de los servicios generales, donde las numerosas funciones —gestión de conferencias, recepción e inspección, fiscalización de bienes, registro, correo, valija diplomática y archivos, traducción e interpretación y Junta de Reclamaciones y Junta de Fiscalización de Bienes— están completamente separadas y, en la mayoría de los casos, son completamente diferentes unas de otras. En el único caso en el que las funciones son complementarias —la fiscalización de bienes y la recepción e inspección—, se propone fusionar las dependencias.

Por el contrario, se propone separar las dos funciones que constituyen la Sección de Servicios de Salud —los servicios médicos y la orientación y el bienestar del personal—, puesto que se ha demostrado que la supervisión de los servicios de orientación por el Médico Jefe es una distracción innecesaria de la importante tarea de prestar servicios médicos al personal civil y militar de la Misión. La Dependencia de Orientación depende ahora directamente del Jefe de los Servicios Administrativos, pero no se ha aumentado ni modificado la categoría del personal como consecuencia de ello.

El objetivo del equipo de las Naciones Unidas en el país es aumentar la coordinación de las actividades en el marco del plan de trabajo de 2006 para el Sudán y mejorar la rendición de cuentas al respecto, lo cual se logrará mediante la creación de una dependencia de supervisión y evaluación en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que se financiará con cargo a contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Se trata de financiación adicional a las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros al plan de trabajo de 2006 para el Sudán. La supervisión de la Dependencia competará a la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del

*Petición**Respuesta*

En cuanto al plan relativo a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, la Comisión Consultiva recomienda que en el informe de la ejecución y en la solicitud presupuestaria para 2006/2007 se presente información sobre la aplicación de esta modalidad en la UNMIS, incluidos los beneficios logrados durante el primer año y los planes futuros (párr. 28).

La Comisión Consultiva no está convencida de que todas las actividades de desarme, desmovilización y reintegración que se han de sufragar con el desembolso propuesto de 12,7 millones de dólares sean plenamente compatibles con la intención de la Asamblea General y recomienda que se proporcionen más explicaciones a la Asamblea General (párr. 45).

En relación con los viajes en comisión de servicio, la Comisión Consultiva ha pedido la racionalización de los viajes relacionados con las actividades de capacitación mediante la realización de un mayor número de actividades internas de capacitación en la región o mediante la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones y que se combinen visitas a fin de lograr una mayor eficiencia y reducir los gastos lo más posible. La Comisión Consultiva espera que el número de funcionarios que viajan se limite a los indispensables para la finalidad concreta (párr. 48).

En relación con la cooperación con otras misiones de mantenimiento de la paz en la región, se informó a la Comisión Consultiva que existen acuerdos para compartir la capacidad aérea con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea proporciona apoyo facilitando la realización de reuniones

Secretario General.

Hasta la fecha, la UNMIS no ha contratado a ningún voluntario nacional de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es difícil cuantificar los beneficios del primer año de ejecución del programa. El retraso en la contratación de voluntarios nacionales de las Naciones Unidas está relacionado con la incorporación paulatina a los lugares de destino sobre el terreno de los funcionarios de contratación internacional (la mayoría de los voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional están destinados a trabajar sobre el terreno), que participarán en el proceso de selección de esos voluntarios y los supervisarán. Una vez que se incorporen los funcionarios de contratación internacional y establezcan un régimen de gestión de las funciones previstas para los voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, se informará sobre los beneficios logrados en el presupuesto para 2007/2008.

Se ofreció información adicional a la Quinta Comisión durante sus deliberaciones sobre el presupuesto para 2005/2006.

Cumplida. En el presupuesto para 2006/2007, se prevé un aumento en la proporción de las actividades de capacitación en Jartum.

Véanse las medidas adoptadas en respuesta al párrafo 15 de la resolución 60/122 de la Asamblea General.

Petición

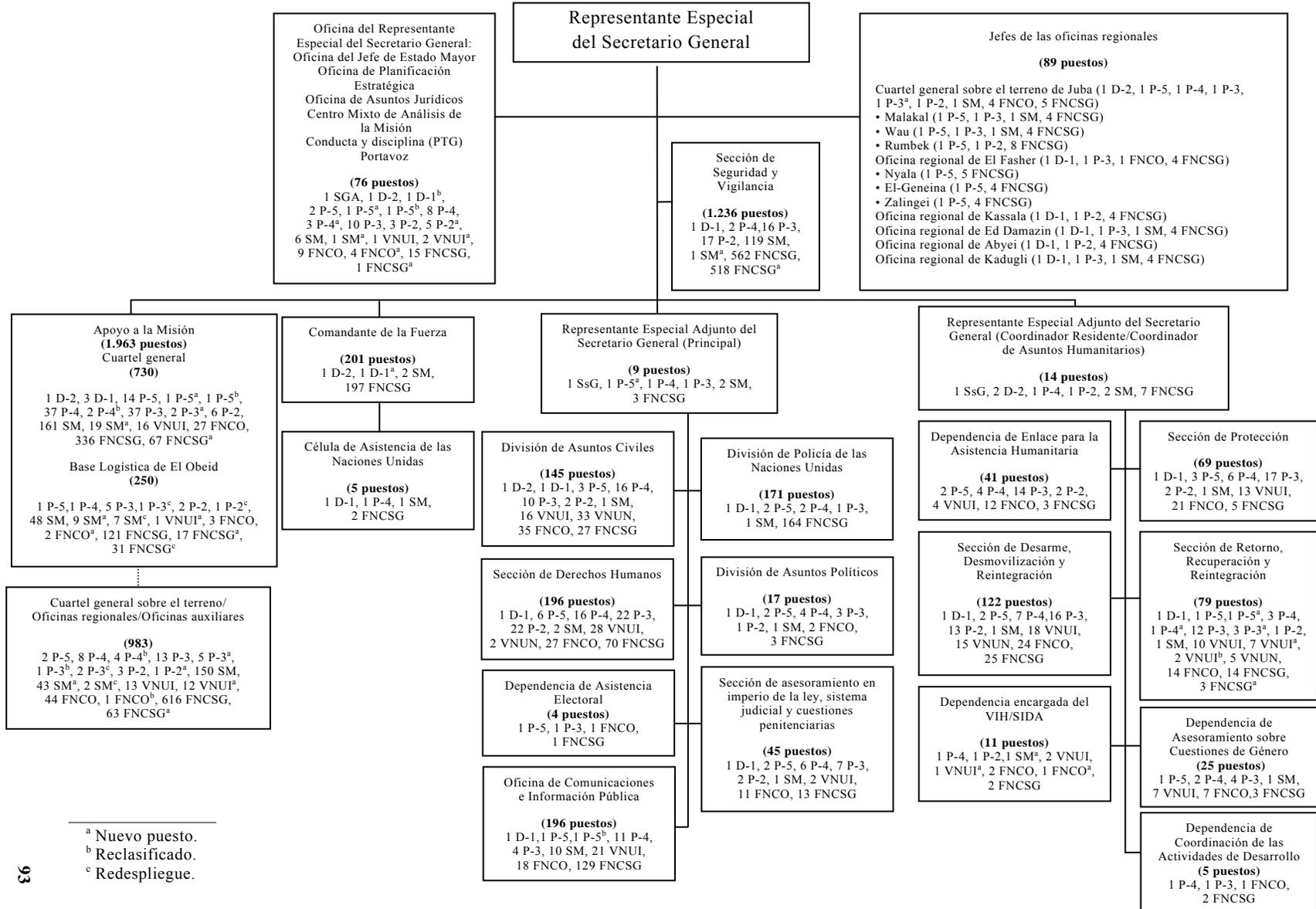
Respuesta

cuando dichas reuniones deben tener lugar fuera de la zona de la Misión, y hay intercambios periódicos de información, informes, etc. Se informó a la Comisión Consultiva que se estaba considerando la utilización mancomunada de recursos humanos, equipo importante de transportes, capacidad logística, almacenamiento y depósito y la adquisición de raciones, combustible e instalaciones médicas. La Comisión Consultiva solicita que en el documento del presupuesto para 2006/2007 se incluya información al respecto (párr. 50).

Anexo

Organigrama

A. Oficinas sustantivas y administrativas

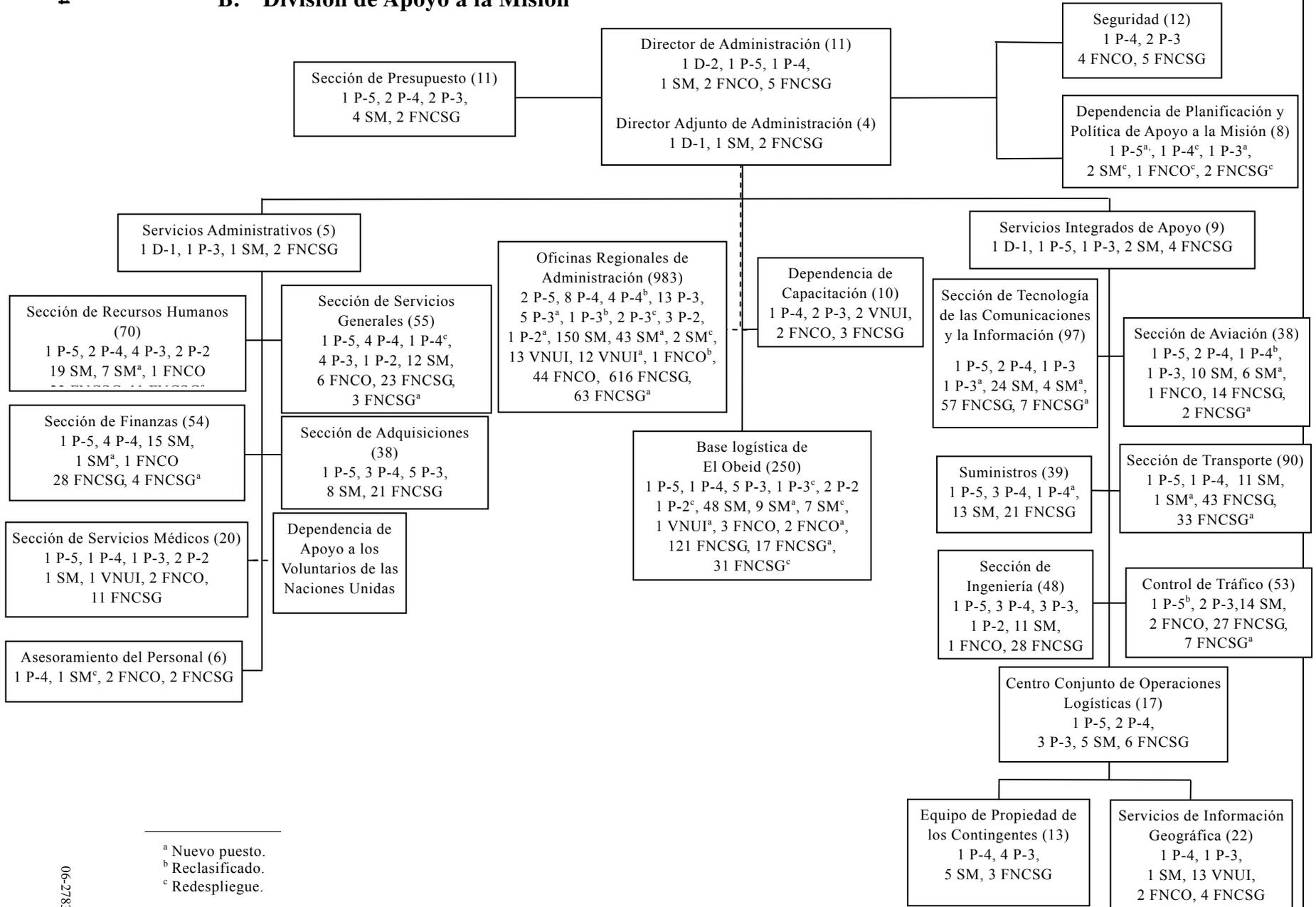


^a Nuevo puesto.

^b Reclasificado.

^c Redespiegue.

B. División de Apoyo a la Misión



^a Nuevo puesto.
^b Reclasificado.
^c Redespliegue.

C. Estructura militar

